



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, domingo 23 de diciembre de 2018	Sesión 43

SUMARIO

ASISTENCIA	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	18
Se aprueba.	20
COMUNICACIONES OFICIALES	
Del diputado Oscar Rafael Novella Macías, por medio de la cual solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo respecto a formar una mesa de trabajo entre la concesionaria y las autoridades municipales, estatales y federales para analizar y solucionar finalmente la reubicación de las vías férreas, y evitar así que atraviesen la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe.	20
Del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, con la que solicita el retiro de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a no aumentar el peaje en las autopistas de Capufe.	20

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.....	20
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la cual remite el informe final de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario G-005 “Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano”. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.....	20
Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para atender la situación de todos los maestros jubilados o pensionados. Se turna a la Comisión de Seguro Social, para su conocimiento.	21
De la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, mediante la cual remite el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a su Matrícula del Segundo Informe Semestral 2018. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	21
De la Cámara de Senadores, por medio de las que remite los siguientes asuntos:	
-Acuerdo por el que solicita información sobre el monto presupuestal para el ejercicio 2019, destinado a obras de drenaje, saneamiento de aguas y otros. Se turna a la a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	22
-Acuerdo por el que se exhorta a que en el Presupuesto de Egresos 2019, se asignen recursos suficientes para diversos proyectos de infraestructura hidráulica en el país. Se turna a la a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.	22
-Comunica la designación de senadoras y senadores que integrarán la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura. De enterado.	23
MINUTAS	
LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.....	25
SE DECLARA EL AÑO 2019, COMO EL AÑO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el año 2019, como el Año de las Lenguas Indígenas. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.	25

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. 26

INICIATIVA DE SENADOR**LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 2o.-A y se reforma el primer párrafo del artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Samuel García Sepúlveda, y suscrita por senadores integrantes del Grupo Parlamentario de MC. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 28

INTERVENCIONES DE DIPUTADOS**DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**

Desde la curul, se refieren al proceso de dictaminación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019:

- El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. 32
- La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de MC. 32
- Se decreta un receso. 32
- Se reanuda la sesión. 33

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

Se da cuenta con un acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente. Se aprueba. Comuníquese. . . 33

INTERVENCIÓN DE DIPUTADAS**LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LA SENADORA POR EL ESTADO DE HIDALGO, ANGÉLICA GARCÍA ARRIETA**

-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, desde la curul, quien solicita un minuto de silencio, mismo que se concede. 34

RESPECTO A UNA AMENAZA HECHA A UNA DIPUTADA

-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN, desde la curul.	34
-La diputada Irma Juan Carlos, de Morena, desde la curul.	35
-La diputada Ana Paola López Birlain, del PAN, desde la curul, quien responde alusiones personales.	35

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019

En términos del acuerdo aprobado y una vez cumplido el requisito de la declaratoria de publicidad dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, a consulta instruida por la Presidencia, la asamblea autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato.	35
--	----

En consecuencia, está a discusión.

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, interviene:

-El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, de Morena.	36
--	----

Para fundamentar una moción suspensiva, hace uso de la palabra:

-El diputado Armando Tejeda Cid, del PAN.	37
-El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN.	39

No se toma en consideración.	40
---	-----------

Para expresar la posición de su Grupo Parlamentario, participan:

-El diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM.	40
-El diputado Javier Salinas Narváez, del PRD.	41
-La diputada Fabiola Guadalupe Raquel Loya Hernández, de MC.	42
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	43
-La diputada Carmen Cabrera Lagunas, del PES.	45
-El diputado René Juárez Cisneros, del PRI.	45
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN.	46

-El diputado Erasmo González Robledo, de Morena.....	47
Para la discusión en lo general, hacen uso de la voz:	
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, en contra.....	48
-La diputada Brenda Espinoza López, de Morena, a favor.	49
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, en contra.	50
-El diputado Óscar González Yáñez, del PT, a favor.....	51
-El diputado Xavier Azuara Zúñiga, del PAN, en contra.....	52
-La diputada María del Rosario Merlín García, de Morena, a favor.	53
-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, en contra.	55
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, a favor.....	55
-El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del PRI, en contra.	56
-El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena, a favor.....	57
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, en contra.	58
-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, a favor.....	59
Suficientemente discutido.	60
Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.	61
En la discusión en lo particular, presentan propuestas de modificación:	
La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.	61
La diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI.	62
El diputado Oscar Daniel Martínez Terrazas, del PAN.	63
Desde la curul, se refieren al proceso de discusión en lo particular:	
-El diputado Jorge Romero Herrera, del PAN.....	64
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI.....	65
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	65

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC.	66
La diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD.	67
La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC.	69
Desde la curul, se refieren al proceso de discusión en lo particular:	
-La diputada Ruth Salinas Reyes, de MC.	70
-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena.	70
-El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.	71
La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD.	71
La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD. Se admite a discusión.	73
Se aprueba, se integra al dictamen.	74
La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.	74
La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.	78
El diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del PRD. Se admite a discusión.	80
Para expresarse a favor de la propuesta, interviene:	
-El diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena.	80
Se aprueba y se integra al dictamen.	81
El diputado Marco Antonio Medina Pérez, de Morena. Se admite a discusión.	81
Para expresarse a favor de la propuesta, hace uso de la palabra:	
-El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del PES.	82
Se aprueba, se integra al dictamen.	83
El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.	83
-El diputado Carlos Torres Piña, del PRD, desde la curul, habla a favor de la propuesta.	83
Se admite a discusión.	84
Para expresarse a favor de la propuesta, hace uso de la palabra:	
-La diputada Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena.	84

Se aprueba, se integra al dictamen.	85
La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.	85
La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del PES.	87
La diputada María Rosete Sánchez, del PES. Se admite a discusión.	88
Para expresarse a favor de la propuesta, hace uso de la voz:	
-El diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.	89
Se aprueba, se integra al dictamen.	90
El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del PES. Se admite a discusión.	90
Para expresarse a favor de la propuesta, hace uso de la palabra:	
-El diputado Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena.	90
Se aprueba, se integra al dictamen.	91
El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena. Se admite a discusión.	91
Para expresarse a favor de la propuesta, hace uso de la voz:	
-El diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena.	92
Se aprueba, se integra al dictamen.	92
La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del PES.	93
Se aprueban, en términos del dictamen, los artículos: 1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 29, 32, 33 y 37; tercero, quinto, noveno, décimo segundo y décimo tercero transitorios; Anexos 1, 2, 7, 8, 10, 11, 11.1, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23.3.5, 25, 26, 27, 28, 29.2, 30, 31, 38 y 40.	94
Se aprueban, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea: el artículo décimo primero transitorio, adición de dos artículos transitorios, así como los anexos 23.2.1; 23.3.1.B, 23.5.2 y 43.	94
Aprobado en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.	94

DECLARATORIA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

La Secretaría da cuenta de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritarias para el Ejercicio Fiscal 2019. 94

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ASIGNA A LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTARÁN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

Se recibe acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se asigna a las diputadas o diputados en representación de la Cámara de Diputados en diversos organismos gubernamentales. 95

TRABAJO EN CONFERENCIA PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL

Se recibe acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que expresa su anuencia para que la Comisión de Puntos Constitucionales de esta soberanía trabaje en conferencia con las comisiones de la colegisladora para llevar a cabo el análisis de las reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional. 97

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES DURANTE EL RECESO

Se recibe acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones durante el primer receso del primer año de la LXIV Legislatura. 98

Aprobados, comuníquense. 99

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

49 AÑOS DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

-La diputada María Marivel Solís Barrera, Morena, desde la curul. 99

CONCLUSIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

Desde la curul, se refieren a la conclusión del periodo de sesiones:

-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena. 99

-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del PRD 100

-El diputado Óscar González Yáñez, del PT. 100

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT.....	100
-El diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del PES	100
-El diputado Ernesto Vargas Contreras, del PES.....	100
-La diputada Carmen Medel Palma, de Morena.	101
-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT.....	101
DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS	
La Presidencia declara formalmente concluidos los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año.	101
HIMNO NACIONAL	101
ACTA DE LA SESIÓN	
El acta de esta sesión se da por leída y aprobada.	101
CLAUSURA	108
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	109
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	110
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de:	
-Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura..	116
-Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	122
-Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019 (en lo particular los artículos y anexos reservados en términos del dictamen; y el décimo primer transitorio, la adición de dos transitorios, y los anexos 23.2.1, 23.3.1.B, 23.5.2 y 43 con las modificaciones aceptadas por la asamblea).	128

ANEXOS I, II, III Y IV

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Reservas aceptadas, relativas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en orden cronológico.

Reservas recibidas, relativas al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, por Grupo Parlamentario.

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

ASISTENCIA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Estimados compañeros, siendo las 12 en punto abrimos el micrófono, pero todavía no la sesión, porque cuando menos dos grupos parlamentarios me han pedido que los espere un momento, y yo creo que es de cortesía hacerlo. Quienes aquí están en la sala fueron hábiles, muy hábiles o previsores, y los felicito.

Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 357 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo (a las 12:07 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del orden del día.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Domingo 23 de diciembre de 2018.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados Óscar Rafael Novella Macías y José Guadalupe Ambrocio Gachuz

Solicitan el retiro de proposiciones.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Remite el informe final de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario G-005 “Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano”.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para atender la situación de todos los maestros jubilados o pensionados.

De la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Remite el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a su matrícula del Segundo Informe Semestral 2018.

De la Cámara de Senadores

Remite acuerdo por el que solicita información sobre el monto presupuestal para el ejercicio 2019, destinado a obras de drenaje, saneamiento de aguas y otros.

Remite acuerdo por el que se exhorta a que en el Presupuesto de Egresos 2019, se asignen recursos suficientes para diversos proyectos de infraestructura hidráulica en el país.

Comunica la designación de senadoras y senadores que integrarán la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se declara “2019, como el Año de las Lenguas Indígenas”.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 2-A y se reforma el primer párrafo del artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Samuel García Sepúlveda y senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad

Dictamen a discusión de ley o decreto

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos, a fin de garantizar la paridad de género en la integración de los órganos de dirección de los partidos políticos, a cargo de la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones Federales de Seguridad Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en ma-

teria del Congreso de la Unión, a cargo del diputado Mario Mata Carrasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar a todos los trabajadores del país y sus familias una vida digna, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 68 y 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado b) del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 259 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 72 de la Ley General de Bienes Nacionales y 25 de la Ley de Aeropuertos, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 2o., 27, 28 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 194 y 198 de la Ley General de Salud y 198 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 102 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, suscrita por el diputado Ricardo Flores Suárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo del diputado Mi-

guel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 282 y 283 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Que adiciona los artículos 210 y 212 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Oscar Bautista Villegas y Erika Mariana Rosas Uribe, de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión de Pesca.

Que adiciona el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o. y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por diputadas integrantes de los Grupos Parlamentarios de Movimiento Ciudadano y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley del Instituto Federal de Conciliación y Registro Laborales y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de justicia laboral, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General de la Diversidad Sexual, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Israel Ramos Ruíz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Samuel Herrera Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Fomento y Protección a la Ganadería, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Maximino Alejandro Candelaria, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, e integrantes de la Comisión de Pesca.

Que adiciona el artículo 11 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Jorge Alcibádes García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley de Ahorro y Recorte de Gasto Corriente de la Federación, a cargo de la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley del Mercado de Valores, suscrita por la diputada Mónica Bautista Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Fernando Torres Graciano, Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 240 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Ricardo de la Peña Marshall, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que expide la Ley que crea el Fideicomiso Operador del Fondo de Acceso a la Seguridad Social para Artistas y Promotores Culturales, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o., 91, 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 264 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Arturo Espadas Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el DOF el 18 de julio de 2016, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Héctor Yunes Landa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, en materia de democratización de la representación trabajadora, a cargo del diputado Isaías González Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los dipu-

tados Anilú Ingram Vallines y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 4o., 83 y 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de revocación de mandato, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, suscrita por los diputados René Juárez Cisneros y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 245 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley que crea el Consejo Hacendario de la Federación, a cargo de la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 517 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 73 de Ley General de Partidos Políticos, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 67 y 149 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 99 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o., 7o. y 9o. de la Ley General de Turismo, suscrita por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 262 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 33 Bis a la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por la diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma y adiciona los artículos 187 Bis y 420 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la dipu-

tada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Pavón Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17 y 36 y adiciona un artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la cámara de diputados del congreso de la unión, celebrada el viernes veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la sexagésima cuarta legislatura.

Presidencia del diputado Porfirio Muñoz Ledo

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos once diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y dos minutos del día viernes veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura de las actas de las sesiones de los días dieciocho y diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, y de la misma manera se aprueban.

Desde su curul realiza comentarios el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia hace comentarios en relación a los incidentes ocurridos en el Palacio Legislativo. Se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Brasil Alberto Acosta Peña, del Partido Revolucionario Institucional y Mario Delgado Carrillo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y en el monitor de sus curules dictámenes de las Comisiones:

a) De Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

b) De Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo” *post mortem*, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre.

La Presidencia informa que se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad. Respecto del segundo dictamen, solicita a la Secretaría, poner a consideración del Pleno, en votación económica, si se autoriza someter a discusión y votación de inmediato. Se autoriza.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de

Diputados otorga la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo” *post mortem*, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión al diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecológico de México; Lilia Villafuerte Zavala, del Partido de la Revolución Democrática;

A las doce horas con cuarenta y siete minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos sesenta diputadas y diputados.

Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de Movimiento Ciudadano; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Héctor Joel Villegas González, del Partido Encuentro Social; Martha Hortencia Garay Cadena, del Partido Revolucionario Institucional; Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional y Juan Ángel Bautista Bravo, de Morena.

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, de Morena.

Sin más oradores registrados en votación nominal por cuatrocientos cuarenta y nueve a favor; uno en contra y cero abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Honor “Gilberto Rincón Gallardo” *post mortem*, a la ciudadana Ana María Latapí Sarre. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios la diputada y el diputado: Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena y Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de sus curules el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece” a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta

y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad. Acto seguido se consulta a la Asamblea si se autoriza someter a discusión y votación de inmediato. En votación económica se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece” a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, a nombre de la Comisión al diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Luz Estefanía Rosas Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Jesús Carlos Vidal Peniche, del Partido Verde Ecológico de México; Lizeth Sánchez García, del Partido del Trabajo; Laura Erika Garza Gutiérrez, del Partido Encuentro Social; Irma María Terán Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional; María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional y Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena. Se somete a discusión, en lo general y en lo particular, e intervienen en pro la diputada y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, Javier Ariel Hidalgo Ponce, y Rubén Cayetano García, todos de Morena. En su oportunidad, y desde su curul, responde alusiones personales la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional. Sin más oradores registrados, en votación económica se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. En votación nominal por cuatrocientos quince votos a favor; cero en contra y treinta abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de mil novecientos trece” a la ciudadana María del Rosario Ybarra de la Garza. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta y seis minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día de mañana sábado veintidós de diciembre de dos mil dieciocho, a las doce horas.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Aprobada el acta.**COMUNICACIONES OFICIALES**

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Continúe la Secretaría con comunicaciones oficiales.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.»

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y, al mismo tiempo y con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, le solicito el retiro de la proposición con punto de acuerdo respecto a formar una mesa de trabajo entre la concesionaria y las autoridades municipales, estatales y federales para analizar y solucionar finalmente la reubicación de las vías férreas y evitar así que éstas atraviesen la zona conurbada Zacatecas-Guadalupe, del cual soy proponente y fue publicada en el orden del día del 25 de octubre del año en curso, en el número 20 del mismo.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.— Diputado Óscar Rafael Novella Macías (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.»

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, solicito el retiro de la siguiente proposición con punto de acuerdo presentada por el suscrito:

- Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a no aumentar el peaje en las autopistas de Capufe.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención a la presente y le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.— Diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se tiene por retiradas.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.»

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el numeral 7 del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal de 2018, adjunto al presente un disco compacto con la versión electrónica del informe final de la evaluación de procesos del programa presupuestario G-005, “Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano”, a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2018.— Araceli Guadalupe Margáin Pitman (rúbrica), directora general de Planeación Estratégica.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
«Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Se hace referencia a su oficio número DGPL 64-II-8-0672, mediante el cual informa al doctor Julio Alfonso Santaella Castell, presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), acerca del acuerdo aprobado por el pleno de dicho órgano legislativo en sesión del 6 de diciembre de 2018, que en su resolutivo primero señala lo siguiente:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, a que atiendan de manera pronta, eficaz y expedita la situación de todos los maestros jubilados o pensionados que se han visto afectados debido a la utilización de la Unidad de Medida y Actualización como referente para determinar sus pagos.”

Al respecto, es de señalarse que en términos del artículo 26, apartado B, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía únicamente calcula el valor de la Unidad de Medida y Actualización; misma que será utilizada como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de ellas.

En ese sentido, el procedimiento que sigue este Instituto para calcular el valor de la Unidad de Medida y Actualiza-

ción se encuentra previsto en la Ley para determinar el valor de la Unidad de Medida y Actualización, específicamente en los términos de su artículo 4.

De lo anterior se desprende que este Instituto, si bien calcula el valor de la Unidad de Medida y Actualización, no determina la aplicación que se hace del valor de dicha Unidad para cada caso concreto, por lo que para el caso de la situación de los maestros jubilados o pensionados afectados por la utilización de la Unidad de Medida y Actualización se encuentra fuera del ámbito de competencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2018.— Licenciado Gualberto José Garza Cantú (rúbrica), director general adjunto.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Seguro Social, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
«Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por la que remite el informe de resultados sobre la auditoría externa de la matrícula del segundo informe semestral de 2018. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “A”)*

Diputado Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación, me permito hacer llegar a usted el resultado de la práctica de auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral de 2018, así como el informe semestral específico sobre la ampliación de ésta, considerando la variación de la matrícula respecto al semestre anterior a nivel general, por campus, por dependencia de educación superior y por programa educativo de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo y quedando de usted como su seguro servidor.

Atentamente

Por una humanidad culta

Cuernavaca, Morelos, a 13 de diciembre de 2018.— Doctor Gustavo Urquiza Beltrán (rúbrica), rector.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad con el siguiente punto de acuerdo:

“Primero. Las Comisiones de Zonas Metropolitanas y Movilidad y de Ciencia y Tecnología acuerdan realizar un Seminario en el mes de enero de 2019 en el que participe la academia, personas expertas, representantes de autoridades federales, de las Entidades Federativas y locales relacionadas con la materia, así como organizaciones de la sociedad civil, con el fin de analizar la problemática del abasto suficiente de agua, la superación de las inundaciones, así como el reciclamiento del agua de lluvia en el Valle de México, particularmente en la Ciudad de México.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados y al Congreso de la Ciudad de México para que informen a esta soberanía el monto presupuestal para el ejercicio del 2019, destinado a obras de drenaje, saneamiento de aguas y otros, vinculados con el control de inundaciones y recuperación de agua de lluvias; así como para garantizar el abasto de agua en el Valle de México, particularmente en la Ciudad de México”.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Diputado Feliciano Flores Anguiano, Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos con el siguiente punto de acuerdo:

“Primero. El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de Recursos Hidráulicos, de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, se asignen recursos suficientes para la construcción del sistema de agua potable para la cabecera municipal de Tamiahua, Veracruz.

Segundo. El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, para que, en el marco de la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, se considere presupuesto suficiente para la red de drenaje en el municipio de Bacalar, Quintana Roo, especialmente en la zona cercana a la Laguna de Bacalar.

Tercero. El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, así como de Recursos Hidráulicos, de la Cámara de Diputados a que en el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, se asignen recursos suficientes para que la Comisión Nacional del Agua acompañe proyectos de infraestructura hidráulica en todo el país.”

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

o

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, fue aprobado el siguiente; acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a las senadoras y senadores que integrarán la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Para conocimiento puntual de acuerdo anexo copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

«Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a las senadoras y los senadores que integrarán la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Los senadores integrantes de la Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, numeral 1, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 160, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, y

Considerando

I. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente compuesta por 37 miembros de los que 19 serán diputados y 18 senadores.

II. Que las senadoras y los senadores que integrarán la Comisión Permanente serán nombrados por su Cámara, la víspera de la clausura de los periodos ordinarios de se-

siones, designando de entre sus miembros en ejercicio, un sustituto.

III. Que con fundamento en el artículo 82, inciso C), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos es atribución de la Junta de Coordinación Política proponer al pleno a los senadores que integrarán la Comisión Permanente.

IV. Que el artículo 160 del Reglamento del Senado de la República establece que en la elección de las senadoras y los senadores propietarios y sustitutos que conforme a la Constitución y la ley formen parte de la Comisión Permanente, la Junta formulará las propuestas correspondientes con base en los criterios de pluralidad y proporcionalidad en relación con los grupos parlamentarios que concurren a la integración del pleno.

V. Que el artículo 116 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente es el órgano del Congreso de la Unión que, durante los recesos de éste, desempeña funciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo expuesto la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. El Senado de la República designa a las siguientes senadoras y senadores, titulares y sustitutos que integrarán la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura:

Por el Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional:

Titulares

Senadores: Martí Batres Guadarrama, Cruz Pérez Cuellar, Rubén Rocha Moya, Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, Freyda Marybel Villegas Canché, Lucía Virginia Meza Guzmán, Rocío Adriana Abreu Artiñano y Minerva Citlalli Hernández Mora.

Sustitutos

Senadores: Julio Ramón Menchaca Salazar, Pedro Miguel Haces Barba, Alejandro Armenta Mier, Ricardo Monreal Ávila, Félix Salgado Macedonio, Lilia Margarita Valdez

Martínez, Gricelda Valencia de la Mora y Gloria Sánchez Hernández.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Titulares

Senadores: Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Minerva Hernández Ramos y Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz.

Sustitutos

Senadores: Nadia Navarro Acevedo, Martha Cecilia Márquez Alvarado y José Erandi Bermúdez Méndez.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Titulares

Senadores: Jorge Carlos Ramírez Marín y Sylvana Beltrones Sánchez.

Sustitutos

Senadores: Eruviel Ávila Villegas y Vanessa Rubio Márquez.

Por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

Titular

Senador Dante Delgado Rannauro

Sustituta

Senadora Patricia Mercado Castro

Por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Titular

Senador Joel Padilla Peña.

Sustituto

Senador Alejandro González Yáñez.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Titular

Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa

Sustituto

Senador Omar Obed Maceda Luna

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México:

Titular

Senadora Verónica Noemí Camino Farjat.

Sustituto

Senador Raúl Bolaños Cacho Cué.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social:

Titular

Senadora Elvia Marcela Mora Arellano

Sustituta

Senadora Katya Elizabeth Ávila Vázquez

Salón de sesiones del Senado de la República, a 20 de diciembre de 2018.— La Junta de Coordinación Política: Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica); Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Rafael Moreno Valle Rosas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Miguel Ángel Osorio Chong (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; senador Dante Delgado Rannauro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senador Alejandro González Yáñez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senadora Sasil de León Villard (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senador Raúl Bolaños Cacho Cué (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México; senadora Marybel Villegas Canché (rúbrica), integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional Regeneración

Nacional; senador Higinio Martínez Miranda (rúbrica), integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional; senadora Josefina Eugenia Vázquez Mota, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: De enterado.

MINUTAS

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto que reforma el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Que reforma el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se reforma la fracción III del numeral 1 del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 90.

1. ...

I. a II. ...

III. Pueblos Indígenas;

IV. a XXX.

Artículos Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

Segundo. Los asuntos que la Mesa Directiva del Senado de la República hubiera turnado a la Comisión de Asuntos Indígenas, previo a la entrada en vigor del presente Decreto, se entenderán como turnos hechos a la Comisión de Pueblos Indígenas. Lo mismo sucederá con todos los trámites sobre recursos administrativos, financieros, materiales y humanos, así como los distintos asuntos que desarrolle y que no estén sujetos a dictamen.

Tercero. La integración de la Comisión de Pueblos Indígenas será la misma que tenía la Comisión del Asuntos Indígenas, previo a la entrada en vigor del presente Decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, 18 de diciembre de 2018.— Senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica), Presidente; senadora Antares Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

SE DECLARA EL AÑO 2019, COMO EL AÑO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara “2019, como el Año de las Lenguas Indígenas”**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Por el que se declara "2019, Año de las Lenguas Indígenas".

Artículo Primero. El Honorable Congreso de la Unión declara "2019, Año de las Lenguas Indígenas".

Artículo Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener, al rubro o al calce, la siguiente leyenda: "2019, Año de las Lenguas Indígenas".

Artículo Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2019.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, 18 de diciembre de 2018.— Senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica), Presidente; senadora Antares Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

LEY GENERAL DE BIBLIOTECAS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto que reforma y**

adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Proyecto de Decreto

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas

Artículo Único. Se reforma el artículo 2o; las fracciones V, VIII y XI del artículo 7o; las fracciones III, V, VII y VIII del artículo 8o; y el encabezado y la fracción I del artículo 14; y se adiciona el artículo 8o bis, para quedar como sigue:

Artículo 2o. Para efectos de la presente ley, se entenderá por:

I. Biblioteca Pública: Espacio dispuesto para la consulta de publicaciones impresas, digitales o virtuales, o una combinación de ellas, de carácter general, superior a quinientos títulos, catalogadas y clasificadas en los términos de las normas técnicas y administrativas aplicables. Ofrece servicios de consulta gratuita directa y préstamo a domicilio, además de otros servicios, como son, fomento de la lectura, formación cultural, educativa, uso de tecnología y de orientación e información, que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre y democrática el conocimiento en las ramas del saber. Su acervo podrá comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales, digitales y, en general, cualquier otro medio impreso o electrónico que contenga información para el cumplimiento de sus propósitos;

II. Bibliotecarias o Bibliotecarios: Personas con la formación técnica y capacidad operativa para prestar los servicios bibliotecarios, con eficacia y eficiencia;

III. Colecciones: Conjunto recursos de información documental, actualizados y organizados en cualquier formato y soporte, que representan la base para la transmisión del conocimiento en cualquiera sus formas;

IV. Ley: La Ley General de Bibliotecas;

V. Red: La red nacional de bibliotecas públicas;

VI. Secretaría: La Secretaría de Cultura;

VII. Servicios Bibliotecarios: Conjunto de actividades orientadas a satisfacer necesidades de consulta e información del público usuario, las cuales pueden ser objeto de estudio para determinar colecciones y la disposición de las instalaciones para fines relacionados con el desarrollo educativo, cultural y social de la comunidad; y

VIII. Sistema: El Sistema Nacional de Bibliotecas.

Artículo 7o. Corresponde a la Secretaría de Cultura:

I. a IV. ...

V. Dotar a las bibliotecas públicas, en formato impreso, digital y óptico, de publicaciones informativas, recreativas y formativas, catalogadas y clasificadas de acuerdo con las normas técnicas vigentes, así como de obras de consulta y publicaciones periódicas en cualquier formato, a efecto de que sus colecciones respondan a las necesidades culturales, educativas y de desarrollo en general de los habitantes de cada comunidad;

VI. y VII. ...

VIII. Enviar a las bibliotecas de la Red los materiales bibliográficos catalogados y clasificados, así como establecer criterios de catalogación y clasificación de materiales que adquieran por otros medios, de acuerdo con las normas técnicas de organización de información documental autorizadas, a efecto de que los servicios bibliotecarios puedan ofrecerse con mayor eficiencia;

IX. y X. ...

XI. Proporcionar asesoría técnica en materia bibliotecaria, informática y de redes tecnológicas a las bibliotecas incluidas en la Red, considerando la integración de bibliotecas electrónicas, digitales, virtuales y multimedia;

XII. a XVI. ...

Artículo 8o.

I. y II. ...

III. Coordinar, administrar y operar la Red de Bibliotecas Públicas de la entidad federativa y supervisar su funcionamiento, asegurando que los recintos bibliotecarios cuenten con materiales bibliográficos catalogados y clasificados de acuerdo con las normas técnicas establecidas, tecnología y conectividad, acervos actualizados y supervisar su funcionamiento;

IV. ...

V. Asegurar de modo integral y conservar en buen estado las instalaciones, el mobiliario, equipo y las colecciones, para que estén disponibles y accesibles al público usuario;

VI. ...

VII. Nombrar, adscribir y remunerar a las y los bibliotecarios y al personal destinado a la operación de sus bibliotecas públicas, así como promover su entrenamiento, capacitación certificada y actualización en los contenidos y las prácticas bibliotecarias;

VIII. Difundir a nivel estatal los servicios bibliotecarios y las actividades afines a sus bibliotecas públicas, así como las colecciones multimedia y las bibliotecas digitales y virtuales de que disponen; y

IX. ...

Artículo 8o Bis. Corresponderá a los Gobiernos de los Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, en los términos de las disposiciones locales y los acuerdos de coordinación que se celebren:

I. Conformar, según el caso, la Red de Bibliotecas Públicas del Municipio o Alcaldía;

II. Velar por la conservación e integridad de las instalaciones, el mobiliario, el equipo y los acervos de las bibliotecas públicas;

III. Mantener en operación los servicios generales de las bibliotecas públicas bajo su jurisdicción; y

IV. Promover actividades educativas, cívicas, artísticas, sociales y culturales en las bibliotecas públicas.

Artículo 14. Para el cumplimiento de sus propósitos, el Sistema promoverá el desarrollo de las siguientes acciones:

I. Elaborar, mantener actualizado y disponible en medios electrónicos, el directorio de las bibliotecas que integran al Sistema, el cual deberá contener los datos de ubicación, servicios proporcionados, horarios de servicio, tamaño y características de las colecciones;

II. a VII. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Las acciones que, en su caso, deba realizar la Secretaría de Cultura para dar cumplimiento a lo dispuesto por el presente Decreto, se cubrirán con los recursos presupuestales, humanos, financieros y materiales con los que cuente.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, 18 de diciembre de 2018.— Senador Martí Batres Guadarrama (rúbrica), Presidente; senadora Antares Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Educación.

INICIATIVA DE SENADOR

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, Samuel García Sepúlveda, en nombre propio y de las Senadoras y los Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI al ar-

tículo 2-A y se reforma el primer párrafo del artículo 3 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2018.— Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (rúbrica), secretaria.»

«El suscrito, senador Samuel Alejandro García Sepúlveda, en nombre propio y de los senadores integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de esta LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción I, del Reglamento del Senado de la República, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 22-A y se reforma el primer párrafo del artículo 32 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo que se expresa, en la siguiente:

Exposición de Motivos

El Senado de la República es, tanto por su vocación representativa, como en virtud de su historia institucional, baluarte del federalismo en el Estado Mexicano, y quienes participan de la labor legislativa en la Cámara Alta, han de ser, por menester, defensores del federalismo y, por ende, del papel que tienen los gobiernos subnacionales —entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México— en el andamiaje institucional de la Nación.

Entendido este ente legislativo de la tarea descrita en el párrafo precedente, propio es tomar razón de la difícil situación financiera por la que atraviesan, prácticamente, la generalidad de los municipios del país. Por tanto, vistos los esfuerzos que se han realizado por varios gobiernos subnacionales, encaminados a la racionalización del gasto público, y la búsqueda de ingresos que permitan atender las necesidades presupuesta les de cada entidad, más allá de las tareas pendientes por realizar en materia económica y hacendaria, hoy se propone la conveniencia, así como la pertinencia de proponer la adecuación a los artículos 20.-A y

3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por los efectos que éste último precepto genera a las haciendas públicas estatal y municipal.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y 41 de la Constitución Política Federal, la República se compone de “estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación”, y la soberanía se ejerce por medio de los Poderes de la Unión, y por los de los estados, quienes adoptan para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Los preceptos constitucionales respecto a la relación entre los Estados y la Federación se encuentran incluidos en los artículos 42 a 48 (que se refieren a la organización territorial del país), y 115 a 122 bajo el Título Quinto, “De los Estados y la Federación”. Sin embargo, quizá por representarla Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos un pacto entre entidades de igual jerarquía, nuestra carta suprema no contempla disposición alguna que otorgue a las Entidades Federativas, o a los Municipios, la obligación de contribuir a los gastos públicos de la Federación, como así lo dispone para los ciudadanos, resolviéndose el problema financiero correspondiente mediante la asignación de fuentes exclusivas de tributación para la hacienda federal, consignados en el artículo 73, fracción XXIX, de la Carta Magna.

El análisis del marco regulatorio contenido en la Constitución permite entender que, con posterioridad a 1917, la Federación ha concentrado atribuciones exclusivas que originalmente eran concurrentes o incluso reservadas a los Estados. Además, se puede apreciar que la concurrencia de atribuciones estipulada en la Constitución se traduce en la celebración de convenios administrativos, en los que las entidades federativas se convierten con frecuencia en prestadores de servicios de la federación. En los aspectos formales, entonces, el federalismo mexicano se encuentra severamente limitado, primordialmente por la forma como se estructura la ley secundaria, antes que por los preceptos constitucionales en sí mismos.

Un ejemplo que revela la inequidad en el trato que reciben las Entidades Federativas de la Federación, lo representa el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que posteriormente analizaremos, cuyo precepto implica evidente “erosión” de la soberanía estatal, dados los efectos de

transferencia injustificada de recursos de las entidades federativas y municipios al gobierno federal, no obstante no existir disposición constitucional que imponga para éstos últimos la obligación de contribuir para el gasto público federal.

Desde el punto de vista jurídico-dogmático debemos primeramente determinar si existe inmunidad fiscal de las entidades públicas en México; y cuál es su fundamento. Asimismo, desde el punto de vista técnico-legislativo debemos precisar si las normas que establecen la obligación de pago de contribuciones, a cargo de Estados y Municipios, constituyen excepciones a la doctrina general de la inmunidad tributaria, o bien violan flagrantemente el pacto federal.

De la causa jurídica de los impuestos deriva la exclusión de la obligación fiscal, cuando por la propia naturaleza del hecho imponible éste ni siquiera puede atribuirse a una determinada categoría de sujetos.

El primer y más importante caso de exclusión de la obligación fiscal está constituido por la denominada “inmunidad tributaria de las entidades públicas y de sus dependencias”, constituidas en nuestro país por la federación, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La doctrina del derecho tributario admite generalmente que las entidades públicas gozan de inmunidad fiscal en el ejercicio de sus poderes soberanos, pero no les corresponde tal beneficio cuando ejercen actividades propias de las personas morales de Derecho Privado, persiguiendo fines preponderantemente económicos.

La palabra “inmunidad” en su acepción gramatical significa “...Exención o liberación de cargas personales o reales...”; deriva de pretendida incompatibilidad entre las calidades de “contribuyente” y de “ente soberano”, así como de los inconvenientes económicos de la imposición tributaria, que limitarían el desenvolvimiento y las funciones propias de las entidades públicas.

El presupuesto hipotético del que parte cualesquier gravamen impositivo, deriva de la actividad específica de un sujeto, de la cual resulta capacidad contributiva. La capacidad contributiva es la que se colige de un hecho económico que se ha verificado por el sujeto, y que le permite distraer una suma de dinero de sus necesidades privadas para destinarla a contribuir a los gastos públicos. En tal virtud, éstos conceptos básicos del hecho imponible no tienen senti-

do si se atribuyeran a las entidades federativas, a los municipios o a las alcaldías de las demarcaciones de la Ciudad de México, toda vez que por su naturaleza no tienen capacidad contributiva, porque todo su patrimonio sirve directamente a sus fines de Derecho Público, y, por tal motivo carece de sentido atribuirles capacidad tributaria a las finalidades para las cuales toda su actividad y su existencia misma están destinadas.

Por las razones anteriores, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de las demarcaciones de la Ciudad de México, deben gozar de inmunidad fiscal. Sólo se puede admitir excepcionalmente la obligación tributaria para dichas entidades, cuando resulte evidente la voluntad legislativa de someterlas al pago de un gravamen, por realizar actividades propias de las personas morales de derecho privado, siempre y cuando no se viole o restrinja el principio de soberanía estatal, y exista precepto constitucional que sustente tal tributación.

La doctrina de la inmunidad fiscal de los gobiernos subnacionales, deriva de la aplicación del principio de no imputabilidad de los hechos imponible a una cierta categoría de sujetos, por la naturaleza común de todos los hechos imponibles, en relación con una causa jurídica. Así, por ejemplo, el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas se aplica a éstas últimas y no a las Personas Morales. Una norma que exima a las personas jurídicas de este impuesto no constituye una excepción, sino consecuencia de la naturaleza del hecho imponible, que no es atribuible sino a las personas físicas.

El artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado dispone que el contribuyente trasladará dicho impuesto, en forma expresa y por separado, a las personas que adquieran los bienes, los usen o gocen temporalmente, o reciban los servicios. Dada la mecánica de dicha contribución los adquirentes de bienes o servicios se constituyen en reales pagadores de dicho gravamen, no obstante, no ser considerados en la ley como sujetos pasivos (“contribuyentes”) del IVA.

En forma por demás sorpresiva, dada la inmunidad tributaria que gozan (o deben disfrutar) los estados y municipios del país, el artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece lo siguiente:

“...La Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios ... o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federa-

les o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo 1o. y, en su caso, pagar el impuesto al valor agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta ley ...”

De esta manera el legislador federal determinó la obligación tributaria a cargo de los estados y de los municipios del país, consistente en pagar el impuesto al valor agregado que les sea trasladado por las personas que les enajenen o arrienden bienes, o les presten servicios, no obstante no encontrarse obligados a contribuir para los gastos públicos en términos de las disposiciones constitucionales, constituyendo excepción a la doctrina general de la inmunidad tributaria de dichos entes, lesionando por consecuencia el pacto federal.

Efectivamente, no existe norma alguna de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que atribuya a cargo de las entidades federativas, de los municipios o las alcaldías de la Ciudad de México, la obligación de contribuir para los gastos públicos de la federación, fundamentalmente por no tener capacidad contributiva, porque todo su patrimonio sirve directamente a sus fines de Derecho Público, y carece de sentido atribuirles capacidad tributaria a las finalidades para las cuales toda su actividad y su existencia misma están destinadas.

El artículo 1o. del Código Fiscal de la Federación, coincidente con la fracción IV del artículo 31 Constitucional, dispone como obligación de las personas físicas y las morales contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin mencionar responsabilidad o carga para las entidades federativas y sus municipios.

El impuesto al valor agregado constituye una carga excesiva para los gobiernos subnacionales, equivalente al 16% de todas sus adquisiciones, arrendamiento de bienes, así como de la prestación de servicios que reciben de terceros, limitando la atención de los servicios públicos que por ley deben atender, dada la afectación presupuestal que se comenta.

El artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado atenta contra la forma de gobierno prevista por el artículo 40 de la Constitución Federal, toda vez que injustificadamente limita financieramente la soberanía de las Entidades Federativas, constituyendo obstáculo para el desarrollo del Estado Federal Mexicano, toda vez que la transferencia injustificada de recursos de Estados y Municipios a la Federación, implica el empobrecimiento de dichas entidades.

Con la finalidad de respetar el principio de inmunidad tributaria, que deben disfrutar las Entidades Federativas, los Municipios del país y las Alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, por una parte, y para no obstaculizar la mecánica de aplicación del Impuesto al Valor Agregado, por la otra, resulta conveniente reformar los artículos 2o.-A y 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para no afectar económicamente con dicha contribución a las referidas entidades de Derecho Público, y con ello dejar de restringir su capacidad de prestación de servicios públicos, manteniendo inalterable la mecánica de tributación del IVA.

Por lo anterior tenemos hoy que los gobiernos subnacionales, en virtud de sus fines de interés público, deben gozar de inmunidad tributaria, que se traduce en la no sujeción al pago de impuestos federales.

El artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado contraviene el principio de inmunidad tributaria, que lesiona jurídica y económicamente a las haciendas públicas estatales y municipales.

El artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado refleja una transferencia inequitativa e injustificada de recursos, de las Haciendas Públicas Subnacionales hacia la Federación, al enterar el 16% de la totalidad de las erogaciones que realizan por adquisición de bienes, arrendamientos, contratación de servicios, importaciones de insumos, así como por la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI al artículo 2o.-A y se reforma el primer párrafo del artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo Único. Se adicionan las fracciones V y VI al artículo 2o.-A, y se reforma el primer párrafo del artículo 3o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 2o.-A. El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta ley cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

I. a la IV

V. La enajenación de bienes, su arrendamiento, la prestación de servicios, y la ejecución de obra **pública o la prestación de servicios relacionados con las misma, cuando se realizan para las Entidades federativas, los municipios o las alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México o sus respectivos organismos descentralizados.**

VI. La importación de bienes o servicios que realicen la Entidades federativas, los municipios o las alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y sus respectivos organismos descentralizados.

Artículo 3o. Las instituciones y asociaciones de beneficencia privada, las sociedades cooperativas o cualquiera otra persona, aunque conforme a otras leyes o decretos no causen impuestos federales o estén exentos de ellos, deberán aceptar la traslación a que se refiere el artículo 1o., y, en su caso, pagar el Impuesto al Valor Agregado y trasladarlo, de acuerdo con los preceptos de esta Ley.

...

...

...

Transitorio

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a los 11 días del mes de diciembre de 2018.— Senador **Samuel Alejandro García Sepúlveda** (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Compañeras y compañeros diputados, en virtud de que se encuentra todavía en proceso de negociación y de aprobación por la comisión respectiva el Presupuesto, declaramos un receso. ¿Cómo? Bueno, la votación tómela la secretaria.

INTERVENCIONES DE DIPUTADOS

DICTAMINACIÓN DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeros, me interesa saber cuál es su sentir. ¿Alguien los puede representar desde su tribuna? A ver, Fernando Galindo. Sonido para el señor.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Presidente, si nos pudiera orientar en dónde está la negociación del dictamen de presupuesto, con quién.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La confección.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Porque no hay dictamen. Nos citaron desde las 9 de la mañana a un salón de un hotel para poder sesionar. No llegó el dictamen.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: La misma Comisión de Presupuesto.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Nos dicen que va a ser a la una, tampoco conocemos. Entonces si nos puede orientar, ¿en dónde está la negociación que usted acaba de mencionar ahorita para declarar el receso?

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Estamos hablando de confección del dictamen.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Porque aquí en el Legislativo no hay ninguna negociación, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Siempre que se habla y que se concede entenderemos, según el diccionario, qué es una negociación y, por tanto, se ruega a los señores, diputadas y diputados, de estar...

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: A ver, me interesa su sentir, Fabiola.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Presidente, buen día. Espero que sea buen día. Yo, la verdad, aquí en el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos un poco desconcertados por la mención que hace la Presidencia de un proceso de negociación...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bueno y de confección.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Ni siquiera hemos llegado al proceso legislativo que debe agotarse en el análisis y discusión del proyecto de dictamen del Presupuesto 2019. Nos citaron...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene usted la razón, compañera.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (desde la curul): Nos citaron hoy a las 9 de la mañana y es hora de que la comisión no tiene conocimiento de un documento ni siquiera para su discusión. Lo que este grupo está esperando es que precisamente haya una discusión. Y, de favor, decirles que no vayan a hacer uso de la mayoría para imponer un documento que no conozcamos y vendamos aquí a este pleno a discutirlo.

De entrada, en este momento nosotros desconocemos cualquier proceso de negociación o de construcción que se esté dando en torno al proyecto de dictamen del Presupuesto. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Los miembros de esta bancada, que son a su vez miembros del grupo de la comisión de estadística... de la Comisión de Presupuesto, estarán enterados del local, si no, pido a la Secretaría que lo investigue y se los haga saber.

En tal virtud, con las facultades que me confiere el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Presidencia decreta un receso hasta las 17 horas, 5 de la tarde. Se ruega a las diputadas y diputados, estar atentos a la reanudación de esta sesión.

(A las 12:18 horas): Se encuentra a mi izquierda el presidente de la Comisión de Presupuesto, ojalá pueda rendirnos un informe o informar al pleno en qué momento estamos.

(Receso)

(A las 21:35 horas): Gracias, compañeros. Se reanuda la sesión. Estimadas diputadas, les agradezco su paciencia, esto ya lo dije.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativa a la elección de los integrantes de la Comisión Permanente.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 116, 117 y 118 numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que de conformidad con los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, durante los recesos del Congreso de la Unión habrá una Comisión Permanente integrada por 37 legisladores, de los que 19 serán diputados y 18 senadores, nombrados por sus respectivas Cámaras previo a la clausura de los periodos de sesiones ordinarias;
2. Que dichos ordenamientos también establecen que por cada titular se elegirá, de entre los miembros en ejercicio de cada Cámara, un sustituto; y
3. Que en virtud de que está por concluir el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, se actualiza el supuesto previsto por el artículo 78 constitucional y en consecuencia, resulta proce-

dente designar a los diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se nombran los diputados integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, conforme a lo siguiente:

NO.	TITULAR	GRUPO PARLAMENTARIO	SUSTITUTO	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Porfirio Muñoz Ledo	MORENA	Dip. Iran Santiago Manuel	MORENA
2	Dip. Claudia Pérez Rodríguez	MORENA	Dip. Juanita Guerra Meis	MORENA
3	Dip. Mario Delgado Carrillo	MORENA	Dip. Estebán Barajas Barajas	MORENA
4	Dip. Beatriz Rojas Martínez	MORENA	Dip. Brenda Espinoza López	MORENA
5	Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano	MORENA	Dip. Jorge Ángel Sibaja Mendoza	MORENA
6	Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala	MORENA	Dip. Julieta García Zepeda	MORENA
7	Dip. Miguel Ángel Chico Herrera	MORENA	Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna	MORENA
8	Dip. Karla Yuritz Almazán Burgos	MORENA	Dip. María Guillermina Alvarado Moreno	MORENA
9	Dip. Jorge Arturo Espadas Galván	PAN	Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza	PAN
10	Dip. Sonia Rocha Acosta	PAN	Dip. Juan Carlos Romero Hicks	PAN
11	Dip. Ricardo García Escalante	PAN	Dip. Annia Sanzhi Gómez Cárdenas	PAN
12	Dip. Dulce María Saun Riancho	PRI	Dip. René Juárez Cisneros	PRI
13	Dip. Héctor Yunee Landa	PRI	Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez	PRI
14	Dip. Javier Julián Castañeda Pomposo	PES	Dip. Adriana Paulina Telesier Zavala	PES
15	Dip. Claudia Angélica Domínguez Vázquez	PT	Dip. Ironicia Vázquez García	PT
16	Dip. Silvano Garay Ulloa	PT	Dip. Armando Javier Zentufe Zuanli	MORENA
17	Dip. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla	MC	Dip. Julieta Macías Rábago	MC
18	Dip. Ricardo Gallardo Cardona	PRD	Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña	PRD
19	Dip. Beatriz Manrique Guzmara	PVEM	Dip. Rogelio Rayo Martínez	PVEM

Segundo. La elección de quienes habrán de integrar la Comisión Permanente del Congreso de la Unión se llevará a cabo mediante el sistema electrónico de votación.

Tercero. Comuníquese a las instancias correspondientes y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento

Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Votación.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se aprueba...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tablero.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se abre el tablero.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la elección de las diputadas y diputados que formarán parte de la Comisión Permanente.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Si-gue abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señor presidente, se emitieron 465 votos a favor, 1 abstención y 0 en contra.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor. Aprobada la propuesta por 465 votos y un abstimente. Se declara que forman parte de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el primer receso del primer año de ejercicio de esta legislatura los diputados nombrados en los términos del acuerdo. Comuníquese.

INTERVENCIÓN DE DIPUTADAS

LAMENTA EL FALLECIMIENTO DE LA
SENADORA POR EL ESTADO DE HIDALGO,
ANGÉLICA GARCÍA ARRIETA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Hay dos compañeras que me han pedido la palabra. Primero la compañera del estado de Hidalgo, por favor. Lidia García.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Gracias, presidente. Los diputados y las diputadas del estado de Hidalgo compartimos con profunda pena el lamentable fallecimiento de la senadora por el estado de Hidalgo, Angélica García Arrieta. Una luchadora incansable por las causas sociales, por lo cual solicito en nombre de los diputados del estado de Hidalgo guardar un minuto de silencio. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Si no hay inconveniente, se concede la petición.

(Minuto de silencio)

RESPECTO A UNA AMENAZA HECHA A UNA DIPUTADA

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera, por favor. Cecilia Patrón, tiene la palabra. Está en la foto.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Con base en el artículo 61 de la Constitución y el artículo 22 de la Ley Orgánica, usted tiene la obligación de velar por la seguridad de las diputadas y los diputados.

Hoy, nuestra compañera Ana Paola López Birlain, sufrió una amenaza, ese es un hecho muy grave. Una amenaza en el grupo 241 mujeres legisladoras y dice textualmente, presentan su foto y además dice textual: Esta, quiere su chinga. Aquí estamos unidas todas. No vamos a permitir amenazas del grupo de la mayoría, las mujeres merecemos respeto. Todos los mexicanos merecemos respeto.

Y verdaderamente es lamentable que venga de la presidenta de la Comisión de Grupos Indígenas. Verdaderamente lo sentimos y lamentamos que la diputada Irma Juan Carlos haya hecho esto a otra mujer. Y les recordamos a todos que las mujeres de México no solo podemos tener discursos, tenemos que en los hechos protegernos y apoyarnos, lamentamos todos.

Y además decirles que en estos días se va a meter al Comité de Ética, y también a la Presidencia, un escrito con toda la información de estos hechos. Lo lamentamos, presidente, y pedimos que estos hechos no se vuelvan a

dar en un Congreso que es el Congreso de la paridad. Muchísimas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Es muy lamentable lo que denuncia. He dado instrucciones a la Secretaría de la Cámara y mañana al abogado general para que iniciemos de inmediato las pesquisas, investigaciones. El siguiente punto del orden del día...

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, ya se aclaró el tema, ¿cuál es el problema? Perdón, hay una diputada que quiere hacer uso de la palabra y ahí cerramos el incidente -Irma Juan Carlos.

La diputada Irma Juan Carlos (desde la curul): Buenas tardes, compañeras y compañeros. En mi pueblo, cuando los niños se portan mal, la mamá agarra una vara y le dice: Te voy a dar tu chinga. En mi pueblo, en mi pueblo. Permítanme, estoy haciendo el uso de la palabra. Cuando la compañera habló, yo la escuche, permítanme hacer el uso de la voz.

En mi pueblo así hablamos, y lo hice sin ningún dolo. Quiero referirme, en pasados días la diputada me agredió físicamente y, a pesar de la agresión, yo no interpusé ninguna denuncia, en cambio ella sí lo hizo. Entonces yo me disculpo por las palabras empleadas a pesar de los antecedentes que yo estoy fijando aquí, y también le pido una disculpa a ella, porque de lo contrario también tendría yo que proceder en la misma manera. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya pidió la disculpa. Continúe por favor. Las pesquisas ya las ordené, no tiene regreso.

La diputada Ana Paola López Birlain (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Pero ya habló usted, señora. Ah, por favor, la agredida. Ya son tres personajes. Ana Paola López.

La diputada Ana Paola López Birlain (desde la curul): Gracias, presidente, por alusiones personales. Diputada, acepto sus disculpas, sin embargo, no vamos a permitir que este hecho quede impune.

La violencia hacia las mujeres es el grave problema que tenemos y no me lo hicieron a mí, eso sucede en todo México, así es que por mí y por todas las mujeres que están siendo agredidas, vamos a dar la pelea y vamos a dar la lucha. Ni una más, ni una más muerta, ni una más desaparecida. Aquí se va a demostrar que hay justicia.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeras y compañeros, ya ordenamos las pesquisas. Es muy importante probar a nuestras instituciones. Seguir discutiendo este incidente tan desagradable, nos impediría el cometido importantísimo que tenemos por delante.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. *(El dictamen mencionado se encuentra en los Anexos del I al IV de esta sesión)*

En términos del acuerdo aprobado, y una vez cumplido el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señor presidente. En votación se consulta si se autoriza que el dictamen se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se autoriza.

En consecuencia, está a discusión el dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2019.

Tiene la palabra el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hasta por diez minutos.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Señoras diputadas, señores diputados, vengo a solicitarles de la manera más atenta la aprobación del dictamen resuelto por la mayoría de la Comisión de Presupuesto y relativo al proyecto de Presupuesto para el 2019.

Queremos que el país tenga un gasto de 5 billones 814 mil millones de pesos para el próximo año. Este será un Presupuesto nuevo para un gobierno nuevo. En este dictamen se hace realidad uno de los reclamos nacionales más importantes, la exigencia de reducir los costos de los gobiernos.

El reclamo para que exista un gasto racional y eficiente, por eso se ha decidido que el gobierno de la República con todas sus dependencias y organismos, se reduzca su costo en más de 20 mil millones de pesos, y que se termine también con un gigantismo administrativo que atrofiaba la prestación de los servicios públicos y que se encontraba totalmente alejado de las exigencias que la ciudadanía tenía para lograr un gobierno ágil y eficiente.

La primera batalla se está ganando, la batalla contra el despido, contra el derroche y con los altos salarios, ofensivos muchos de ellos, y la necesidad de que una inmensidad de recursos económicos ahora se transfiera a la inversión de capital humano y se inviertan en la infraestructura para la generación de los empleos.

Ya en todos los rincones del país se habla de austeridad, de gasto racional. Todos empiezan a tomar, aunque sea a regañadientes y con muchas resistencias, la necesidad de portarse con mayor decoro y en la justa medianía.

Falta mucho, pero hemos decidido iniciar, aunque sea largo el camino y aunque tengamos muchas resistencias, pero este trayecto no lo vamos a abandonar. Ese es el contenido principal del dictamen para el proyecto de Presupuesto del próximo año.

El proyecto tiene una columna vertebral, los jóvenes de nuestro país. Quiere reducir los altos niveles de deserción y quiere garantizar que todos tengan trabajo y también estudio. Se está buscando por sobre todas las cosas que ya no exista una generación perdida y atrapada en las garras de la criminalidad, y que solamente suma miles y miles de muer-

tos por la violencia desatada en todas las regiones del país. 61 mil millones de pesos para la juventud en 2019.

La columna vertebral también es la organización del gasto. Asumimos aquella crítica de los organismos académicos y de evaluación de la política social. Ya no tiene ningún sentido tener casi 6 mil programas de desarrollo social en la federación, en los estados y en los municipios.

Hemos decidido compactar con una suma de 251 mil millones de pesos, tan solo 18 programas sociales que representan una enorme inversión para el desarrollo del capital humano en nuestro país.

Nunca se habían visto estos niveles de inversión en la población de nuestro país, en los niños y en los jóvenes y también en los adultos. Es decir, por primera vez y con mucha fuerza el presupuesto irá para la gente.

Vamos a ir a invertir también. No se puede decir que hay regalos, cuando el Seguro Social y el ISSSTE reciben las mayores inversiones de la historia del país, con 107 mil millones de pesos. Los tenían abandonados y arrinconados y hacían de los pacientes y de los derechohabientes las víctimas permanentes del descuido y del maltrato médico.

Ahora también las dos joyas de la corona de nuestro México, Pemex y Comisión Federal tendrán ahí los primeros intentos de rescate y de modernización para que nuevamente vuelvan a servir como lo que fueron durante mucho tiempo, las palancas de desarrollo y de bienestar de muchísimas regiones de México.

Hemos establecido medidas de transparencia. Todos los programas...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Hagan el favor de escuchar al orador. Todos los partidos tendrán derecho a la tribuna.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Todos, en el artículo transitorio, absolutamente todos los programas contarán con reglas de operación. Léanlos bien.

Las universidades a las que se les ha dado subsidio y se les ha apoyado de manera decidida, ahora tendrán que tener corresponsabilidad en el manejo sano de sus finanzas y en la reestructuración de todos los niveles operativos para garantizar la sustentabilidad y honrar la cantidad

millonaria de recursos que el pueblo invierte en estos centros educativos.

Y hay algo también muy importante, la aplicación del artículo 127. El salario, la existencia de una medida que acabe con la opulencia y el oropel, que se tenga que cubrir la totalidad de las necesidades de las personas y de las familias, sin el abuso ni la discrecionalidad ni el uso de los recursos públicos para darse la gran vida, desde las Cortes o desde cualquier dependencia gubernamental.

Por eso, compañeras y compañeros, queremos nosotros solicitarles...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, si no lo dejan, dejen que termine su tiempo. No, le han quitado 20 segundos, termine.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Queremos nosotros pedirles, amigas, amigos, que apoyen este dictamen.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero presidente, váyase a un fin.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: Les solicitamos de la manera más respetuosa que apoyen este dictamen, vamos a vivir una nueva etapa, con esto nuestro país va a entrar en una nueva fase de prosperidad y de progreso...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Le están solicitando de nuevo el fin.

El diputado Alfonso Ramírez Cuéllar: ...muchas gracias, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Presupuesto por todo el apoyo que nos han dado, y todos los que han participado en este esfuerzo. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Bravo, Alfonso. Yo represento la mayoría de la Cámara. Hay dos solicitudes de moción suspensiva, del diputado Armando Tejeda Cid y Ricardo Villarreal García. Para fundamentar la moción suspensiva tiene la palabra, por tres minutos, Armando Tejeda.

El diputado Armando Tejeda Cid: Compañeras y compañeros, el sabio puede cambiar de opinión, el necio nunca lo hará.

Hoy presento una moción suspensiva a este dictamen de Presupuesto, fundado en el artículo 144 y 122, porque to-

dos los que participamos en la Comisión de Presupuesto sabemos que no se establecieron las dos subcomisiones, ni la de decreto ni la de anexos.

Hoy me da pena estar aquí con ustedes, y una profunda indignación estar en esta máxima tribuna al tener dos decepciones: una, el conocer el decreto que hoy, hace unas horas nos presentan y le corrigen un poco la plana al proyecto que manda el Ejecutivo.

Decirles que no les importan las mujeres ni los campesinos ni las indígenas ni las personas productivas, y menos las instituciones de este país. Yo tenía esperanza de que los diputados les corrigieran la plana.

Me resulta sencillo observar las intenciones de control social y electoral que quieren a través de estos programas asistencialistas, con reglas oscuras. No es cierto, hay un anexo que tú tienes que poner los programas sujetos a reglas de operación, no en un transitorio. No vengan a decir mentiras, por favor.

En seguridad pública les quitan el subsidio a los gobiernos estatales. Yo no sé en cuál de las entidades no necesitan de seguridad. Aquí hay una persona que perdió a una...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañero, pidió usted una moción suspensiva, no el debate sobre los puntos.

El diputado Armando Tejeda Cid: Los campesinos les dieron su confianza y pidieron en Morena una revancha social. Primero los pobres. Más del 60 por ciento están ahí. Vieron en ustedes una esperanza y hoy, hoy los traicionan dándoles el peor presupuesto de la historia. Ni un peso menos a los campesinos.

A las mujeres también las traicionan. A mí Dios me bendijo con mi abuela, con mi madre, con mis tres hermanas, mi esposa, mi hija y mis sobrinas. Muchas de ellas trabajan y ustedes les están quitando la oportunidad de dejar a sus hijos en las estancias infantiles. No sé cómo las van a volver a ver a los ojos. Qué pena.

Decirles que el pueblo me dio, a través de su voto, la oportunidad de decirles a los diputados de Morena lo que piensa cualquier mexicano.

En algún lado escuché "no mentir, no robar y no traicionar". Son unos mentirosos, porque no bajaron la gasolina.

Son unos traidores, porque dejaron atrás a los campesinos. Les robaron la oportunidad de dejar a sus hijos a las personas y a las mujeres que trabajan. La neta, la neta, Morena. ¿No les da vergüenza lo que están haciendo?

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y, con fundamento en los artículos 114 numeral 1, fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la Mesa Directiva la siguiente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, con base en los siguientes:

Antecedentes

a. El día 15 de diciembre de 2018 fue entregado a la Cámara de Diputados el paquete fiscal para el 2019, por el doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

b. El día 17 de diciembre de 2018 se dio cuenta al Pleno del envío de cinco iniciativas por el titular de Poder Ejecutivo federal, entre las que se encuentra la iniciativa con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, ordenándose el turno de ésta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

Consideraciones

I. Que de acuerdo con el artículo 114 fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados (en adelante el “Reglamento”) se establece el recurso para solicitar una moción para la suspensión de una discusión.

II. Que de acuerdo con el artículo 122 numerales 1 y 2 del Reglamento dicha moción tiene por objeto interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno, la cual deberá presentarse por escrito ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados antes de que inicie la discusión en general del asunto del cual se quiere suspender su discusión.

III. Que el proceso legislativo del dictamen en comento no cumple con la normatividad contenida en el Reglamento, toda vez que la Comisión Dictaminadora, es decir, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, incumple con lo previsto en el artículo 177 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados al no enviar a los integrantes de la Comisión la propuesta de dictamen con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y vote.

La referida disposición a la letra dice:

“El Presidente de la Junta Directiva deberá circular vía electrónica la propuesta de dictamen entre sus integrantes, con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote. Tratándose de una iniciativa preferente se deberá circular con un mínimo de 24 horas previas a su discusión y votación.”

IV. La Comisión Dictaminadora no otorgó el tiempo suficiente a los integrantes de la comisión para hacer un estudio y análisis del dictamen, así como para remitir observaciones, por lo que no se puede considerar que el dictamen presentado se encuentre suficientemente estudiado y discutido.

V. Dicha problemática se agrava cuando a horas del inicio de la sesión convocada para la discusión del dictamen, no ha sido entregado a los integrantes de la Comisión Dictaminadora el dictamen correspondiente, lo cual conlleva a la vulneración del derecho de éstos, y de los diputados en general, a presentar aquellas modificaciones que considere indispensables para fortalecer los derechos de los ciudadanos.

VI. Asimismo, dicha Comisión Dictaminadora fue omisa en tomar en consideración las opiniones de las comisiones de la Cámara de Diputados, de los ciudadanos y de las organizaciones de la Sociedad Civil, de modo que sus propuestas fueran incorporadas en el dictamen.

Tomando en cuenta las irregularidades en el proceso de discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, y por las consideraciones expuestas, solicito someter a consideración de la Mesa Directiva los siguientes:

Petitorios

Primero. Se suspenda la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que expide el

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Segundo. Se devuelva a la comisión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, con el objeto de reponer el procedimiento legislativo y se realicen las adecuaciones pertinentes conforme a lo establecido por el artículo 122, numeral 5, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.— Diputado Armando Tejada Cid (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra en el mismo sentido el diputado Ricardo Villarreal.

El diputado Ricardo Villarreal García: Con su permiso, señor presidente. Diputadas, diputados, hoy venimos a parar con esta moción suspensiva esta farsa. Esta farsa en la que han venido diciendo que los ciudadanos de México importan, que los íbamos a tomar en cuenta. Y en mi Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, al igual que en muchas otras, se recibieron miles y miles y miles de proyectos de municipios, de estados, de asociaciones. ¿Y saben dónde están esos proyectos, diputadas y diputados? En la basura todos y cada uno de ellos.

¿Qué les van a decir en sus distritos ustedes a sus electores? En Yucatán, en Michoacán, en Guerrero, en Sonora, cuando les digan que su promesa de "primero los pobres" quedó eliminada, queridos diputados. Porque los proyectos que recibimos eran para ellos, para los pobres que no tienen agua, que no tienen luz, que no tienen calles pavimentadas y que hoy en este Presupuesto tampoco tienen esperanza.

A los pobres, amigas y amigos, no les importan los aeropuertos ni los trenes. Les importan sus necesidades básicas, las urgentes, las que nos vinieron a traer sus alcaldes de Morena, del PES y que hoy están en la basura. Ahí quedaron.

Dicen que les subieron un nueve por ciento a los municipios. Eso es por ley, señores, porque están diciendo que crecerá la recaudación un nueve por ciento, otra falacia. Como populistas que son, vinieron a decir que van a gastar. Irresponsablemente, porque no van a recaudar lo que dicen. Les tengo noticias, como populistas que son, están

endeudando en este presupuesto a los mexicanos con 547 mil millones de pesos.

Yo escuché que dijeron que no había deuda. Lean bien el dictamen, que sé que muchos no han leído. El ramo 24 dice claramente deuda pública, 547 mil millones de pesos y cuando no logren el crecimiento en la recaudación, ¿con qué creen que van a tapar ese boquete en el gasto? Con más deuda, compañeros. De ese tamaño la gravedad.

Y les voy a terminar con un silogismo: Populismo es igual a nulo, nulo crecimiento económico. Populismo es igual a nula inversión pública en infraestructura básica, a nula inversión privada. Es igual a más deuda y más asistencialismo y, sobre todo, es igual a más inflación y esa inflación la pagarán primero los pobres. Qué lástima, señores diputados.

«Moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El que suscribe, diputado Ricardo Villarreal García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y, con fundamento en los artículos 114 numeral 1, fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de la Mesa Directiva la siguiente moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, con base en los siguientes:

Antecedentes

a. El día 15 de diciembre de 2018 fue entregado a la Cámara de Diputados el paquete fiscal para el 2019, por el doctor Carlos Manuel Urzúa Macías, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

b. El día 17 de diciembre de 2018 se dio cuenta al Pleno del envío de cinco iniciativas por el titular de Poder Ejecutivo federal, entre las que se encuentra la iniciativa con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, ordenándose el turno de ésta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

Consideraciones

I. Que de acuerdo con el artículo 114 fracción IX del Reglamento de la Cámara de Diputados (en adelante el “Reglamento”) se establece el recurso para solicitar una moción para la suspensión de una discusión.

II. Que de acuerdo con el artículo 122 numeral 1 y 2 del Reglamento dicha moción tiene por objeto interrumpir la discusión de algún asunto puesto a la consideración del Pleno, la cual deberá presentarse por escrito ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados antes de que inicie la discusión en general del asunto del cual se quiere suspender su discusión.

III. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emitió un acuerdo el 22 de noviembre de 2018 por el que se estableció el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2019, en el cual se solicitó recibir proyectos relacionados con la materia de la comisión y una vez hecho un análisis y dictaminación de los mismos emitir una opinión con las propuestas de reasignaciones presupuestales aprobadas por la comisión.

IV. Que la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal recibió alrededor de 34 mil propuestas de los municipios de toda la República Mexicana y de todos los partidos políticos, mismas que oscilaron en alrededor de 323 mil millones de pesos.

V. Que la comisión fue omisa en tomar en consideración las opiniones de la comisiones de la Cámara de Diputados, de los ciudadanos y de las organizaciones de la sociedad civil, de modo que sus propuestas fueran incorporadas en el dictamen.

Tomando en cuenta las irregularidades en el proceso de discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, y por las consideraciones expuestas, solicito someter a consideración de la Mesa Directiva los siguientes:

Petitorios

Primero. Se suspenda la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Segundo. Se devuelva a la comisión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, con el objeto de considerar las opiniones de las comisiones ordinarias de acuerdo al acuerdo aprobado por esta comisión dictaminadora.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.— Diputado Ricardo Villarreal García (rúbrica).»

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se toma en consideración la moción suspensiva.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se pregunta si se toma en consideración la moción suspensiva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Se desechan.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista, hasta por cinco minutos.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, presidente. Por supuesto que hay que reconocer que todo este proceso de aprobación, tanto de Ley de Ingresos como Presupuesto de Egresos, por lo menos ha sido singular. Sin embargo, siendo también honestos, hay que reconocer que, independientemente del duro debate que hubo en la Comisión de Presupuesto, yo sí le quiero reconocer al diputado Ramírez Cuéllar que dio la cara en todo momento para construir un dictamen.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Dejen hablar al orador, si no, le tengo que compensar su tiempo.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Independientemente de la postura de algunos grupos parlamentarios que le apuestan al fracaso de México, tenemos otros que entendemos que de forma abrumadora los mexicanos tomaron una decisión el primero de julio, y ante esa realidad estamos obligados a no hacer oídos sordos a ese llamado.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañeros, para que prosiga la aprobación del dictamen es necesario que haya orden en la sala. No somos una tribu primitiva. Gracias. Continúe el orador.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Y hablando también con honestidad, escuchaba yo en la comisión a algunos diputados de forma muy vehemente quejarse que el dictamen había sido construido en la Secretaría de Hacienda.

Quiero decirles que en este país siempre, salvo en una ocasión que fue en el 97, el dictamen de Presupuesto se construye en el 90 por ciento en la Secretaría de Hacienda. Inclusive el presupuesto que tuvimos los últimos cinco años se construyó en Hacienda y lo construyó uno de los funcionarios más destacados que tuvo ese gobierno, hoy diputado federal, Fernando Galindo.

Habría que también reconocer que una de las diferencias de las cuales hay que aprender –y sí se hacía– era que requerimos tener la última semana del presupuesto a la Secretaría de Hacienda presente en la Cámara de Diputados para que pudiéramos negociar, resolver dudas y encontrar respuestas. Hoy, la matemática de este Congreso nos dicta que esta mayoría puede definir por sí sola el Presupuesto de Egresos.

Por supuesto que hay preocupaciones, en el caso nuestro, marcadamente en el tema ambiental –disminuciones de más del 32 por ciento–, pero si nos vemos en los números reales de los últimos cuatro años, hoy requerimos poner enorme atención en que aquello que se aprobó en el decreto y en los anexos, realmente se ejecute. Y entender que estos nuevos tiempos nos obligan a entender qué tan grave es la corrupción como el subejercicio de los programas, y habrá que ser implacables con la Secretaría de Hacienda y con los funcionarios que ejecuten los recursos para que se cumpla lo que aquí se apruebe en la Cámara de Diputados.

No tengo la menor duda de que el programa de Adultos Mayores presentado por el Ejecutivo federal es un gran programa porque es universal. Con eso liquida la posibilidad que sea electoral.

En el año 2001 el entonces jefe de Gobierno presentó un programa de Adultos Mayores, y en el caso de nosotros fuimos férreos opositores a ese programa. Hoy todos los gobiernos lo tienen, hoy el gobierno federal lo tiene. Hay que reconocer cuando las cosas se presentan bien.

El programa de apoyo a los jóvenes para que consigan empleo, también es positivo, porque tiene un elemento de productividad al vincular a las empresas a que participen, y lo hace también de carácter universal por el número de gente que busca ubicar. Honor también a ese programa.

Creemos también que en las becas habrá que trabajar a ver cómo se implementan, porque pensar que 2 millones 300 mil jóvenes van a participar en estas becas, creo yo que va a ser un programa de difícil implementación.

Sin embargo, también entendemos que el diseño presupuestal le pertenece en su presentación al presidente de la República. Y a nosotros nos obliga a ser implacables en su auditoría, y que se ejerzan los recursos y que se gaste como debe de ser, y que se cumpla la promesa de que no va a haber corrupción. Y ahí estaremos también nosotros.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiempo, compañero.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Vamos a reservarnos, señor presidente, cuatro artículos. Pero también entendemos que el rostro de este Presupuesto es el rostro de la promesa que le llevó a ese proyecto ganar la Presidencia de la República, y ante esa votación y ante ese apoyo, hoy hay que apoyar, pero ser implacables en su revisión. Muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Javier Salinas Narváez: Muchas gracias, señor presidente. Diputadas y diputados, buenas noches a todos. Vengo a nombre del Partido de la Revolución Democrática a fijar postura en torno al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Tomó 50 años, desde el Movimiento Estudiantil de 1968, para que la izquierda mexicana llegara al poder. Finalmente, luego de cinco décadas, muchas luchas sociales, tropiezos y fraudes electorales, la izquierda ya es gobierno en nuestro país.

La gran interrogante es, ¿cómo habrá de gobernar esa izquierda? Y si la izquierda que llegó al poder es la que queremos. Desde mi juventud milito en la izquierda, viví el tránsito del movimiento democrático para convertirnos en partido, sufrí con muchos compañeros la persecución a la

disidencia durante el priismo, los fraudes electorales en el panismo y, finalmente, la ruptura de la izquierda y la posterior victoria de Andrés Manuel López Obrador.

Soy un convencido de la necesidad de un gobierno de izquierda que restituye el poder social, que el exceso de mercado le ha arrebatado al Estado mexicano. Creo en la capacidad de la izquierda de orquestar con las organizaciones de la sociedad civil una auténtica reorientación de la política social que abra el camino para acabar con la pobreza, la marginación y la desigualdad, y el presupuesto es un instrumento de política económica para el desarrollo del país.

Comulgo con la idea de que solo la de educación será el puente para lograr el desarrollo como país y como sociedad. Creo en una izquierda moderna alejada de los dogmatismos, del culto a la personalidad, del caudillismo especialmente, capaz de reconciliarse con la economía de mercado, la libre empresa y en respeto a la propiedad privada. Es decir, una izquierda democrática y liberal.

Pienso en que todos los que comulgamos con la idea de esa izquierda debemos abonar para el éxito del gobierno que comienza, apoyarlo en todo aquello que privilegie la equidad, la mejor distribución de la riqueza y fortalezca a la sociedad frente al poder. Ello incluye, por supuesto, en primer lugar, a la prensa libre, activa y crítica.

Al mismo tiempo, debemos contribuir con nuestras ideas para que se limiten los accesos populistas, el fanatismo que nada abona a la democracia, señalar los errores y ayudar a corregirlos como lo hemos hecho en el tema de la Guardia Nacional.

Señalar la ausencia de experiencias o las carencias intelectuales en los servidores públicos, pero especialmente señalar con todas sus letras los casos de corrupción y abuso de poder, porque son vicios que deben quedar sepultados en el antiguo régimen.

Es una oportunidad histórica para que la izquierda mexicana demuestre que no solo sabe oponerse, sino gobernar; que no solo sabe protestar, sino administrar; que no solo sabe gritar, sino conciliar, y por eso celebramos que se consideren más recursos para las universidades, la cultura, el campo, la equidad de género, la salud y el deporte. Quizá es muy poco, pero hubo voluntad.

Por esta razón la izquierda debe estar abierta a cómo generar más ingresos sin perjudicar a la población. Y hemos

puesto sobre la mesa la creación del impuesto digital, para que tributen a nuestro país como lo hacemos todos los mexicanos, las grandes transnacionales como Netflix, Amazon, Facebook, YouTube y Google. Entiendo que como compromiso de campaña no crearían más impuestos, pero acéptenlo, necesitamos esos recursos para resolver las grandes necesidades de este país.

Estamos marcando la agenda, hablando con todos los actores, incluso con usted, diputada, en lo que sigue lo consigues.

El PRD es la izquierda con altura de Estado, los diputados y las diputadas del PRD, como un partido democrático, votaremos con conciencia y en libertad cada uno, cada quien con su compromiso histórico frente a la responsabilidad que tenemos con nuestro país.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Muchas gracias, compañero. Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el Presupuesto de Egresos de la Federación es el instrumento más importante de política pública en nuestro país, en dicho documento encontramos, más allá de discursos, las verdaderas prioridades del gobierno en turno.

Nuestra Constitución mandata que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados analizar, discutir y avalar cada año el Presupuesto de Egresos de la Federación. El procedimiento que debe seguir es claro, el Ejecutivo tiene que hacer entrega del proyecto a esta soberanía, a fin de que sea turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su estudio y su dictamen.

Como lo he dicho a lo largo de toda la semana y que hoy dejé claro al seno de la Comisión de Presupuesto, recalqué que ojalá este Poder no pierda poder. Sin embargo, la nueva mayoría decidió abandonar esta facultad exclusiva de nosotros.

Tuvimos la oportunidad en poco más de una semana de entrar en una discusión a fondo de este Presupuesto. Sin embargo, en esta cuarta transformación se dieron señales de carecer de voluntad política para hacer respetar el proceso legislativo que debió seguir este proyecto de dictamen su-

peditándolo a los designios del Ejecutivo a través de la Secretaría de Hacienda.

En su lugar, esta nueva transformación no entiende que los ciudadanos son nuevamente testigos de lo que año con año sucede en este Poder: La discusión de un proyecto de dictamen sin oportunidad de estudiar a fondo su contenido y un Presupuesto de Egresos queriéndolo aprobar *fast track*, que da la espalda a millones de mexicanos.

Por otro lado, durante décadas el pacto federal fiscal en México ha sido marcado por su notoria desigualdad, en la cual los esfuerzos tributarios de los estados y municipios no se ven reflejados de una manera equitativa de los recursos que hoy se ven en este Presupuesto, que son fundamentales para atender las necesidades más apremiantes de sus habitantes.

El proceso legislativo echó atrás el carácter nacional que tiene el presupuesto, presentando solamente un presupuesto federal. Un presupuesto que impide que los poderes ejecutivos de las entidades y municipios incluyeran su visión en los proyectos de inversión, necesarios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Esta soberanía, señoras y señores, citó a gobernadores, presidentes municipales y organizaciones civiles, para qué, si estos solamente vinieron a solicitar que el gasto federal atendiera las necesidades básicas de las regiones a través de rubros, como agua, movilidad, infraestructura y, sin embargo, hicieron oídos sordos a ese clamor.

Asimismo, el Presupuesto que manda la Secretaría de Hacienda contiene una línea muy clara: se debilitan las instituciones. Y me explico por qué. Aquí estas representan un contrapeso al Ejecutivo, como los poderes Judicial, así como órganos autónomos y descentralizados. Favorece a programas clientelares, careciendo de reglas de operación, mientras vulnera políticas para el crecimiento económico, el desarrollo cultural, la investigación científica y el fortalecimiento del campo mexicano.

Los pocos cambios favorables que existen en este Presupuesto de Egresos ni son suficientes ni fueron por voluntad de la mayoría de este Poder Legislativo, sino fueron porque tuvimos el clamor social, tanto adentro como afuera.

Organizaciones civiles, grupos feministas, comunidad artística se manifestaron para que tuvieran una media en su partida presupuestal que los favorece. Así que les pido, se-

ñoras y señores de esta nueva mayoría, que no se atrevan a jactarse de lo que es una victoria de las y los ciudadanos.

Por estos razonamientos y algunos otros más, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen, que contiene el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como lo dije, esta cuarta transformación terminó siendo una réplica...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Ya terminó su tiempo, compañera.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: ... de las peores prácticas del viejo régimen al que tanto criticaron durante 18 años. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo. Por favor, compañero.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Quiero hacerle llegar, en primer lugar, diputado presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, un saludo del coordinador del Grupo Parlamentario del PT, Reginaldo Sandoval, que por una recaída de salud no nos ha podido acompañar, pero está pendiente de esta sesión. Reginaldo, también te mandamos un saludo y esperamos que te restablezcas muy pronto.

Compañeras y compañeros, el compromiso que un gobierno tiene con su pueblo se expresa de manera concreta en el Presupuesto. Así lo ha dicho Andrés Manuel López Obrador.

Con ello, a lo que nos mueve el presidente es a reflexionar sobre las verdaderas causas que este Congreso puede interpretar de la realidad nacional no de agendas partidistas, no de intereses de grupos, no de roles políticos como oposición o como gobierno, pero sí de la realidad, de la gente y del momento que vive México.

Y la realidad, la realidad es cruda, compañeras y compañeros. Se trata de un país donde la desigualdad es mayúscula y dolorosa. Donde los enfermos no tienen esperanza por falta de atención y medicinas. Donde solo pueden vivir holgadamente unos cuantos, donde parece una penitencia haber nacido pobre y padecer una discapacidad.

En esa lógica es como este Congreso necesita debatir y aprobar el Presupuesto federal del 2019 que ahora se nos presenta. En la lógica de la realidad. Es decir, en el interés humano y la fraternidad con quienes más necesitan el apoyo de la federación.

Compañeras diputadas y diputados, pueblo de México, si el Presupuesto no es para ayudar entonces no tiene sentido. Si el Presupuesto no es para mejorar la vida de la gente, entonces no hay razones válidas para efectuarlo.

El Presupuesto se trata siempre de personas de carne y hueso y no solo de indicadores y mercados.

El Presupuesto es un documento técnico al servicio del pueblo y no al revés: un pueblo al servicio del capital y la ganancia. Por ello nuestro movimiento se siente profundamente comprometido con la necesidad, por ejemplo, de dotar de vivienda a quienes hoy se debaten a la intemperie con la vida y a veces con la muerte. Por ello, se incluye en las discusiones la necesidad de presupuesto para vivienda, lo cual adicionalmente permitirá activar la industria de la construcción, que tanto lo necesita.

Este Presupuesto incentivará la creación de empleos, pero no solo de empleos que engordan los datos, sino que realmente incrementen la productividad del país.

Por ejemplo, con el programa Sembrando Vida, al cual se destinarán 15 mil millones de pesos, se otorgarán directamente incentivos económicos para sembrar árboles frutales y maderables, pero acompañados de asistencia técnica y capacitación en las comunidades. Asimismo, al restaurar el medio ambiente del país, también estamos sembrando conocimientos y capacidades de la gente de México.

Y ni qué decir de los otros proyectos de infraestructura que se proponen, en particular los proyectos estratégicos, que echan por tierra aquella idea de que solo se repartirá dinero a mujeres, jóvenes o a adultos mayores, sino que pretende con orden promover el desarrollo.

Ahí está un importante programa de conservación de caminos rurales y carreteras que permitirá, por primera vez, que comunidades alejadas y rurales estén comunicadas con el resto del país.

Igualmente, se asignarán importantísimos recursos al suministro de agua y saneamiento con inversiones en estados como Sinaloa, Jalisco y Zacateas.

Y no puedo omitir, compañeras y compañeros, por representar orgullosamente a Oaxaca, que estamos poniendo énfasis en asignar presupuesto al Programa Nacional de Reconstrucción. Cerca de 8 mil millones que requieren, sobre todo, los directamente afectados por los terremotos de 2017. No los vamos a dejar solos.

Y así, compañeras y compañeros, sucesivamente confirmamos las becas para jóvenes estudiantes. Los microcréditos para empresarios...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: El tiempo se le ha acabado, compañero diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...y numerosos programas para el campo. Concluyo, diputado presidente, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Este Presupuesto rompe la inercia del pasado, rompe con seguir predisponiendo primero a los ricos.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, compañero.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Para poner primero a los pobres. Para todas y para todos, universidades. Para todas y todos los adultos mayores, pensiones al doble.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor, compañero.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Para todas y todos, lo que es de todos. Nunca más un Presupuesto al contentillo...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: ...de los poderosos y de los insaciables. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias. Diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Encuentro Social.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Con su venia, diputado presidente, honorable asamblea. Hoy, el país demanda altura de miras, la gente exige responsabilidad y el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos.

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social, como parte de la coalición Juntos Haremos Historia, en todos los temas hemos sido y continuaremos siendo solidarios y apoyaremos las decisiones que verdaderamente benefician al país. Tenemos conciencia social y también congruencia política, lo cual no es como muchos han señalado, sinónimo de sumisión ni subordinación.

Entendemos la situación de complejidad que prevaleció para la configuración de este Presupuesto, un nuevo presupuesto, un presupuesto más social. En este proceso la prioridad fue clara, el tema social y colectivo por encima de las particularidades, aun cuando ello implicara un gran sacrificio en rubros que posteriormente tendremos que reivindicar y buscar los ingresos suficientes para sufragar el cúmulo de inversiones productivas en infraestructura que todavía le hacen mucha falta a nuestro país.

Fue por ello que los diputados que integramos este grupo parlamentario reaccionamos ante la presentación del paquete con algunas preocupaciones. Las externamos, las discutimos y exigimos las explicaciones pertinentes en aquellos temas que inquietaban a nuestros representantes en el territorio.

Entendemos la prioridad de focalizar recursos para nuestros jóvenes, los adultos mayores, la educación, las personas con discapacidad, entre otras, que habían sido históricamente olvidados por el antiguo régimen.

Levantamos la voz, como lo hemos hecho siempre, en el tema de la necesidad de que los programas de mujeres no se vieran disminuidos. Nos solidarizamos con la gente del campo que vio con zozobra las disminuciones de los recursos para seguir impulsando el desarrollo rural, pero hoy, en las medidas de las posibilidades, ha sido resarcido no como quisiéramos, pero hubo voluntad. La reconocemos y continuaremos trabajando para que el próximo año este rubro tenga una mayor asignación en el bien de las familias campesinas de nuestro país.

Ese es nuestro compromiso, con las y los campesinos de México. Desde aquí les decimos a los presidentes municipales y a todos nuestros representados que no están solos, que conta-

rán con la gestión y el acompañamiento decidido de sus diputadas y sus diputados para tocar las puertas en las secretarías de Estado a nivel central y con los delegados en nuestras entidades federativas, para que todos aquellos proyectos que son viables puedan ser incorporados en la dinámica operativa para la definición de los proyectos necesarios que impulsen el desarrollo integral de nuestras regiones, ya sea a lo largo de este ejercicio fiscal o la integración del anteproyecto de infraestructura para el próximo año. Nuestra postura es clara. Le cumplimos sí o sí a la gente que confió en nosotros para ser su voz en este Congreso.

Compañeras y compañeros diputados, hoy estamos votando un Presupuesto que como su nombre lo indica, presupone escenarios y plantea una ruta que no necesariamente es perfecta.

En ese contexto, el Presupuesto de gasto de 2019 sufrió modificaciones sustantivas. Sí, pero faltaron algunas otras para lograr atender muchas de las demandas expresadas por muchas voces que clamaron una rectificación en temas nodales para el desarrollo nacional como el campo, la ganadería, la salud y la educación.

En Encuentro Social estaremos respaldando las acciones del presidente de la República, pero como ya he señalado, sin renunciar a nuestra responsabilidad y decisión de levantar la voz cuando sea necesario para apoyar las decisiones que se tomen...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Compañera.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: ...sean las mejores en beneficio de las familias mexicanas porque otro México es posible...

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Hagámoslo nosotros. Es cuanto.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Gracias, compañera. Tiene la palabra el diputado René Juárez Cisneros.

El diputado René Juárez Cisneros: Con su permiso, diputado presidente. Amigas y amigos parlamentarios, este Presupuesto carece de legitimidad porque violentó el proceso parlamentario, y efectivamente fue construido en Ha-

cienda, dictaminado en Hacienda, ajustado en Hacienda, reordenado en Hacienda, y nos lo mandaron cuando quisieron de Hacienda.

En nuestro grupo parlamentario esperábamos un Presupuesto que incluyera la participación digna del Poder Legislativo, de esta Cámara de Diputados. Por lo tanto, no hay ninguna duda que votaremos en contra.

Sin embargo, reconocemos que es un acierto que se apoye a las personas de la tercera edad en condición de pobreza, a los jóvenes que necesitan una beca para poder terminar sus estudios, o a quienes tienen el deseo de empezar a trabajar en algo y ganarse la vida decorosamente, y también a quienes tienen una discapacidad.

Pero, por otra parte, qué malo que se haya elaborado un Presupuesto que traiciona a millones de mexicanas y mexicanos.

Primero, porque lastima al campo, la gente del campo no tendrá nada que celebrar esta Navidad. Este gobierno ha traicionado a las y los campesinos mexicanos.

Dos, porque lastima y golpea a las mujeres de México y le da la espalda a la equidad y a la igualdad.

Tres, porque reduce drásticamente la capacidad de los municipios para atender las demandas y servicios y obras de los alcaldes que estuvieron aquí deambulando y peregrinando con sus demandas, con sus peticiones, 60 mil, y al final solamente una tuvo la suerte de poder ser considerada y aprobada.

A los alcaldes y a las presidentas municipales desde aquí les decimos: tienen toda nuestra solidaridad de todos los partidos. Ustedes tendrán que enfrentar en sus espacios, los problemas y reclamos de la gente, y eso se debe a que aquí les dimos la espalda. Y saben ¿quién les dio la espalda? La mayoría parlamentaria.

Cuatro, porque cancela según privilegios, y yo pregunto, esa forma humillante en que están corriendo a la gente que gana 6 mil pesos, ¿qué privilegios puede tener un trabajador que gana 6 mil pesos al mes? Demagogia pura.

Finalmente, porque castiga al turismo que es generador de empleo, elimina los apoyos que son fundamentales para la promoción turística, afecta a los pueblos mágicos. Es un Presupuesto centralizador, concentrador de poder, antifederalista y manipulador. Con este Presupuesto se ha violenta-

do la Constitución y el equilibrio de Poderes, con este avasallamiento se humilla a este Poder Legislativo.

Los legisladores del Partido Revolucionario Institucional, no somos empleados del secretario de Hacienda. No lo somos, al menos nosotros no. No sé si hay algunos que sean empleados, nosotros no. Nosotros no.

Desde aquí quiero expresar nuestro rechazo total y absoluto a la actitud burlona que tuvo aquí el secretario de Hacienda hacia los legisladores. El primero de diciembre, cuando se denostaba irresponsablemente a las y los diputados de las fracciones parlamentarias minoritarias.

Esto no lo aceptamos, por supuesto que lo rechazamos. Alcaldes y alcaldesas de México sigan luchando por su gente, háganlo con convicción y dignidad. No permitan que los avasallen y los menosprecien, respondan ustedes con decoro y con honor, como siempre lo han hecho, con su gente en sus pueblos y en sus comunidades. Y antes que me digan tiempo, es cuanto y muchas gracias.

El presidente diputado Porfirio Muñoz Ledo: Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Distinguidos legisladores, este es el momento de la dignidad republicana, es donde seremos un Poder Legislativo o un querer legislativo.

Acabamos de presenciar una propuesta de dictamen del diputado Ramírez Cuéllar. Crecer es un reto, madurar también. Presenta un dictamen partidario, no es el presidente de Morena, es el presidente de la Comisión de Presupuesto y hoy hemos escuchado una enorme cantidad de violaciones.

Es un Presupuesto clandestino, es un Presupuesto de ocurrencias y la aprobación del Presupuesto de Egresos es el momento estelar de la Cámara de Diputados, y la mayoría, lamentablemente a la que reconocimos el primero de septiembre, que obtuvo el 43.58 por ciento de la votación, no la mayoría, el presidente sí obtuvo el 53.2, ha claudicado a poder hacer las cosas bien y hoy tenemos uno de los atropellos más grandes.

Esta no es una Cámara de oficialía de partes y lo que estamos viviendo es un dictamen que ni siquiera se construyó en la Cámara de Diputados. Representa la Comisión de Presupuesto a todas las comisiones, a las 46. Palabra por

palabra, cifra por cifra fue dictada y hecha por la Secretaría de Hacienda. Es una intromisión republicana.

Es el primer paquete económico del presidente de la República, es autoritario, unipersonal, asistencialista, viola la autonomía de Poderes, es opaco y es discrecional.

Tiene cuatro deficiencias, que reto a cualquiera a debatir. Primero, es un programa asistencialista clientelar.

Segundo, no genera crecimiento en la economía, gasta y no invierte, sacrifica empleo, ciencia, tecnología e innovación.

Tercero, no tiene un gramo de federalismo, hay tres tipos de mentiras, las pequeñas, las grandes y las estadísticas, son incremento de participaciones, porque se estima que va a incrementar la recaudación, no se atiende una sola prioridad municipal.

Y, finalmente, muy grave, quiere dismantelar los órganos autónomos del Estado, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los congresos locales, los ayuntamientos y las gubernaturas, y prueba de ello es que no solamente hicieron un presupuesto reducido a órganos autónomos, sino que ahora todavía lo hacen más pequeño.

Es el caso del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, es el caso del Instituto de Transparencia, del Inegi, del Instituto Nacional Electoral. Los dejarían sin posibilidad de atender las cinco elecciones locales del próximo año.

No han tenido ni siquiera tiempo para leer. No quieren apoyar al micro empresario, a la promoción turística, al comercio internacional, y no invierte en las prioridades del país.

Un régimen autoritario siempre conduce a la población al abismo económico, político, moral, y no lo vamos a permitir.

A cada insulto, una propuesta. A cada agresión, una propuesta con mayor pasión. Viene a mi mente Miguel de Unamuno, en Salamanca, España: Vencerán, pero no convencerán, porque carecen de la razón y la verdad, que da legitimidad a toda causa. Le tienen odio a la inteligencia y tienen odio, y el odio tiene que convertirse en amor para todos nosotros. La inteligencia tiene que ser crítica y tiene que ser deliberante.

Este paquete clandestino tiene el reto de que la cuarta transformación se convierta en la cuarta transtornación, a

que se convierta en Juntos Haremos Prehistoria, en que sea un Efimerato. Hoy convoco a todos, a las alternativas. Vamos a iniciar la construcción de cara y de frente al país, para construir la quinta transformación. Esta ya caducó, lleva 23 días y ya no la aguantamos. Es cuanto.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se solicita a quienes han sido designadas, designados integrantes de la Comisión Permanente, se trasladen al Salón Verde, porque va a instalarse en estos momentos.

Tiene la palabra el diputado Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Erasmo González Robledo: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Erasmo González Robledo: Diputadas y diputados, el escenario ideal de un cambio de régimen sin confrontación, impulsado por la fuerza legal y legítima de los votos, se presenta a través de la renovación profunda de los instrumentos políticos en general y de la política económica en lo particular del régimen superado.

Esa transformación, desde luego, tocará intereses que se oponen a los de las mayorías, consecuentemente la reacción al cambio no tardó en mostrarse tratando de frenarlo, de desprestigiarlo y de confundir a la ciudadanía, que lo hizo posible.

Las características de esta transformación exigen un proceso ordenado que ya inició, la profunda reingeniería que promueve el Ejecutivo federal en la reorientación del gasto hacia el bienestar de los mexicanos y la creación de la infraestructura para el desarrollo de largo plazo. Tiene sus bases en una política de austeridad republicana, que combate la corrupción y promueve la eficiencia del gasto.

El dictamen que hoy se discute plantea a esta soberanía un gasto neto total por 5 billones 838 mil millones de pesos, cantidad que muestra un incremento real del 6 por ciento respecto a lo aprobado en el 2018 y representa el 23.4 por ciento del producto interno bruto.

El dictamen recoge la visión del Ejecutivo federal al proponer un equilibrio en las finanzas públicas, con superávit económico primario de 245 mil 736 millones de pesos.

Constituyen un punto porcentual del PIB, lo que representa un aumento del 0.5 por ciento porcentual, arriba del cierre estimado para el 18.

Los proyectos prioritarios del sector central recibirán alrededor de 251 mil 600 millones de pesos, entre ellos se encuentra la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, que duplicará los recursos que actualmente recibe este sector de la población al destinarle más de 100 mil millones de pesos.

Asimismo, el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, cuyo objetivo es que 2.6 millones de jóvenes cuenten con oportunidades de trabajo y estudio recibirá 44 mil 300 millones de pesos.

La transformación que se promueve no es de ninguna manera de corte asistencialista, por ello se propone un amplio gasto en inversión en infraestructura. Destacan los proyectos del tren Maya, con alrededor de 6 mil millones de pesos.

Corredor Transístimco, con alrededor de 850 millones de pesos. Caminos rurales con 2 mil 500 millones y el plan de reconstrucción con 8 mil millones, entre otros.

La inversión en infraestructura aeroportuaria asciende a 18 mil millones de pesos, lo que demuestra que se está llevando al país al desarrollo en materia aeroportuaria y de conectividad.

El nuevo régimen busca cimentar otra forma de relación económica y, por lo tanto, política entre los integrantes de la federación.

Como parte de esta nueva interpretación del Presupuesto de Egresos, el dictamen plantea que el ramo 23, Provisiones salariales y económicas, disminuya drásticamente en 30.5 por ciento anual real.

El radical incremento propuesto para el ramo 23 limitará los recursos que se destinaban a estados sin reglas de operación y que se erigía como una forma de control político.

Con ello avanzamos en el combate a la corrupción y en él fortalecemos y dignificamos al Poder Legislativo. El nuevo modelo de desarrollo que exige el pueblo de México ha-

ce que el grupo parlamentario se solidarice con responsabilidad y vote el dictamen a favor.

Este Presupuesto de Egresos de la Federación valora la honestidad, la honradez y la justicia en el ejercicio del gasto público. Este es el Presupuesto de Egresos del pueblo, es el Presupuesto de la esperanza, es el Presupuesto de la cuarta transformación que ya inició. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Se informa a la asamblea que con esta intervención del diputado Erasmo González está terminando el plazo para la presentación de las reservas del dictamen a discusión.

Se han registrado para la discusión en lo general una lista de diputadas y diputados a favor y en contra. Tiene la palabra primeramente, en contra, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Compañeras y compañeros legisladores, como feminista me ha guiado una frase que dice que lo personal es político. Eso significa que la pobreza, la situación de superarla depende de las decisiones políticas. Y por eso es que cada vez, por mínima decisión que tomemos en esta Cámara de Diputados, debemos pensar el impacto que tiene en la vida de las personas.

Hoy podemos dejar atrás un pasado de asistencialismo electoral o podemos continuar con las prácticas en que el partido político que tenía la mayoría en el Congreso controla y maneja programas sociales para generar estructuras que les permitan operar en las próximas elecciones y no para crecer como país y combatir la pobreza.

De 2004 a 2018 prácticamente se duplicaron los programas sociales, mientras las personas en situación de pobreza no han disminuido. Todo porque la pobreza ha significado para muchos una fábrica de votos: un pobre—un voto es la fórmula.

Este gobierno llega después de una larga campaña con la promesa de primero los pobres, sin embargo, solo hay 35

millones de pesos más asignados y los programas sociales reasignados a los pobres solo sirven para repetir la fórmula clientelar asistencialista del pasado.

Las personas en situación de pobreza, las personas jóvenes y personas con discapacidad no viven solo de subsidios. Requieren se garantice su acceso a la salud de calidad, a la educación y la formación, al trabajo digno con prestaciones y seguridad social. Requieren movilidad, caminos rurales y carreteras. Requieren una infraestructura básica para sus pueblos y comunidades, acceso al agua potable, servicios públicos, entornos seguros e incluyentes, proyectos de inversión que detonen el crecimiento y nada de eso tiene este Presupuesto. Todo esto no se consigue con pensiones que oscilan entre mil y tres mil pesos. Son una ayuda, nadie lo niega, pero eso no es suficiente para sacarles de la condición de pobreza en la que los gobiernos autócratas del pasado les han colocado, pero lo cual ustedes han prometido sacarles.

Los programas prioritarios del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a diferencia de cuando fue jefe de Gobierno del Distrito Federal, son subsidios que no son universales y que por lo tanto caen en lo que tanto han criticado desde las izquierdas, en el uso clientelar de los recursos para hacerlos llegar exclusivamente a quienes coinciden con su proyecto y que será determinado por los súper delegados. Que como los líderes del viejo régimen no se equivocan, buscarán solo rentabilidad política personal y no de un proyecto de nación.

En aras de incrementar subsidios se han recortado derechos y hoy las personas con discapacidad demandan inclusión. El campo se ha vuelto estos días un tema de discusión, pero antes el PRI lo dejó en el abandono y uso organizaciones campesinas para presionar el etiquetado de recursos que solo se quedaban en unas manos.

Ahora el gobierno de la cuarta transformación recorta de manera sensible estos recursos para que no vaya a esas organizaciones, pero tampoco le importa el desarrollo del campo, de no ser por los árboles que piensa sembrar su jefe de gabinete.

Se mantiene el impuesto especial a las bebidas azucaradas que le representa al gobierno un ingreso por más de 23 mil millones de pesos, pero desaparece el programa de prevención a la obesidad. La austeridad llegó como un hacha a sectores prioritarios. La austeridad cuesta y le está costando al sector salud una disminución de más de 3 mil millones de pesos.

En Movimiento Ciudadano estamos a favor de presupuestos públicos sin moches ni partidas discrecionales de la austeridad que garantice eliminar gastos excesivos, pero no de la austeridad que obstaculice el adecuado funcionamiento de las instituciones ni del debilitamiento de los órganos autónomos.

Este Presupuesto se ha desarrollado en medio de vastas tropelías. Está tapizado por contradicciones e inconsistencias, carece de revisión y discusión que incrementan errores de dedo, que en el caso del Presupuesto puede significar vidas.

Los legisladores de la mayoría, de esta nueva mayoría, se apresuran para convertir la cuarta transformación en una transformación de cuarta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vaya concluyendo, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Brenda Espinoza López, de Morena, para hablar en favor del dictamen, hasta por cinco minutos.

La diputada Brenda Espinoza López: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Brenda Espinoza López: Compañeras y compañeros diputados. Con el nuevo gobierno es necesario cambiar la visión social, económica, cultural y política de nuestro país.

Los tiempos de sobreendeudamiento han quedado atrás. Solo por mencionar, en el año 2000 con cifras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la deuda del sector público federal era de 26.2 por ciento del PIB, y al cierre de noviembre de 2018 la deuda ascendió cerca al 50 por ciento del PIB.

El crecimiento económico en los últimos tres sexenios explica las pocas oportunidades que tienen los jóvenes, los profesionistas, los obreros, por mencionar algunos cuantos. Explica también la pérdida del poder adquisitivo, los niveles de pobreza en el que viven más de 52 millones de me-

xicanas y de mexicanos, y por si fuera poco el esquema presupuestal frenó los salarios mínimos catalogados como los peores, según la OCDE.

En síntesis, las políticas públicas y las reformas estructurales implementadas en los últimos 30 años nos dejaron un país dividido, pobre, desigual. Un país identificado como uno de los más corruptos a nivel mundial, con falta de oportunidades, de crecimiento y desarrollo económico, acompañado de la descomposición social, en fin.

Los pésimos resultados sociales son palpables y ello explica a que la ciudadanía haya decidido votar por un proyecto de nación diferente. El presente dictamen tiene un fuerte componente social, componente que constantemente forma parte del debate y del discurso.

Con este Presupuesto se inicia una nueva etapa en el país, una etapa en donde los grupos más desprotegidos tengan la oportunidad de mejorar su condición de vida.

Este Presupuesto atiende con una pensión universal a nuestros adultos mayores, sin sesgo alguno. Todos nuestros adultos mayores son iguales.

Otro de los grupos desatendidos son los jóvenes, la falta de oportunidades para ingresar al sistema educativo en nivel medio superior y superior, así como el acceso al mercado laboral es cada año más y más desfavorable e injusto.

La problemática de los jóvenes es bien conocida por todos nosotros. Históricamente los jóvenes han sido relegados de los espacios de la vida educativa y laboral y no queremos seguir cometiendo ese error.

Hoy este Presupuesto sienta las bases, repito, sienta las bases que eventualmente atenderán las necesidades de los jóvenes a través de los programas de becas, cuyo objetivo es apoyar a los estudiantes de nivel medio superior con becas que, sin duda, serán un incentivo para que no abandonen sus estudios.

Otra de las acciones con visión social encaminadas a atender uno de los grupos más desatendidos por año, es para los discapacitados, ya que en este Presupuesto se destinarán recursos por un monto de 7 mil millones de pesos.

En resumen, el presente dictamen marca un cambio de rumbo en el Presupuesto del 2019, el cual fue asignado de

manera responsable, justa y equilibrada. Ya no existirán privilegios para ningún funcionario de ningún nivel.

El Presupuesto vendrá con un incremento histórico de recursos para estados y municipios, se destinarán 8 mil millones de pesos adicionales para el campo, 7 mil millones de pesos para universidades, 4 mil 500 millones de pesos para proyectos de agua, se recuperará el Programa 3X1 Migrante. Para la igualdad de género se destinarán 800 millones de pesos adicionales, para inglés en las escuelas 400 millones de pesos, apoyo a la cultura por 500 millones de pesos adicionales, apoyo para actividades científicas, tecnologías y de innovación por 100 millones de pesos.

En fin, el Presupuesto tiene una visión social, da certidumbre a los mercados y mantiene la estabilidad de las finanzas públicas. Por el bien de todos, es un Presupuesto responsable. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Fernando Galindo Favela, del PRI.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Fernando Galindo Favela: Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy se nos presenta un dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, que no tiene un consenso.

Que más allá de que el grupo mayoritario aquí en la Cámara de Diputados y la nueva administración tienen el derecho de organizarse como ellos quieran, las necesidades de la gente no han cambiado, y más allá de la demagogia que se tiene en los discursos, el Presupuesto de Egresos es el instrumento de política pública que define las prioridades de un gobierno.

Y este gobierno que inicia tiene claro que para ellos y para la mayoría que está aquí presente, no es una prioridad la infraestructura carretera, conservar los caminos, concluir las carreteras que están pendientes, crear nuevos caminos rurales, ellos no consideran que es una prioridad.

Tampoco consideran una prioridad la inversión en el campo, a pesar de tratar de corregir un error de dedo, que según ellos cometieron en el presupuesto del campo, aún con las pequeñas ampliaciones que están sometiendo aquí a consideración, el campo trae una disminución del 13 por ciento en términos reales. Tampoco es prioridad para ellos la pobreza que vive la gente en el campo.

Por supuesto que tampoco es prioridad para la nueva administración el medio ambiente La Comisión Nacional del Agua y la Secretaría del Medio Ambiente, traen una disminución del 20 por ciento en términos reales.

Tampoco es una prioridad la seguridad pública. ¿Cómo es posible proponer una reducción de 2 mil 500 millones de pesos para Policía Federal? ¿Cómo es posible proponer una disminución del 25 por ciento de los subsidios que van a las entidades federativas y municipios para combatir a la delincuencia organizada? Y qué les digo de la ciencia y la tecnología, una reducción significativa y disminuyen el Programa de Jóvenes Investigadores del Conacyt. No están creando ninguna plaza para jóvenes investigadores.

Con esta falsa austeridad que creen que todo lo que huele a capítulo mil es malo, no le están dando oportunidad a los nuevos jóvenes investigadores. Eso no es posible, compañeras y compañeros diputados.

¿Y qué decir de la cultura?, una caída del cuatro por ciento en términos reales. Ya no quieren apoyar a los festivales de cine, a la feria del libro, ni un solo peso para ello. ¿Dónde está las prioridades de ustedes, señores? ¿Dónde quedaron?

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos a favor de invertir más en los adultos mayores, en los jóvenes. Aquí lo vamos a ver en los próximos meses. No vaya a ser que de todos los recursos que están presupuestando para estos sectores, no se los vayan a gastar, que haya subejercicios y con tantas necesidades que estamos viendo en este presupuesto, no le hayan asignado lo que se requiere para todas estas disminuciones que está presentando el nuevo gobierno.

¿Y qué decir de la reducción de 2 mil 500 millones de pesos para el Sistema de Administración Tributaria? Ahí estamos viendo cómo están tratando a los trabajadores del gobierno. No vayamos a tener un problema de finanzas públicas por no tener gente capacitada.

Aquí nos vamos a ver revisando los informes trimestrales, aquí nos vamos a ver el próximo año que revisemos el pa-

quete económico de 2020. Esperemos que cumplan con sus metas de ingresos y que no quieran utilizar los fondos de estabilización que mucho trabajo nos ha costado ahorrar, y no vaya a ser que hayan descobijado muchas de las necesidades que tiene este país por presupuestar de mala manera los programas sociales y que aún los quieren gastar sin reglas de operación.

Por esto, por esto, porque es un mal Presupuesto, el Grupo Parlamentario del PRI va a votar en contra. Es cuanto, señora presidente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Para hablar en pro del dictamen, el diputado Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Óscar González Yáñez: Evidentemente nunca ha habido un presupuesto que alcance, evidentemente. Pero la verdad es que con este presupuesto se hará más de lo que se hacía antes.

Estamos buscando rescatar a Pemex, estamos buscando rescatar a la Comisión Federal de Electricidad. A diferencia de otros modelos económicos, donde en lugar de pensar en rescatar esta columna vertebral de la economía mexicana, ustedes prefirieron vender los ferrocarriles, a Telmex, a los satélites, prefirieron venderlos antes que intentar rescatarlos. Nosotros estamos intentando rescatarlos y por eso tiene una gran inversión para que sean el bastión de la economía de nuestro país.

Nunca más vamos a tener a una madre sola con un niño discapacitado motriz. No van a estar solas esas madres, porque hoy hay un gobierno que está de su lado y está a su servicio.

Vamos a tener jóvenes con becas. ¿Quiénes de nosotros no nos hubiera gustado que cuando estábamos en el bachillerato, en la universidad, el gobierno nos hubiera dado una beca para poder seguir estudiando? Esto va a impactar incluso en la disminución de la delincuencia.

Estoy de acuerdo con el diputado Fernando, vamos a evaluar el impacto de estos programas. Pero estamos convencidos que es mejor tener a los jóvenes en las escuelas que

tenerlos perseguidos o que hayan sido cooptados por la delincuencia. Jóvenes que van a recibir un salario por capacitarse para poder tener un empleo y no dejar perder a una generación de jóvenes que las políticas anteriores los han mandado al olvido.

Sería necio, hablando de necesidades, sería necio pensar que si la población, los habitantes de nuestro país votaron por un proyecto económico diferente, sería necio seguir con las mismas políticas económicas, si ya nos plantearon que quieren un cambio de modelo económico. Eso sería necesidad.

Sí va a aumentar la recaudación, porque se acabó ya con los amiguismos, ya se acabó con esos sectores privilegiados que no se les cobraba impuestos y que tenían ganancias en función de dar corrupción a los funcionarios de privilegios fiscales, por eso sí va a aumentar la recaudación. Sí va a aumentar la recaudación y no estamos desmantelando a ninguna institución. Estamos retirando privilegios, privilegios de servidores públicos que vivían en la opulencia, no se está buscando desmantelarlo.

Asistencialismo. Asistir a la población que más lo requiere, no asistir a aquellos empresarios que no lo requerían. No a la oligarquía económica de este país. Por primera vez el presupuesto va a estar al servicio del pueblo y no de una oligarquía financiera y esto sin aumentar impuestos, que fue un compromiso que se hizo.

No hay presupuesto que alcance, pero tampoco había avaricia y corrupción que les llenara. Hoy el presupuesto va a estar al servicio de la gente, de los que más lo necesitan, de nuestro querido pueblo, de nuestra gente.

Nosotros, en el Partido del Trabajo, estamos convencidos que vamos a poder reorientar la política económica y también nos vamos a someter a la revisión, vamos a ver dentro de tres, cuatro meses los impactos de esta política, de esta política económica que hoy es criticada.

Sí retiramos los privilegios, porque era demasiado abuso. No vamos a permitir, de ninguna manera, que hoy se diga que el compromiso que hizo el presidente de la República no lo cumple. Al contrario, el compañero Andrés Manuel López Obrador, presidente de todos los mexicanos, pone un presupuesto al servicio de todos los mexicanos y aquí estamos sus bancadas, su alianza parlamentaria, para servirle y para ayudarle.

Nunca más un joven sin el apoyo del gobierno, nunca más una madre desolada y sin el apoyo de su gobierno. Se acabaron los privilegios y se acabó la corrupción. Gracias, pueblo de México, por darnos la confianza y hoy te entregamos tu presupuesto, el dinero público para el pueblo, el dinero público para quien más lo necesita. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. En el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Xavier Azuara Zúñiga, de Acción Nacional.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: En la historia política de nuestro país han existido cuatro grandes dictaduras. La primera, de Antonio López de Santa Anna, quien en su vorágine de poder ocupó la Presidencia de México 11 veces.

La segunda, de Porfirio Díaz, quien ocupó la Presidencia de México durante más de 30 años hundiendo en la pobreza a los obreros y a los campesinos.

La tercera, la dictadura perfecta. Esa que estuvo más de 70 años gobernando este país hasta que la victoria democrática de Acción Nacional logró cambiar la historia.

Hoy, hoy, hoy tristemente somos testigos del inicio de la cuarta dictadura, que en menos de 23 días ha intentado destruir los contrapesos y centralizar el poder en un solo hombre.

Si ustedes creían que el famoso "al diablo las instituciones" era cosa del pasado, están muy equivocados. Veintitrés días le costó al pueblo de México darse cuenta de la mentira que representa la cuarta transformación.

Veintitrés días le bastó a Morena para intentar desmantelar las instituciones y vulnerar los contrapesos al presidente como las universidades, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos o el INAI.

Veintitrés días le costó a Andrés Manuel intentar militarizar al país y concentrar el poder y los recursos económicos a través de este Presupuesto 2019.

Veintitrés días fueron suficientes para que Andrés Manuel intentara doblegar la soberanía de los estados y violar descaradamente el pacto federal al quitarle recursos a los gobiernos locales y dárselos a los superdelegados con fines netamente electorales.

Pero, ¿saben qué? No van a poder, porque aquí está Acción Nacional, para señalar todas y cada una de las trampas, las maromas, los acuerdos en lo oscuro y demás cochinas que aprendieron bien de aquel régimen que tanto criticaban en campaña.

Hoy quiero hablarles a los que están allá afuera y no a los diputados. Hoy quiero decirle al pueblo de México: no tengan miedo, aquí está Acción Nacional para dar la batalla por ustedes.

A los campesinos les digo que Acción Nacional levantó la voz junto con ustedes y cada vez que no llegue el recurso para sacar adelante su cosecha recuerden una cosa, que fue esta dictadura la que les falló y les negó el apoyo.

A todos los servidores públicos que han sido despedidos injustificadamente por esta cuarta dictadura, les decimos que Acción Nacional irá hasta las últimas consecuencias para que se respeten sus derechos laborales.

A las mujeres, a las madres solteras, a los grupos vulnerables, a los rectores de las universidades, a nuestros científicos, a nuestros deportistas, a las organizaciones civiles y a todos a quienes este Presupuesto afecta en el desarrollo de un mejor país, queremos decirles que estamos aquí, y aquí estaremos dando la batalla, en contra de este Presupuesto asistencial, regresivo, clientelar y poco transparente.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Por estas razones, Acción Nacional votará en contra de un Presupuesto donde la esperanza de millones de mexicanos, de un futuro con más oportunidades...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: ...y mejores empleos se ve reducido al clientelismo y la cooptación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Señor diputado, concluya su intervención.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Termino, presidenta. Al más puro estilo de esta cuarta dictadura...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado su intervención.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: ...ustedes son cómplices de construir...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Nadie ha tomado más tiempo de 15 segundos.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Termino. Por último...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Lleva 40 segundos más.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: ...les comparto una reflexión. Termino, presidenta. Por último, les comparto una reflexión: un dictador es aquel que llega al poder por la vía de la democracia para luego destruirla.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado, su intervención.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Bienvenidos a la cuarta dictadura. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra para hablar a favor del dictamen, la diputada Rosario Merlín García.

La diputada María del Rosario Merlín García: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García: Hoy, compañeros, compañeras, la situación se torna diferente. Todos quisieran que las cosas fueran como creemos que deben ser, aunque ya hemos estado o ya han estado algunos partidos en el poder y no han salido a la perfección.

Hoy no subirán los impuestos. Hoy sí habrá sustentabilidad. Y probablemente dirán, ¿cómo? El hecho de que los

programas que se van a implementar, el hecho de que los jóvenes empiecen a capacitarse, al mismo tiempo van a estar produciendo, porque van a estar en áreas productivas en donde se estén capacitando, pero produciendo a la vez.

Los empleos, desde el momento en que las cosas cambian, las empresas que construirán diversas obras, se realizarán con mano de obra de los pobladores, comunidades, colonias y pueblos, generarán muchísimos empleos. Déjenos equivocarnos.

Y estoy de acuerdo con ustedes en que dicen, bueno las reglas de operación, los vamos a acompañar. Y yo me sumo a las reglas de operación, tienen que salir las reglas de operación, por supuesto. Y ya no esas reglas de operación con que la finalidad era de que no podían acceder muchísimas gentes, sobre todo de las zonas suburbanas y rurales.

Hoy se beneficiarán los sectores sociales con mayores desventajas en el país. Es un objetivo estratégico, una obligación ética y moral de nuestro gobierno Andrés Manuel López Obrador.

Compañeros y compañeras, dentro de la política de gasto para el 2019 destacamos precisamente la austeridad y empezó con los organismos autónomos como es el nuestro, y lo estamos viviendo y lo estamos aplicando y felicito a todos porque hoy somos honorables en transparentar lo que ganamos, en ejercer lo que debidamente debemos ejercer y con esta austeridad demostrada ante los mexicanos y mexicanas.

La reducción al mínimo indispensable de las adquisiciones de bienes y servicios haciendo más eficiente y transparente la compra y contratación de servicios a través de su consolidación en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estamos en contra, también estoy en contra de que se corra a los trabajadores que ganan mínimo, pero sí estamos a favor de aquellos que cobran 600 mil, casi 600 mil mensuales. Yo creo que eso es un agravio a los que menos tienen.

Pero dentro de los programas prioritarios yo creo que todos estamos de acuerdo y que evaluemos a la mejor no cada mes, cada seis meses si nos equivocamos. El apoyo universal a adultos mayores, el apoyo de becas a los jóvenes, el apoyo a las personas con discapacidad, la reconstrucción a las viviendas de los damnificados por los sismos; Sembrando Vida, ahí también va para el campo que no precisamente en el rubro, pero va a haber no solo

la siembra de árboles maderables, frutales, sino también de productos alimenticios.

Apoyo para los discapacitados, apoyo a las universidades, créditos a la palabra. Nunca se habían dado y a la mejor dirán "y eso para qué", lo he oído, si no van a salir de la pobreza con esos microcréditos. Compañeras, compañeros, esos microcréditos a la palabra tal vez a nosotros es mínimo, pero se va a recobrar y se va a multiplicar para poder apoyar a otros.

Los proyectos de egresos de la federación, en cada uno de los proyectos del, bueno, y termino diciendo, les agradezco la paciencia, la inversión en Pemex y las empresas productivas.

Compañeros, quiero decirles hoy terminó...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García: ...hoy se acabó...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García: ...por primera vez en el campo desde 1994, recibirán fertilizantes, semillas, créditos blandos, precios de garantía y compras de gobierno...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señora diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García: ...se permitirán lograr en breve la soberanía alimentaria que tanto la necesitan. Por ello los invito...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada María del Rosario Merlín García: ...a votar a favor de este Presupuesto. Gracias, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene el uso de la palabra, para hablar en contra, el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD.

El diputado Antonio Ortega Martínez: En el PRD no pudimos unificar frente a este debate el sentido de nuestros votos y acordamos dejar en libertad la decisión de cada diputado.

El tablero pondrá a cada quien en un lugar y desde luego cada uno nos haremos cargo de explicar a nuestros militantes por qué decidimos votar de una u otra forma.

En el Presupuesto de Egresos se muestran claramente los límites y contradicciones que el propio presidente López Obrador le ha colocado a su estrategia económica. El Presupuesto de Egresos de la Federación mantiene un equilibrio prendido con alfileres, pues este se logró a partir de recortes mal hechos para reasignar recursos a los proyectos prioritarios del sector central.

El superávit primario está basado, más que en realidades tangibles, en proyecciones financieras de dudosa realización, por lo menos en los tiempos y en los montos esperados.

Dichas proyecciones pueden desvanecerse porque el contexto nacional, y sobre todo el internacional, serán adversos el próximo año.

Iniciar el sexenio con un Presupuesto mal concebido, en un entorno de una economía en declive, en medio de un contexto internacional adverso, será ominoso para la cuarta transformación. No vemos acciones del gobierno orientadas a la búsqueda de una mejor administración pública, sí a una más barata, franciscana o austera, pero no vemos un concepto, una filosofía, una estrategia, un modelo que se plantee una nueva forma de administración pública.

Se propone un recorte brutal a los programas de protección de los recursos naturales y también a las obras de infraestructura, comunicaciones y transportes de gran interés para los gobiernos estatales por el impacto en el desarrollo regional de sus entidades.

A cambio de ello, habrá grandes recursos para los proyectos prioritarios muy controvertidos, el tren Maya, y contra toda lógica el proyecto de Santa Lucía. Otros proyectos que parecen necesarios como la nueva refinería en Tabasco y el ferrocarril Transísmico son presupuestados como prioritarios sin un estudio de viabilidad concluyente.

No se puede sustituir, compañeros de Morena, mecánicamente el credo en el mercado por el credo estatista, porque, por ejemplo, en el campo la reducción de los programas de

fomento productivo a la agricultura y pesca, serán 28.5 menor a cambio de garantizar sin estudios adecuados precios a cultivos no competitivos.

Se recortan 43 mil millones de pesos al ramo 23, que significan menos aportaciones y participaciones para las entidades federativas y los municipios, recursos que muy probablemente pasarán por vías inciertas a programas federales, mientras desaparecen sin explicación suficiente otros programas que en su momento se juzgaron importantes.

La visión económica que subyace en el Presupuesto de Egresos está tan ideologizada como lo fue la neoliberal, solo se está sustituyendo –repito– la magia del mercado por la magia de la Estado.

El paquete económico 2019 es muestra de la fe en que la economía camina por sí sola, y que el Estado, él solo y con su gasto público, puede generar automáticamente un efecto multiplicador con políticas asistencialistas y concentrando su gasto en la recuperación de áreas que como la energética, salud y educación, hoy fueron trasladados en un alto grado a los particulares.

En suma, el proyecto de Presupuesto 2019 es estatista, es centralista y en ese sentido es conservador, pues ni promueve el desarrollo ni fomenta la estructura productiva, sino será una economía subsidiaria que puede llegar, escuchan bien, puede llegar a ser insostenible.

Por esa razón, mi voto y los que en el tablero del PRD se expresen, votaremos en contra de esta propuesta. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, he oído con mucho interés las intervenciones que me han antecedido, particularmente la del líder de la bancada del PRI y la del líder de la bancada de Acción Nacional.

No comparto las críticas hechas por el líder de la bancada del PRI, pero le digo que, si rescata el PRI el nacionalismo revolucionario, si volvemos al gran general Lázaro Cárdenas, a su herencia reivindicada de liberalismo, podremos coincidir en beneficio del pueblo.

Le digo a la derecha, Acción Nacional, que no solo no comparto lo que aquí ha dicho, sino no le acepto ni uno solo de los insultos al compañero presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

El compañero presidente es un hombre honesto, es un patriota, es un hombre probo. Loco dice, porque es tan loco que piensa cambiar el país y lo está haciendo, porque todo aquel que se ha planteado una profunda transformación siempre ha sido descalificado, señalado, denostado, tergiversado.

Hoy estamos presentando un Presupuesto para el pueblo y cada que se piensa en el pueblo, populista, asistencialista y no sé cuántas istas se les ocurre endilgarnos.

Yo, con toda seriedad y con todo respeto, le tomo la palabra al diputado Romero Hicks de debatir donde quiera, cuando quiera y en el lugar que quiera lo que aquí planteó. Dice que es asistencialista y clientelar, cuando son universales los programas, por ejemplo de adultos mayores y de becas para todos los jóvenes.

¿Cómo puede ser asistencialista y clientelar, si les vamos a dar a los del PAN, a los del PRI, a los de Morena, a los del PRD, a los del PT, a los hombres y mujeres sin partido? A todos, porque nosotros queremos servir al pueblo, a él nos debemos y con él nos comprometemos.

Su amor no es sincero, compañeros, cuando nos critican, porque si nos estuviéramos equivocando ni nos lo dirían, dejarían que nos fuéramos al despeñadero. Pero nos hacen críticas aquí, que no se sostiene ni una sola.

Dice Acción Nacional que a los 23 días no lo aguantan. No, no lo han aguantado nunca ni como presidente electo, pero se lo van a tener que recetar seis años, porque es el líder de este país, es el político más amado por este pueblo. Les guste o no les guste y les pese lo que les pese. Ningún dictador. Se someterá a revocación del mandato a la mitad del sexenio. Es un demócrata y un patriota que está plantando consultas.

Decía el diputado Romero Hicks que a cada ofensa una propuesta, ¿y a cada grito un alarido? Pregunto yo, seré curioso.

Miren, compañeros y compañeras, nosotros no queremos desmantelar ningún poder; no, lo que queremos es que se sirva con patriotismo, con honestidad, con compromiso, sin hipocresía, sin doble moral a nuestro pueblo.

Lo dije el otro día y lo repito aquí: No vamos a traicionar nunca al pueblo. Podemos cometer errores y modificaremos. Son sofistas, ustedes son sofistas. Nosotros le vamos a servir al país y al pueblo, y este Presupuesto es un primer esfuerzo en ese sentido.

No le tenemos odio a nadie, ni siquiera a quienes nos gritan, ni siquiera a quien nos injurian, ni siquiera a quienes tergiversan, ni siquiera a quienes no pueden alcanzar el estatus de oposición. Les tendemos la mano a todos y les diremos que a todos serviremos con amor, con seriedad, con patriotismo, con honestidad y con decencia.

Tenemos un compromiso con el pueblo de México y lo vamos a cumplir hasta el último esfuerzo. Como dicen los creyentes, vamos a dar hasta que duela y cuando hayamos dado hasta que duela, volveremos a dar, porque al pueblo nos debemos y con él nos hemos comprometido.

No nos van a ganar, compañeros y compañeras, si tuvieran razón, reitero, deberían festejar, pero no la tienen. Tiempo de cambio, tiempo de transformación, tiempo de democracia y tiempo de revolución no violenta. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Ismael Hernández Deras, del PRI.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Con su permiso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, señor diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Gracias, presidenta. En este Presupuesto, que hoy la mayoría hecha gobierno va a aprobar, la insensibilidad le gana a la necesidad en el caso del campo.

Hicieron creer que en esta nueva historia el campo sería prioridad, prometieron durante la campaña apoyos, como los precios de garantía para todos los productores mexicanos de granos y de leche, ahora la narrativa ha cambiado, solamente a los productores de menos de cinco hectáreas.

No conocer el campo mexicano y determinar el presupuesto en las oficinas de la Secretaría de Hacienda, nos queda muy claro que cinco hectáreas del semidesierto jamás se van a comparar con lo que produce una hectárea en el trópico.

Es un presupuesto para el campo, en el caso de los precios de garantía, excluyente.

Con la cantidad que se está aprobando por esta mayoría de Morena, no le alcanza ni al 10 por ciento del compromiso que hicieron y de la expectativa que provocaron en los productores mexicanos.

Prometieron crédito ganadero a la palabra, pero no le avisaron a los ganaderos que les iban a reducir el 80 por ciento de Progan, donde el 40 por ciento de ese padrón son mujeres ganaderas del sector social.

Dejan el fomento a la productividad ganadera prácticamente muerto, este programa al pasar, compañeras y compañeros que van a aprobar este presupuesto, para que les llegue el mensaje a los ganaderos mexicanos, de 3 mil 100 millones de pesos a solo 500 millones de pesos.

Van a repartir un millón de vaquillonas, lo han anunciado, pónganle que a cada uno de los ganaderos le toquen cuatro vaquillonas, o sea que van a beneficiar a 250 mil ganaderos en el país.

Prometieron una nueva etapa y sin duda, en este Presupuesto la palabra competitividad, la palabra infraestructura, la palabra valor agregado a los productos del campo y generar empleo, la palabra rentabilidad, exportación, unidades de producción, unidades económicas, la economía social la están destrozando, porque sin duda, por supuesto que todos y cada uno de los programas que han desaparecido en este Presupuesto, el 50 por ciento son mujeres productoras en el campo.

Sin duda que hoy el campo, a los 100 años de la muerte de Zapata, que propusieron conmemorar los compañeros de Morena en 2019, lo único que están haciendo, hicieron crecer el presupuesto al 10 por ciento y a la Secretaría de Agricultura le bajaron el 25 por ciento...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ...de su presupuesto. Termine, señora presidenta, concluyo rapidísimo. Ustedes piensan que con este presupuesto los campesinos se los van a agradecer en sus distritos, compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado. Terminó su tiempo.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Los campesinos aportan el cuatro por ciento del producto interno bruto...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado, concluya su intervención.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ...mientras la economía del país crece al dos por ciento. No se van a equivocar con los campesinos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ...si votan en contra de los campesinos en este Presupuesto...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó su tiempo, diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: ...están traicionando a Emiliano Zapata.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua: Si uno hace lo que siempre ha hecho, uno siempre tendrá lo que siempre ha tenido. Y eso es lo que ustedes siempre han hecho, por eso nosotros empezamos a cambiar las cosas.

El Grupo Parlamentario de Morena valora y reconoce el esfuerzo para integrar el dictamen relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2019, que hoy discutimos. Nos pronunciamos a favor porque estamos convencidos de que es un Presupuesto responsable, prudente y viable, cuyos beneficios tangibles llegarán al pueblo de México. Aquí hablan de productividad, hablan del campo y cuántos años lo tuvieron abandonado.

El Presupuesto de Egresos 2019 refleja el sentir de los mexicanos que depositaron la confianza en la Presidencia de

Andrés Manuel López Obrador, ya que expresa una nueva forma de gobernar y el cambio añorado por los mexicanos sin mantener la inercia de política de gasto que en nada ha contribuido a mejorar el bienestar de todas y todos.

El Presupuesto de Egresos 2019, por primera vez en la historia de México, desde el gobierno fomenta la distribución equitativa de los ingresos, ya que ajusta los salarios exorbitantes de la alta burocracia y los redistribuye en gasto productivo y social para todas y todos los mexicanos.

El Presupuesto de Egresos 2019 fortalece las acciones, no la corrupción, al hacer una revisión y ajustar los programas federales en la intención de hacer más eficiente el gasto y acabar con los vicios y las malas prácticas de los gobiernos anteriores.

El Presupuesto de Egresos 2019 fortalece al federalismo, no solo desde el incremento de las transferencias de estados y municipios, sino desde la óptica de proyectos regionales que permiten que el ejercicio del gasto público federal llegue a los mexicanos.

En este Presupuesto, el gobierno apuesta por los jóvenes de México, esos jóvenes que se han visto afectados por la falta de oportunidades educativas y de empleos. Este programa cuenta con una suma presupuestada de 44 mil 320 millones de pesos asignados a través de la Secretaría de Educación y la Secretaría del Trabajo, que pretende dar oportunidad a los jóvenes que actualmente no estudian y no trabajan. Los jóvenes no son el futuro de México, son el presente.

Finalmente, son muchas las resistencias a un nuevo régimen en nuestro país. Quienes antes pudieron apoyar al campo, a la educación, a los estados, no lo hicieron y ni siquiera se acuerdan del origen de su fundación.

En la cuarta transformación de México buscamos un modelo socioeconómico que logre un mayor bienestar para todas y todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Jorge Luis Preciado, del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: No se me duerman, por favor. Decía Andrés Manuel: Tardamos muchos años en llegar, pero procuramos no dejar la dignidad en el camino. En 24 días se ha dejado la dignidad de la de-

mocracia en este Congreso. Les están dictando desde Palacio Nacional lo que tienen que votar. No hay problema, no se enojen, mejor despierten a sus compañeros.

Están terminando con las estancias infantiles. Entiendo que no han leído el dictamen, les llegó hace algunas horas y es demasiado amplio, pero además es demasiado complejo y no les vamos a exigir proezas.

Pero si quitan las estancias infantiles están dejando sin la oportunidad a las mujeres que trabajen, están dejando a los niños sin la posibilidad de ser cuidados. Están terminando con un tema de igualdad.

El PAN ha presentado 116 reservas a este dictamen, dictamen que no reúne las características legales para que lo estemos discutiendo. Sin embargo, la mayoría ha decidido que vengamos aquí a cometer un acto ilegal, violando el Reglamento.

Ya lo sé, eso quisieran. Pero lamentablemente ustedes dijeron, no me molesta que jueguen con mi apellido, puede repetirlo nuevamente.

Ustedes le dijeron al pueblo de México que no lo iban a traicionar. Yo les quiero preguntar, prometieron que iba a bajar la gasolina ¿sí o no? No lo prometieron. Prometió mi paisano Mario Delgado que iba a bajar la gasolina en diciembre ¿sí o no? Prometió Yeidekol Polevnsky, creo que así se dice en ruso, que iba a bajar la gasolina ¿sí o no? Prometió Andrés Manuel López Obrador que iba a bajar la gasolina, el gas, el diésel. Lo prometió ¿sí o no? No se calienten, planchas. Lo prometió ¿sí o no? Y si lo prometió y ustedes le van a cumplir al pueblo de México ¿por qué no se reflejó en la Ley de Ingresos?

¿Por qué hoy quieren reunir 353 mil millones de pesos en cobrarle este impuesto especial a los mexicanos? Eso es lo que van a recaudar por cobrarle un impuesto especial sobre la gasolina al pueblo de México.

La pregunta es ¿eso es traición o no es traición? ¿Van a cumplirle al pueblo de México sí o no? Cómo quieren un ejemplo. Entonces fue un chisme para ganar las elecciones, prometerle al pueblo de México que si votaban por su candidato iba a bajar la gasolina, iba a bajar el gas, iba a bajar el diésel, para que el pueblo se lo creyera, y hoy, en este Presupuesto, en esta Ley de Ingresos, ustedes, con su mayoría responsable, le pusieron este impuesto al pueblo de México.

Eso se llama populismo, y quiere decir, decirle al pueblo, lo que quiere escuchar y cuando llegan al gobierno, hacer lo que una sola persona les dicta y hagan, y están haciendo.

Lamentablemente, lamentablemente este Presupuesto no lo podemos votar a favor porque le quitan dinero al campo, le quitan dinero a la cultura, le quitan dinero a la PGR, le quitan dinero a las estancias infantiles, le quitan dinero a las mujeres, si dicen que no, es que lamentablemente ni siquiera lo han leído.

Esta transformación de cuarta que están apoyando, esta transformación de cuarta lo único que le va a generar al pueblo de México es más pobreza, pero sobre todo decepción de un partido al que ustedes han dicho que nunca iban a traicionar, pero hoy, con el incremento a la gasolina, el incremento al gas, el incremento al diésel, van ustedes a traicionar al pueblo de México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

En el uso de la palabra, la diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputada.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Qué tristeza, de verdad. Verlos actuar de esa manera, como malos actores de televisión, no les da vergüenza, es bien básico, es básico, compañeros.

¿Quién estuvo en el gobierno durante tantas décadas? ¿Quién subió la gasolina? ¿Quién desmanteló Pemex? ¿Quiénes tienen al país en estas condiciones? Para los conservadores oligarcas que en la realidad cotidiana discriminaron a la gran mayoría de los mexicanos con sus políticas públicas cuando han gobernado, alejándoles del bienestar.

Siempre les es muy rentable asustar con sus fantasmas creados en los laboratorios de publicidad que buscan el control y sometimiento de las personas, de los enemigos falsos que terminan siempre sirviendo a sus oscuros y mezquinos intereses.

Pero más allá de copiar modelos de otros países, construimos nuestras propias formas de reconstruir políticas que nos lleven al bienestar, políticas públicas que de cara a la sociedad hemos construido desde hace más de 12 años, y que hoy la sociedad reclama como propias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, un momentito por favor. Levantó la mano la diputada Laura Rojas, pero estamos en posicionamientos. Si por favor le dan micrófono a la diputada Laura Rojas.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández (desde la curul): Presidenta, quisiera por su conducto preguntarle a la oradora si me acepta una pregunta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Estamos en discusión en lo general, pero si la diputada lo acepta. Como ella decida.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: No, señora presidenta. Voy a continuar.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No acepta. Continúe su intervención, diputada Laura.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Desafortunadamente cuando el gasto se democratiza existe la desilusión. Cuando la cobija es muy corta no alcanza a cobijar a todos, pero en esta ocasión va a cobijar a los que siempre han tenido frío.

Se usa como argumento y como pretexto el pacto federal, pero solo termina exhibiendo la mezquindad de algunos políticos que se niegan a perder el control de los recursos que consideran suyos, sin entender que les pertenecen a los ciudadanos. Hoy parece que todos los actores políticos quieren resolver, mediante este Presupuesto, los rezagos históricos que ellos mismos crearon.

¿Por qué se han olvidado de las estafas maestras, de los privilegios y la impunidad que provocaron el desmantelamiento del Estado de bienestar? ¿Se les olvidó la deuda externa, el desmantelamiento de Pemex y el Fobaproa?

Este Presupuesto no es un capricho presidencial, es una decisión de una mayoría, y vaya que se ha iniciado el cambio.

Un pez no puede imaginar respirar en el aire. Así están muchos de ustedes, compañeros, no pueden entender una for-

ma de hacer las cosas diferente, que además será eficiente y honesta.

Austeridad. Apoyo directo a las personas, para no lucrar como se ha hecho con la pobreza. Eliminación de los vicios del ramo 23 y, al mismo tiempo, más dinero para los estados y municipios. Fortalecimiento de los sectores estratégicos, Pemex, Comisión Federal de Electricidad y sector salud. Respeto al federalismo. Una nueva visión del combate a la violencia, atacando las raíces de esta, rescatando a los jóvenes de las calles.

Porque no vengan con el discurso de que es populismo. Díganle a los ancianos, a las personas de la tercera edad, que no pueden ni siquiera pararse de sus camas, que no van a recibir un dinero porque no se van a ir a trabajar, díganles que eso es populismo. Díganle a los muchachos que no pueden ir a la escuela, porque tienen que irse a trabajar, que no van a recibir su beca, díganles. Eso no es populismo, eso es asumir una responsabilidad social, eso significa atender a las personas más vulnerables con quienes tenemos una deuda histórica.

Eso que ustedes hacen es generar las condiciones para que la gente crean que los defienden, pero tuvieron muchos años para hacerlo, muchos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada, un momentito. Diputada Pérez Segura, un momentito. Se solicita a la asamblea guardar el debido respeto para terminar, para que la oradora termine su discurso. Adelante, diputada.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Ya termino, diputada. Solo recordarles que esta deuda histórica la vamos a asumir con los más olvidados, no les vamos a dar la espalda. Y la gente, les recuerdo, no es tonta, la gente va a evaluar y a final de cuentas se da cuenta que ustedes solamente están manipulando con actuaciones histriónicas para tratar de engañarlos. No se los cree la gente. La cuarta transformación va a responderle al pueblo de México.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluida esta primera ronda de oradoras y oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dicta-

men se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se considera suficientemente discutido.

Esta Presidencia informa que se han reservado para la discusión en lo particular artículos y algunas partes de los anexos del proyecto de decreto. Ruego a la Secretaría dar lectura de los mismos.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Artículos reservados, PEF 2019: 1o., 3o., 5o., 7o., 8o., 9o., 10o., 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 23, 24 Bis, 25, 26, 29, 32, 33, 37, 37 adición de un artículo.

Artículos transitorios reservados del PEF 2019: tercero transitorio, quinto transitorio, noveno transitorio, décimo primero, décimo segundo, décimo tercero, adición de un artículo transitorio.

Anexos reservados del PEF 2019: 1o., 2o., 7o., 8o., 10o., 11, 11.1, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23.1, 23.3.1 B, 23.3.5, 23.5.2.

Anexos reservados del PEF 2019: 25, 26, 27, 28, 29.2, 30, 31, 38, 40, adición de un anexo.

Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Estos significan 285 reservas, que presentan 100 diputadas y diputados.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos y anexos no reservados.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos y anexos no reservados.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Señores diputados, ¿algún diputado que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico. Señora diputada, se emitieron 312 en pro, 154 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados en lo general y en lo particular, los artículos y anexos no reservados, por 312 votos. El Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Verónica Juárez Piña, del PRD, para presentar la propuesta relativa a los artículos 1, 3, adición un párrafo agregado, 12, adición de un párrafo, 23, fracción VI, 25, fracción I, 26, adición de una fracción I Bis, tercero transitorio, adición de un artículo transitorio, anexo I, apartado B, ramo 2, anexo I, apartado B, ramo 21. En el uso de la palabra.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados... Antes, presidenta, le pediré que pueda tener tolerancia en el tiempo, porque estaré reservando...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene de siete a diez minutos para presentar en bloque sus propuestas.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: ...un cúmulo de reservas. En principio, comentar que todos hemos sido testigos de que gradualmente vamos comprobando que lo que quiere el nuevo presidente es asentar su poder y reproducirlo a través del clientelismo y el asistencialismo. Es decir, estamos ante la construcción de un gobierno autoritario y unipersonal. No se están poniendo los cimientos de un nuevo modelo económico ni tampoco los trazos de un país más justo y equitativo.

El Presupuesto es sinónimo de ello, porque refleja la intención más clara del nuevo presidencialismo. En las reservas que se han mencionado ya con antelación, la reserva presentada en el artículo 1o. consiste en la adición de un párrafo al final del artículo 1o. del dictamen a discusión.

El propósito es fortalecer el control interno obligatorio para todos los entes de la administración pública que administran o ejercen recursos públicos. Sin embargo, aún existen entes que escapan a dicho control o que aprovechan los vacíos o contradicciones de la norma para eludir el control.

Se trata de asegurarse de que todo programa, obra o acción cuente con metas, tiempos, indicadores de gestión, reglas, tanto para el ejercicio como para la comprobación y transparencia para la rendición de cuentas.

Se trata, naturalmente, de que todo servidor público esté sujeto al debido control de la gestión pública y sea, de ser el caso, sujeto a las sanciones que determina la ley.

No se trata de duplicar normas sino donde no las exista. Tanto la Secretaría de Función Pública como la Auditoría Superior de la Federación, en el ámbito de sus propias facultades, establezcan lineamientos para el adecuado control de la gestión, asegurándose de que lleven el control y registro contable, patrimonial y presupuestario de los recursos que se han asignado en este Presupuesto.

La Secretaría de la Función Pública y la Auditoría Superior de la Federación podrán establecer convenios de colaboración en los términos de la ley para dictar conjuntamente dichos lineamientos o reglas.

En relación a la reserva presentada al artículo 3o. se propone una adición al final del artículo, para establecer la obligación de que sean parte del Plan Nacional de Desarrollo y, como tal, políticas públicas sujetas a su debido seguimiento y evaluación, a fin de poder evaluar y dar el debido seguimiento a su impacto. Asimismo, que permitan que se informe periódicamente en los términos de la Ley de Planeación, que se cuente con la información que deberá de ser analizada por esta soberanía.

En relación a la reserva presentada al artículo 12, se propone adicionar un párrafo al final del artículo y se trata completar el proceso de la elaboración de calendarios, de ejecución y la determinación de qué hacer con los subejercicios con la participación de las comisiones de la Cámara de Diputados, a fin de que emita una opinión, ya que el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, ya que establece tanto la obligación de las dependencias y entidades de remitir a la Secretaría de Hacienda sus proyectos de calendarios en los términos y plazos establecidos por el Reglamento.

La obligación de la Secretaría de Hacienda de autorizar dichos calendarios, tomando en consideración las necesidades institucionales y la oportunidad en la ejecución de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos de los programas, dando prioridad a los programas sociales y de

infraestructura, así se autoriza a la Secretaría elaborar los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades cuando no los sean presentados en los términos que establezca el reglamento.

En relación a la reserva presentada al artículo tercero transitorio se propone adicionar un párrafo al final de este transitorio a fin de que la Secretaría de Hacienda también informe trimestralmente los procesos en que las dependencias, entidades y unidades administrativas que se encuentren en proceso de readscripción y modificación de sus programas, puedan continuar su operación en la estructura organizacional y presupuestaria para dar continuidad a las acciones de gobierno hasta en tanto no se realice la transferencia de recursos humanos financieros y materiales.

Pedimos, ojalá y podamos discutir este punto, sería trascendente que pudiéramos contar con una fiscalización adecuada, de lo contrario como ya hemos manifestado desde el PRD, votaremos a final, hemos votado a final de cuentas este Presupuesto en contra, no sin antes, y quiero hacerlo en esta intervención, solidarizarnos con aquellas familias que sufren despidos injustificados porque nosotros esperamos que el Presupuesto apuesta a perpetuar lo que más hemos combatido desde la izquierda, el manejo electoral de los recursos públicos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada Verónica Juárez Piña.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite la propuesta de la diputada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del PRI, para hacer una adición de un párrafo al artículo 12. Tiene tres minutos de acuerdo a este guion.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Solicito que la reserva al artículo 1 al artículo 12 que le iba a presentar sea integrada al Diario de Debates, si me hace favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se integra íntegra su intervención en el Diario de los Debates.

La diputada Marcela Guillermina Velasco González: Gracias. Solo trataré un tema. La transparencia en el ejercicio de los recursos públicos es un componente fundamental para la gobernabilidad democrática de la nación y para una gestión pública eficaz y eficiente en beneficio de la población. Los recursos de todos los mexicanos deben administrarse y ejercerse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos que desde ahora debemos prever instrumentos institucionales que sirvan para monitorear el destino de los presupuestos e identificar posibles irregularidades en su asignación y ejercicio.

Una de las banderas de este gobierno federal ha sido el combate a la corrupción y el fomento de la transparencia, pero no vemos reflejado este compromiso en el dictamen del Presupuesto de Egresos que hoy discutimos. Por el contrario, se propone eliminar los recursos para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para la fiscalización y control de recursos públicos.

De aprobarse en sus términos se estaría eliminando una de las principales estrategias transversales del Estado contra la corrupción al pasar de un presupuesto de por lo menos 10 mil millones de pesos a 0 en el siguiente ejercicio fiscal.

Contraria a esta postura promovida por el gobierno federal y por el grupo mayoritario. En el PRI estamos convencidos de que debemos prever instrumentos institucionales que sirvan para darle seguimiento al destino de los presupuestos e identificar posibles irregularidades en su asignación y ejercicio.

Estoy obligada a decirlo con todas sus palabras: el Presupuesto de Egresos que se propone a nuestra consideración es una pésima propuesta, ya que fomenta actos de corrupción y vulnera principios básicos de la administración en el ejercicio de los recursos públicos.

Con responsabilidad los legisladores del PRI hemos alertado, después de un análisis serio y objetivo, que existen riesgos de transparencia a la rendición de cuentas y al combate de la corrupción, así como retrocesos en la fiscalización, en los procesos de adquisición y mecanismos de comprobación, fomentando así la opacidad, el burocratismo y el amiguismo en el ejercicio de los recursos.

En este sentido, se requiere de la instrumentación de un sistema de control que haga eficiente el ejercicio de los recursos y que inhiba su uso indebido y el desvío de estos recursos.

Los invito a que se piense en un ejercicio transparente y apegado a lo que establece el ejercicio y el marco jurídico que nos rige a nosotros. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto en votación económica si se admite a discusión la propuesta de la diputada Marcela. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, en sustitución de la diputada Bonifaz Alcaraz, tiene la palabra el diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas, para presentar reservas al artículo 1, 26 párrafo primero fracción I, inciso M, décimo tercero, décimo tercero, anexo 1, apartado B, ramo 04, anexo 1, apartado B, ramo 04, anexo 1, apartado C, anexo 1, apartado C, ramo 23, artículo 3, anexo 1, apartado B, ramo 07. En relación con el anexo 1, apartado B, ramo 15; anexo 1, apartado B, ramo 18, en relación con el anexo 1, apartado B, ramo 11; anexo 18, ramo 20. Tiene la palabra, diputado.

El diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas: Gracias, presidenta. Hoy nos vemos en la necesidad de presentar estas reservas por cuatro grandes mentiras del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Primero nos vienen a decir que van a apoyar a la juventud en México. Nada más déjenme decirles que le quitaron el 70 por ciento al Instituto Mexicano de la Juventud. El Instituto donde se hace el Premio Nacional de la Juventud, ustedes quitaron todos los apoyos a los jóvenes, una mentira más.

Creado en 1999, el Injuve trabaja para 37.9 millones de jóvenes reconocidos, y aquí hay muchos compañeros que son la mayoría en la Comisión de Juventud, que incluso hicimos un extrañamiento al gobierno federal porque le han quitado muchísimos recursos a los jóvenes de México.

Otro, es el Plan Nacional de Reconstrucción. A todos los compañeros de Morena y del PES, del estado de Morelos, acaba de ir a la zona afectada por el sismo, la más importante en nuestro país, que fue el municipio de Jojutla en el estado de Morelos, el presidente de la República, es igual Oaxaca y Morelos, en esto no hay distinción, no hay distinción, diputada. En este fue a decirnos el presidente de la República que el apoyo iba a ser de 10 mil millones de pesos, un día después cambió de opinión y le quitó 2 mil millones de pesos a los afectados.

Necesitamos hospitales, necesitamos escuelas, necesitamos casas, donde todas las personas se están muriendo de hambre y están pasando fríos, y créanme, ellos no necesitan solamente un apoyo para los viejitos, para los ancianos, para la gente de la tercera edad, necesitan una casa y un lugar digno donde vivir.

En el plan de reconstrucción con fecha 11 de diciembre el Ejecutivo federal se comprometió en atender estas secciones y está faltando.

Una más, están violando la Ley de Educación Pública. En un artículo de la Ley de Educación Pública dice que el destino para la educación pública no debe disminuir de ocho por ciento del PIB, le están dando menos del dos por ciento del PIB. Esa es su apuesta por la educación, compañeros de Morena, esa es la apuesta por la Juventud. Aquí no hay incrementos que queremos migajas en el país, este país no necesita migajas, necesita compromisos y compromisos serios.

Otra más, el aumento a las universidades públicas. Aquí las castigaron y después vienen a recomponer también con mi-

gajas. La Universidad de mi estado está en quiebra. En el mes de septiembre de 2018, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos entró en huelga, durando 35 días debido a que no cuentan con el apoyo ni del estado de Morelos ni en el tema del gobierno federal para la educación pública

Hoy las huelgas en todas las universidades, que son 10 que están en huelga sin distinción de partido, los jóvenes del país, en este sentido, compañeros diputados de Morena, no podemos estar posponiendo nada más la huelga, necesitamos una definición clara y una definición seria.

Esto, este Presupuesto no nos ha dado más que muchas lamentaciones al pueblo de México. 14 mil millones de dólares perdidos por la cancelación del aeropuerto. Se quejan del Fobaproa y ahí tienen su pejepra, comprando bonos por más de 37 mil millones de pesos.

La devaluación de la moneda, los 11 mil despidos injustificados, un Presupuesto mal hecho. Aquí prometieron que no iba a haber gasolinazos y siguen poniendo el impuesto a las gasolinas. Dijeron que no iban a militarizar el país, muchos de ustedes incluso hicieron campañas con el dinero del pueblo y ahora vienen a justificarse.

Mil 477 muertos en lo que va de su sexenio, pago de un avión estacionado en Estados Unidos. Les voy a decir algo, compañeros, se gastaba 241 millones de pesos el avión presidencial, según lo iban a vender, ¿y saben cuál es el presupuesto que le destinaron a Andrés Manuel López Obrador para viajar?, 238 millones de pesos. Es exactamente lo mismo, solo que la diferencia está que, en lugar de viajar en un avión privado, viaje en un avión público. Pero se gasta exactamente lo mismo. ¿Dónde está el ahorro?

Una refinera que no se usará y que pagaremos todos. La destrucción de la selva maya por un tren turístico sin permiso de la madre tierra.

No sabe AMLO que hay división de Poderes. Yo los invito, compañeros, a que ejerzan su autoridad. No leyeron el dictamen, se lo pasaron a ustedes nada más para que levantaran la mano. No venimos aquí a aplaudir como focas, venimos a defender al pueblo de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Consulto a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse la propuesta presentada por el diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, diputadas y diputados. Se les ruega guardar compostura para continuar ágilmente esta reunión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En el uso de la palabra, la diputada Maiella Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Maiella va a presentar reservas al artículo 3; artículo 26, párrafo primero, fracción I, inciso i); quinto transitorio; anexo 18, ramo 12; anexo 19, ramo 07.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Jorge Romero tiene el uso de la palabra desde su lugar. Micrófono en la curul del diputado.

El diputado Jorge Romero Herrera (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Mire, diputada presidenta, y para todas las compañeras y compañeros de Morena. Es evidente que esto es una burla, lo ha sido desde un principio. Es evidente que, si ya no leyeron el dictamen, qué van a estar leyendo las reservas. Es evidente que aquí no va a haber debate y seguramente no va a haber debate en tres años. Pero que así sea.

Solamente decirles, compañeras y compañeros, que si algo ha demostrado la historia es que la vida es una tómbola, y el que a hierro mata, a hierro muere. No quieren que haya debate, disfruten, compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no les va a convalidar su circo ni su farsa. Todos ustedes que tengan una gran feliz Navidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Buenas noches. Adelante, diputada Maiella.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Diputada presidenta, solamente para solicitarle que lo agreguen al Diario de los Debates. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se agrega la intervención de la diputada Maiella Gómez Maldonado al Diario de los Debates.

Debemos procesar conforme a Reglamento las propuestas de la diputada Maiella Gómez Maldonado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Un momentito, está solicitando el uso de la palabra el diputado Zarzosa. Un micrófono.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Primero quiero pedirle, que todas las reservas que hizo el Grupo Parlamentario de nuestro partido del PRI puedan ser integradas en el Diario de los Debates.

Y, en segunda. La verdad es que lo que estamos viendo aquí, es que no hay entendimiento, no hay razón, no hay manera de que entiendan que queremos que le vaya bien a nuestro país.

El diputado Fernando Galindo les hizo una pregunta en comisiones. Él les preguntó que como habían escogido una sola obra dentro de las más de 60 mil que se solicitaron y, bueno, la respuesta es muy sencilla. Pues la metieron en una tómbola, las 60 mil, las 60 mil las metieron en una tómbola y salió una, esa fue la agraciada, fue la que tuvo la suerte.

Yo les pregunto a los compañeros de Morena si quieren a los pobres, ¿sí los quieren o no? ¿Sí? Porque, fíjense, les voy a decir algo, el populismo precisamente es eso...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Su tiempo ha concluido, señor diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): ...el populismo quiere tanto a los pobres...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): ... que los multiplica. Nos vamos a ir...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se solicita concluya, diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): ¿Me permite concluir, presidenta?

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ya concluyó su tiempo.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): ¿Me permite concluir, por favor? Solamente decirles que no vamos a ser cómplices de esta farsa de Presupuesto, que nos vamos, nos retiramos, quédense con su fiesta, que les sea de provecho. Feliz Navidad.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Buenas noches. Sigue el diputado... Ah, declina las propuestas, a presentar las propuestas la diputada Gabriela Gómez Maldonado, se inserta el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Gerardo Fernández Noroña, desde su curul.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputada presidenta, solo para plantear que no hemos rehuído al debate. Llevamos un largo debate aquí, hemos escuchado los argumentos y antes de que diera la una de la madrugada la oposición se cansó de debatir y se va a celebrar con su familia.

Me parece muy bien que lo hagan. Aunque soy ateo, deseo una feliz Navidad y que disfruten con sus seres queridos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Con la información que se ha vertido aquí, el diputado Juan José Canul Pérez, del PRI, declina su intervención, se integra su texto al Diario de los Debates.

En el uso de la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz, de Movimiento Ciudadano. Pregunto a la diputada Adriana Gabriela Medina si va a...

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortíz: Las reservas que presento ante esta soberanía buscan que seis rubros del presupuesto sean reconsiderados a partir de transferir los recursos de la oficina de la Presidencia y de la Secretaría de Gobernación.

Las transferencias a las que me refiero, inclusive si fuesen aprobadas todas, no representan un impacto relevante para esas dos instancias del Poder Ejecutivo federal que se tocan.

Las esferas que las reservan buscan favorecer el orden de mantener la fuerza presupuestal del año pasado, impidiendo su disminución y representan la posibilidad de no retroceder en generar mecanismos que hagan accesible el transporte público para personas con discapacidad.

Implican la posibilidad de no cortar los espacios y proyectos culturales creados en los últimos dos años o evitar que se disminuyan. Fortalecen las posibilidades de proteger nuestras riquezas naturales a través de la inspección y vigilancia ambiental.

Mantienen los escasos esfuerzos por poner a la ciencia y la técnica al servicio del campo mexicano. Reiteran el compromiso de todo México con las personas damnificadas en los sismos del 2017 y buscan poner orden a los recursos del programa de reconstrucción nacional.

No votar por la reserva en la que propongo evitar el corte al presupuesto del fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad implica ignorar las necesidades de por lo menos 6 millones 689 mil 800 personas que según el Inegi tienen condiciones de discapacidad que limitan su actividad.

Consentir detener la expansión de programas y mecanismos en esta área implica propiciar la segregación y la violencia pasiva contra millones de personas que diariamente

se enfrentan a contextos que cualquiera de nosotros por lo menos consideramos hostiles del ejercicio de sus derechos y la legítima búsqueda de sus intereses.

Votar en contra de la reserva en la que propongo recuperar el Presupuesto de 2018 para el Programa de Desarrollo Cultural es votar en contra de uno de los elementos que, sin duda alguna, son de las herramientas más efectivas para combatir las violencias sociales y mejorar nuestro entorno y nuestra vida cultural.

Votar en contra de esta reserva es votar en contra de la expresión de nuestra nación, la consolidación de sus vínculos, el reconocimiento de su herencia, la construcción de su legado y de la expresión de la cotidianidad de cada uno de sus individuos.

Votar en contra de programas de desarrollo cultural es votar en contra de aquello que, parafraseando a la cantante argentina Mercedes Sosa, es lo único que permite salvar a un pueblo, lo que nos permite distinguir que hay que cambiar y lo que se debe dejar.

También en esta ocasión los invito a dar su voto en pro de una reserva orientada a mantener los recursos que en 2018 se le brindaron al Fondo Sagarpa-Conacyt. Este es un fondo sectorial de investigación en materia agrícola, pecuaria, agrotecnología y recursos fitogenéticos.

Es un fideicomiso creado en la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Pesqueros y Alimentos, y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para resolver los problemas para impulsar el desarrollo en el sector. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 3o., en relación con el anexo 27; anexo 1, en relación con el anexo 27; anexo 1, en relación con el anexo 13; anexo 1, apartado B, ramo 02, en relación con el anexo 16, ramo 16; anexo 1, apartado B, ramo 02, en relación con el anexo 11; ramo 08; anexo 1, apartado B, ramo 04, en relación con el anexo 20, y ramo 23.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si se admite a discusión la propuesta relativa a los artículos mencionados por la presidenta. Las diputadas y los diputados que estén por

la afirmativa sirvase manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvase manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En el uso de la palabra... Declina el diputado García Escalante, del PAN, y se inserta el texto íntegro en el Diario de los Debates de la reserva al artículo 3, fracción XIII, anexo 16, ramo 38; artículo 3, fracción XVIII.

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo declinó presentar la reserva al artículo 3, fracción XVIII. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El diputado Adolfo Torres Ramírez, del PAN, declinó presentar las propuestas a reserva del artículo 3, fracción XXI, anexo 1, apartado B, ramo 21; anexo 1, apartado B, ramo 21.

La diputada Anilú Ingram Vallines, del PRI, declinó hacer reservas. Pedimos se integre el texto íntegro en el Diario de los Debates a la reserva al artículo 3, adición de una fracción. anexo 10. anexo 10, ramo 20. anexo 17. anexo 18. anexo 20, ramo 23. Provisiones salariales y económicas.

En el uso de la palabra, la diputada Claudia Reyes Montiel, del PRD, para hacer reservas al artículo 3, adición de una fracción. Artículo 14, anexo 1, apartado B, ramo 04, en relación con el anexo 1, apartado B, ramo 07.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Compañeros diputados. En la Comisión de Economía, de la cual soy secretaria, en un importante análisis decidimos que era necesario realizar ampliaciones al presupuesto del sector, así como modificaciones al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Propusimos lo anterior porque se generaron varias dudas en torno al presupuesto. Una de estas dudas responde al programa de microcréditos para el bienestar, un nuevo programa creado por la actual administración del que se nos ha dicho brindará créditos accesibles y de corto plazo a micro,

pequeños y medianos empresarios, en la zona de alta y muy alta marginación con índices de violencia elevados, con el propósito de desarrollar las comunidades y regiones.

En el PRD estamos a favor de todas las propuestas encaminadas a beneficiar a los mexicanos, principalmente a aquellas que busquen el beneficio directo de los más desprotegidos. Sin embargo, consideramos que estos apoyos deben darse bajo reglas claras y transparentes que permitan otorgar certidumbre a los beneficiarios y asegurar su aplicación de manera eficiente, eficaz, oportuna y equitativa.

Es por lo anterior que presento la presente reserva que tiene como objetivo dotar la mayor claridad y certidumbre del programa de microcréditos para el bienestar mediante una modificación al artículo 3o. del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, al cual se agrega una fracción XXIII.

La propuesta consiste en que sea la Secretaría de Economía la encargada de emitir los lineamientos, acciones y disposiciones que regulen este programa, las cuales deberán formularse 45 días después de la entrada en vigor del presente decreto.

Esta propuesta no hace más que respaldar la opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, la cual fue apoyada, como consta en actas, por diputados integrantes de los diversos partidos que integran esta Cámara. Es por eso que espero sea considerada, pues, como dije, no busca más que dar certeza a un programa que lo requiere.

Otra de las reservas tiene que ver con el programa de pueblos mágicos. Este programa se creó en el 2001 con el objetivo de fortalecer y diversificar el turismo en el país, promover el folclor de cada localidad, presentar alternativas frescas y diferentes a los visitantes locales y extranjeros, y sobre todo reconocer e impulsar el trabajo de las personas que han sabido guardar la para todos la riqueza cultural de su hogar.

Actualmente tenemos 121 pueblos mágicos, los cuales se concentran principalmente en los estados de Hidalgo, Puebla, Jalisco –donde se destaca el municipio de Tlaquepaque–, Michoacán, Guanajuato, Coahuila, así como el Estado de México. En esta última entidad, de la cual soy orgullosamente originaria, tenemos 10 pueblos mágicos, muchos de ellos conocidos por ustedes como lo son El Oro, Teotihuacán, Valle de Bravo y Villa del Carbón.

Pues bien, compañeros, quiero decirles que toda esta historia que se busca preservar, el trabajo del que dependen miles de familias, pronto desaparecerá y con ello los recursos obtenidos que tanto beneficiarán a nuestro país. Esto, porque en el actual proyecto de Presupuesto 2019 se ha decidido desaparecer el programa de desarrollo regional turístico sustentable y pueblos mágicos, encargado de los pueblos mágicos y con esta decisión tomada afuera de esta soberanía, se perjudicaría a 6 millones de personas que viven en estos lugares.

Con el fin de evitar esta terrible afectación a las familias y el presupuesto de los municipios, pues ahora serán ellos los encargados del mantenimiento de estos pueblos mágicos, es que presento esta reserva al artículo 3o. del dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos para que se asignen a este programa, por lo menos, los recursos que se le asignaron el año anterior.

Asimismo, proponemos que se establezca en este decreto los recursos anuales que no pueden ser menor que los que se asignaron en los ejercicios fiscales previos.

Finalmente, mis reservas restantes corresponden al anexo 1, el objetivo de ambas es que se brinde al turismo y defensa nacional un presupuesto digno, que atienda las necesidades del pueblo y no solo propuestas de campaña mal planeadas.

En la Comisión de Defensa Nacional hemos decidido establecer, desde su instalación, como uno de los objetivos, el trabajar en favor y beneficio de los integrantes de las Fuerzas Armadas y de la población en general.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vaya cerrando intervención.

La diputada Claudia Reyes Montiel: Con esta idea en mente aprobamos modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, las cuales beneficiarían a mujeres que forman parte del Ejército y Fuerza Aérea y Marina. A la Defensa Nacional en el proyecto...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Reyes Montiel: ...propuesto de Egresos, termino, presidenta, propuesto de Egresos de la

Federación 2019, se otorgaron 93 mil 600 millones de pesos lo cual representa un aumento de 12 mil millones de pesos. Sin embargo, al revisar con detalle...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Claudia Reyes Montiel: ...el proyecto vemos que 15 mil millones del presupuesto se destinarán al programa denominado Provisiones para la Modernización y Rehabilitación de la Infraestructura Aeroportuaria y Continuidad. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta si se admite a discusión la propuesta ante mencionada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Hernán Salinas Wolberg, del PAN, declinó hacer reservas al artículo 5, adición de un párrafo.

El diputado Jesús Guzmán Avilés, del PAN, declinó hacer reservas al artículo 7, fracción IV, inciso a), anexo 11.1, adición de un programa.

El diputado Fernando Torres Graciano, del PAN, declinó hacer reserva al artículo 7, fracción VII.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN, declinó hacer reservas al artículo 8, anexo 1, en relación con el anexo 19; anexo 1, apartado B, ramo 07 y ramo 16; anexo 23.3.5, insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, para hacer reservas al artículo 8, párrafo primero, en relación con el anexo 19, ramo 4; anexo 1, apartado B, ramo 04.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Vengo a someter a su consideración lo que creo una invasión del ámbito federal a un aspecto que le debe corresponder exclusivamente a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Es por tal motivo que hago uso de la voz para someter a consideración reformar el antepenúltimo párrafo del artículo 8 del Presupuesto que analizamos, el cual se refiere al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública, que va dirigido a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinación, la función.

Dicho subsidio busca apoyar a la profesionalización, certificación, equipamiento y fortalecimiento tecnológico del equipo e infraestructura de los elementos policiales de las instituciones de seguridad pública.

Una vez explicado el contexto del subsidio, quisiera leerles textualmente el antepenúltimo párrafo que se pretenda adicionar a dicho artículo, el cual dice así:

En los convenios se podrá establecer la posibilidad de realizar compras en forma consolidada y la transferencia de recursos en especie por parte de la Federación a los beneficiarios, así como otros mecanismos que faciliten el ejercicio de los subsidios.

Quisiera resaltar que el subsidio antes mencionado solo está dirigido a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función y por lo tanto, ¿con qué calidad la Federación va a determinar cómo y en qué va a gastar los recursos que le fueron asignados a ellos?

Me parece indignante la manera en que están buscando centralizar el poder. A todas luces se está contrariando lo estipulado en el artículo 115 constitucional, pretendiendo violar la soberanía establecida en la Carta Magna.

La Constitución es clara en la definición de seguridad pública, la cual es una función a cargo de los tres Poderes de gobierno en una forma concurrente en función de estado. Esto implica diversas aristas en donde la coordinación entre los tres órdenes de gobierno es necesaria, no así la imposición, ya que cuando se realiza la compra de un bien material la misma solo será apropiada cuando se lleva a cabo por quien va a utilizar dicho bien. Ello debido a que solo el comprador conoce sus prioridades y necesidades, con ello la adquisición se vuelve inútil.

Por lo tanto, considero que la redacción del penúltimo párrafo de artículo 8 del Presupuesto que discutimos no cumple con lo anteriormente expresado, ya que el mismo busca dejar en manos de la Federación las compras consolidadas, excluyendo de esta decisión a quienes van a utilizar los bienes, por lo que la compra podría ser inútil.

Es por ello que proponemos que cuando se realice una compra consolidada, antes de que se lleve a cabo la misma sea decidida por quien va a utilizar lo que se compre, con ello se asegura que el presupuesto con el que se cuenta sea utilizado de manera eficiente.

El gobierno federal en funciones en todo momento ha solicitado un voto de confianza, pero es incapaz de otorgársela a los gobiernos estatales y municipales bajo la absurda lógica de que el actual gobierno federal es honesto.

Tanto los gobiernos municipales de las demarcaciones territoriales, como los estatales, son emanados del voto popular que ha elegido a las autoridades, y que refrendan a lo que alguien ha dicho: el pueblo es sabio.

La seguridad pública tiene raíces locales y por ello solo el ámbito local puede realizar compras a las que nos referimos. El centralismo nunca es una buena opción porque desconoce más de lo que conoce.

Con esta redacción se está anteponiendo la cantidad a la calidad y por otro lado deja a los beneficiarios de este subsidio como incapaces, cuando también sus gobiernos son electos democráticamente.

Puedo augurar que de no aceptarse los cambios que proponemos, en el futuro las compras consolidadas en materia de seguridad pública no serán funcionales ni prácticas, pero sí centralizadas en perjuicio de los beneficiados. Es entonces claro, el subsidio continúa, pe-

ro el fondo dejará de pertenecerle a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para los cuales fue creado este subsidio. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de la diputada.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica se consulta si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La diputada Ruth Salinas Reyes (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Está solicitando la palabra la diputada de Movimiento Ciudadano, Ruth Salinas. Por favor, micrófono.

La diputada Ruth Salinas Reyes (desde la curul): Gracias, presidenta. El día de hoy estamos viendo lo que advertimos ya por meses, un proceso legislativo en el cual no hay análisis, no hay discusión, no hay debate.

Hoy Movimiento Ciudadano, al igual que otras fracciones parlamentarias, dice qué tristeza. Y yo les digo: qué vergüenza.

Hoy les hablo también a los medios de comunicación para que nos ayuden, porque hoy sí tienen razón de ser para decir que nos pagan por algo que no hacemos, que es legislar. Hoy les digo: no hay soberanía; hoy les digo: no hemos cambiado una coma, no hemos cambiado un punto. Y es lamentable, porque lo que hicieron otras generaciones lo está haciendo la mía.

Y hoy sé algo, mi voto no alcanzó para cambiar esta realidad. Mi voz no va a ser suficiente para cambiar estas conciencias. Pero lo digo fuerte, hoy más que nunca represento una generación que le dice a las anteriores, tengo la fuerza suficiente para dar una y más batallas. Y quien no llegó por necesidad del pueblo, hoy se los decimos: son ne-

cesarias nuestras observaciones y nuestro análisis, por una sola razón, hay que perfeccionar, hay que llevar a los estados donde también hoy les fallamos. Y hoy les decimos: perdón, presidentes municipales, gobernadores, estados...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Ruth Salinas Reyes (desde la curul): ...por una sola razón, hoy esta mayoría es aplastante.

Así que no se preocupen, hoy pido que todas nuestras reservas se inscriban en el Diario de Debates. No es necesario escucharnos más. Que, en su comunidad, en su pueblo, en su municipio...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Ruth Salinas Reyes (desde la curul): ... se los exijan. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Abelina, solicita el uso de la palabra, ¿con qué objeto, diputada? Micrófono en la curul de la diputada.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Ciudadana presidenta, quiero compartir y hacer nuestras también de lo que ellos justamente dicen que no viene en el Presupuesto. Quiero compartir algunos datos, fíjese, que de la deuda...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No procede.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): ...7 mil millones de pesos se paga de interés para la deuda que adquirió Peña Nieto, eso justamente alcanzaba para los programas. ¿Qué quiere decir entonces? Que este presupuesto va para los de abajo y no para los de arriba.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No está a discusión la reserva, diputada.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Lo que quiero decir entonces, que pasen una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. Y que dios los bendiga.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, declinó hacer sus reservas al artículo 8, párrafo tercero.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Carlos Morales, diputado Carlos Morales, ¿con qué objeto? Abran el micrófono en su curul.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez (desde la curul): Gracias, presidenta. Mire, hemos escuchado y...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez (desde la curul): Queremos nosotros manifestar que en esta sesión no se ha escuchado a nadie, no se ha discutido ningún presupuesto desde la mañana. Y esto es una gran simulación, esto también hoy, aunque somos una minoría en esta Cámara de Diputados también nos vamos a retirar, porque no nos vamos a prestar a esta simulación.

Este Presupuesto es totalmente clientelar y electorero, así es que, que les aproveche mucho este Presupuesto. Que tengan una muy feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. La discusión solo se queda entre ustedes, porque no hay discusión, así es que nos retiramos. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI, declinó a hacer sus reservas al artículo 8, párrafo tercero, artículo 8, fracción III, párrafo segundo. Anexo 1, adición de un anexo.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar del PRI, declinó a hacer reservas al artículo 9, párrafo primero, anexo 1, adición de un anexo.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena del PRI, declinó a hacer reservas al artículo 9, fracción II, adición de un anexo 20.1.

La diputada Dulce Alejandra García Morlan del PAN, declinó a hacer reservas al artículo 10, en relación con el anexo 02 y 20, ramo 23. Al artículo 10, anexo 2, en relación con el anexo 20, ramo 23.

Pregunto a la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD, si desea hacer sus reservas en tribuna. Adelante, diputada. Ella va a hacer reservas al artículo 10, al anexo 1, apartado B, ramos 07 y 09. Al anexo 1, apartado B, ramo 07 en relación con el anexo 20 y ramo 23. Adelante, diputada.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Compañeras y compañeros diputados, el proyecto de dictamen del Presupuesto 2019 asigna únicamente 3 mil 300 millones de pesos al Fondo Metropolitano, cantidad del todo insuficiente para atender, así sea mínimamente la problemática que enfrenta la población en las zonas metropolitanas del país.

Recientes estudios del Inegi, el Consejo de Población y de otras instituciones especializadas indican que el número de zonas metropolitanas aumentó de 59, en el 2010, a 74 zonas en 2015.

La población que reside en ellas pasó a 75.1 millones lo que representa el 62.8 por ciento de la población nacional, mientras que las necesidades de infraestructura rebasan las posibilidades de los municipios y gobiernos estatales.

Así como las necesidades de la población, el proyecto de dictamen incrementa este fondo en apenas 32 millones de pesos.

Además, en el artículo 10 del proyecto de decreto se dejan intocadas las reglas que centraliza en la Secretaría de Hacienda las decisiones para el ejercicio de este dinero. Es por ello que propongo al pleno que se modifique el artículo 10, de manera que los recursos del Fondo Metropolitano se incrementen en 2 mil millones de pesos, para llegar a 5 mil 200 millones de pesos.

También propongo que se establezca una regla para su distribución, sin exclusiones en proporción directa al número

de habitantes de cada una de las zonas metropolitanas del país, y que sean las autoridades municipales y estatales las que aprueben los proyectos que se habrán de financiar.

En cuanto a mi reserva para incrementar el presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, debo decir que el sector de Comunicaciones y Transportes sufrirá una merma en su presupuesto del 21 por ciento, pues si en el ejercicio 2018 se destinaron 84 mil 548 millones de pesos, de aprobarse el dictamen con el decreto de Presupuesto de la Federación 2019, se perderán más de 18 mil millones de pesos.

Si queremos un crecimiento económico que permita una mejor distribución de la riqueza y una vida digna para la mitad de la población mexicana que vive en la pobreza, requerimos apoyar desde esta Cámara de Diputados una mayor inversión en la infraestructura del sector de Comunicaciones y Transportes.

La reserva en lo particular busca revertir, así sea parcialmente, esta situación mediante el incremento de 15 mil millones de pesos en el presupuesto a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Parte de ese dinero, unos 3 mil millones de pesos, se destinarían a la realización del proyecto ejecutivo y de los estudios de impacto ambiental de aeronáutica y conectividad del proyecto de ampliación de la Base Militar de Santa Lucía, en el Estado de México.

De aprobarse esta reserva, unos 12 mil millones de pesos se dedicarían a proyectos de inversión en infraestructura carretera, caminos rurales, puertos y aeropuertos, nodos de comunicaciones y el impulso en el acceso abierto de toda la población a las nuevas tecnologías de la información.

No omito señalar que el monto adicional que propongo de 15 mil millones de pesos para el presupuesto asignado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se puede reasignar del monto que indebidamente se destina en el proyecto de dictamen a la Secretaría de la Defensa Nacional en el Programa provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, rubro que en sí es ajeno a sus funciones legales. Muchas gracias por su atención. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta si se admite a discusión la propuesta mencionada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES, declinó su participación en tribuna para presentar reservas al artículo 10, adición de un párrafo. Anexo 20, ramo 23, Provisiones salariales y económicas. Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates.

En el uso de la palabra, la diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, para presentar reservas al artículo 13, fracción I y anexo 43.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Con qué objeto, diputada Claudia? ¿Cuál desorden? No hay ningún desorden.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Sí. Nada más para aclarar que el hecho de que las votaciones no les estén dando a favor, no los exime de quedarse a completar su jornada laboral. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Alcalá Padilla, del PRD, en el uso de la palabra. ¿Es la que iban a aceptar?

La diputada Abril Alcalá Padilla (desde la curul): Diputada presidenta, le solicito que, en esta particular reserva, simplemente se adhiera al Diario de los Debates, si me hace favor.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se inserta el texto íntegro en el Diario de los Debates. La diputada Abril Alcalá Padilla presentaría dos reservas. La del artículo 13 se inserta el texto íntegro en el Diario de los Debates y la referente al anexo 43, vamos a hacer

una consulta a la propia diputada. ¿Sí se presenta anexo 43? Adelante, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Alejandro Jodorowsky dijo algún día: Un país sin cultura va a la desaparición. Creo que hay que dedicar un capital a la cultura, crear productos útiles para el ser humano tanto para su consumo como para su conciencia.

Antes de proseguir, quisiera por favor invitar a los diputados y diputadas de la mesa directiva de la Comisión de Cultura a que apoyen este posicionamiento aquí conmigo —yo sé que a estas horas todos estamos cansados—. Excelente, les agradezco además la atención porque yo creo que es uno de los temas prioritarios, porque consideramos que además son los pilares de una verdadera transformación.

Solicité esta reserva por un sinnúmero de preocupaciones, en este caso específicamente en el ámbito cultural.

Especialmente en estos días, un esfuerzo nos ha unido con la comunidad artística y creativa de nuestro país, y es por encima de todo cumplir con el compromiso de hacer realidad los derechos culturales de los ciudadanos a lo largo y ancho de México.

Lo anterior porque estamos plenamente convencidos de que es a través de la cultura y de sus diversas manifestaciones que lograremos los cambios sustantivos que requiere un modelo de desarrollo social, verdaderamente transformador.

Me enorgullece decirle que, de manera ejemplar, legisladoras y legisladores de todos los grupos parlamentarios que integramos la Comisión de Cultura y Cinematografía compartimos una causa y la convicción de que es a través de los procesos formativos artísticos y culturales, que conseguiremos resarcir el tejido social, pacificar al país y brindar nuevas perspectivas para el desarrollo personal y colectivo de todos los sectores poblacionales.

En este sentido quiero subrayar que gracias al trabajo de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, y bajo el liderazgo de nuestro dipu-

tado presidente Sergio Mayer, hemos escuchado y trabajado de la mano de la ciudadanía. Y hemos logrado incrementar los recursos para el ramo 48, destinado a los proyectos culturales de los estados, municipios y asociaciones civiles. Y lo anterior en el tenor de que uno de nuestros principales compromisos es velar por el bien de nuestras y nuestros representados.

Son sus ojos, sus voces y sus necesidades, las que deben estar presentes en esta soberanía. Por ello, en días pasados nos sentamos con los integrantes de la comunidad artística y cultural de todo el país, quienes nos expusieron algo de molestia por las reducciones presupuestales al ramo cultural.

De este arduo trabajo y de una verdadera implementación del parlamento abierto, emanaron propuestas para robustecer el presupuesto destinado a la verdadera democratización de la cultura, porque entendemos que son los presidentes municipales, los estados y las asociaciones civiles, quienes reconocen y conocen las necesidades de sus respectivas comunidades, quienes representan causas genuinas y sin color partidista, quienes se dejan la piel por fortalecer sectores creativos estratégicos que hacen de la cultura una inversión muy beneficiosa para todos y no a un mero gasto.

Como resultado de este esfuerzo y de la disposición de los diversos actores políticos, culturales y sociales...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: ...logramos en esta Cámara. Le solicito de la manera más atenta, diputada...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Vaya concluyendo.

La diputada Abril Alcalá Padilla: ...dada la importancia, nada más les comento que se logró un aumento de 500 millones de pesos para actividades sustantivas de promoción y difusión cultural en todo el país.

Si bien todavía la lucha nos queda corta porque hay que llegar al uno por ciento del PIB, de acuerdo a la Unesco, nada más les pido que con el apoyo de esta soberanía, hagamos que esta sea la administración que le dé honor a quien honor merece, aquellos quienes nos representan dentro y fuera de las fronteras de nuestro país, aquellos quienes nos enorgullecen todos los días y quienes de verdad ha-

cen que nos enorgullecamos cada vez más de ser mexicanos, quienes nos diferencia del resto del mundo.

Y yo creo que esto es uno de los ejemplos de lo que se ha logrado...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Concluyo. Esto es de lo que se ha logrado cuando unimos una convicción, independientemente de los colores partidistas, esto es para todos, es para todos los municipios, todos los estados y las asociaciones civiles que tienen una causa cultural.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Entonces les pido, que hoy utilicemos nuestro criterio para apoyar a todos los niveles de gobierno y que sea la cultura uno de los bastiones de esta cuarta transformación...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Abril Alcalá Padilla: Muchísimas gracias, es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de reforma al anexo 43.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta si se admite a discusión la propuesta relativa al anexo 43. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si es de aceptarse la propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta y se incluye en el dictamen, para su votación.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano, declinó su participación en tribuna para presentar modificaciones al artículo 14. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI, declinó presentar en tribuna las reservas al artículo 16, fracción I; artículo 24 Bis, adición de un artículo, anexo 1, adición de un anexo. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD, declinó su participación en tribuna para presentar reservas al artículo 19, anexo 1, apartado A, ramo 01 y ramos 40, 7 y 21. Insértese los textos íntegros en el Diario de los Debates.

En el uso de la palabra, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para hacer reservas al artículo 21, artículo 23, fracción IV; artículo 26 párrafo primero, fracción I, inciso h); adición de un artículo, adición de un artículo transitorio, anexo 13, ramos 08 y 13, anexo 14, ramos 11, 12 y 20, y anexo 25. Tiene la palabra.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Aunque en el guion de la sesión diga que esta no se va a aprobar, y aunque en Movimiento Ciudadano decidieron irse porque solamente está acordado aprobar lo que ya decidieron en la Secretaría de Hacienda, he decidido quedarme a presentar esta serie de reservas que le pediría a la presidenta me permita presentarlas de manera separada, porque son temas diferentes.

En primer lugar, reforma al artículo 21, artículo 41 y en relación con el anexo 13. Todas estas reservas, compañeras, las pongo a su consideración e incluso se las hice llegar a la diputada presidenta de la Comisión de Igualdad, porque desde hace 11 años que existe el anexo del presupuesto para igualdad. Hemos habido un grupo de mujeres trabajando sobre este anexo, sobre la posibilidad de contar con recursos etiquetados que se llaman erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y ahora consideramos que es necesario hacer modificaciones.

Tanto el artículo 21, que es el que reglamenta cómo se van a erogar esos recursos y que a lo largo de estos años se ha ido modificando para generar en muchos de los casos trabas burocráticas, para que ese anexo funcione de manera correcta.

Y que en muchos casos también el anexo 13 ha ido creciendo de manera importante, pero no para los lugares donde se pensó desde un principio que este anexo debería dirigirse. Por eso es que queremos poner a su consideración una reforma al artículo 21, en el sentido de que como está redactado y viene tal cual el anexo en el Presupuesto de Egresos del 2018, como está redactado parte de la idea de que hay un programa nacional de igualdad, el Proigualdad. Para este año todavía no hay un programa de igualdad, se empezará a hacer hasta el próximo año.

Por eso estas reformas que les estamos presentando tienen que ver con una modificación al articulado, para que se lique más bien a la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y es una adecuación que va a servir para la persona que sea la titular, y pueda ejecutar de manera correcta los recursos etiquetados en el anexo de Igualdad.

Por otra parte, en el anexo 13. El anexo 13, si bien hubo un importante esfuerzo por parte de las organizaciones de la sociedad civil de colectivos feministas, de muchas mujeres de instituciones para que se recuperaran presupuestos que eran fundamentales para la operación del presupuesto para la igualdad en el país y esto se logró gracias a ese trabajo, es importante señalar que hay un área que no debemos permitir que se disminuya, porque las mujeres que estamos aquí debemos saber fundamentalmente que las mujeres trabajadoras requieren de espacios seguros para que sus hijos e hijas queden cuidados, y que especialmente quienes somos legisladoras y hemos llegado a espacios de toma de decisiones, no podemos dejar que el presupuesto destinado para las estancias infantiles quede a la mitad.

No me quiero ni siquiera imaginar qué va a pasar con esas estancias infantiles que no van a contar con recursos, que van a cerrar. ¿Y dónde van a dejar esas madres trabajadoras a sus hijos e hijas?

¿Ustedes se pueden imaginar si el día de mañana les cerraran la estancia donde está su hija o hijo? ¿Qué harían para poder venir a trabajar? Por eso es que no podemos permitir que estas estancias queden sin recursos y eso es una modificación que estamos presentando.

Por otra parte, en el artículo 41, un mecanismo que funcionó durante la LX Legislatura y que queremos promover para todos los anexos transversales, tiene que ver con las mesas interinstitucionales.

Los anexos transversales tienen una serie de dependencias, donde están recursos etiquetados, ahí está los de discapacidad, los de niñas, niños y adolescentes, el de igualdad, los de indígenas, y las mesas interinstitucionales permitirían que se pudiera trabajar durante todo el año para que el etiquetado quedara mejor.

Y estas mesas cuentan con metodología y sería muy importante que para este año pudiéramos establecer justamente estas mesas, para ver cómo opera el presupuesto de los anexos transversales, llevar un seguimiento y evaluación y que estemos etiquetando para el siguiente Presupuesto los recursos que realmente se necesitan.

Esta sería la primera serie de reservas que le pediría a la presidenta pusiera a consideración del pleno.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas presentadas.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen. Continúe.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Qué pena, la legislatura de la paridad y ni siquiera esto les mueve. Anexo 14, propuesta para modificar el anexo 14. Sí, compañeras, de verdad me decepcionan. Me decepcionan, porque estos son temas sensibles para todas nosotras y que debieron haber escuchado.

Este anexo 14 también debería ser muy sensible, porque si bien se aumentan los recursos en la pensión para personas con discapacidad, esto se hace a costa de muchos otros recursos para que las personas con discapacidad no queden dependientes solamente de sus familias y su casa.

Una pensión como la que se pretende no va a resolver los problemas de inclusión que tienen las personas con discapacidad. Las personas con discapacidad requieren educación, requieren salud, requieren trabajo, requieren condiciones realmente para incorporarse a la vida activa y las personas con discapacidad han estado reclamando estos días, a través de un movimiento en redes, que los derechos no se recortan, no se recortan para poder dar subsidios.

Las personas con discapacidad pueden tener esta pensión, pero sin recortarle recursos a la inclusión. Hay personas con otras discapacidades que no son permanentes, que al recortar los recursos que se están recortando en este anexo, las van a dejar sin poder acceder a ellos, sin una educación incluyente, sin el acceso a la salud.

Y por eso es que incluso, además los recursos que se tienen en este anexo también son muy poquitos. Si dijeran, son los miles de millones de pesos y no se puede mover, se los creería. Pero la propuesta de modificación tiene que ver con algunas reasignaciones dentro del mismo ramo que permitirían atender a las personas con discapacidad.

Y así estamos pidiendo que se incluyan y se reasignen recursos para el Programa para la inclusión y la equidad educativa, asistencia social y protección al paciente, Programa de atención a personas con discapacidad, desarrollo integral de personas con discapacidad, Programa de coinversión social, Programa de estancias infantiles para madres trabajadoras y se restaría solamente una cantidad muy pequeña para poder atender a las personas con discapacidad en las demandas que tienen. En cuanto a esta reserva es todo, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica se consulta si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen. Continúe.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: En cuanto a una reserva al artículo 26, sobre la no discriminación y el anexo 25, Programas sujetos a reglas de operación.

Aquí nos hemos cansado de decir que es muy importante que los programas estén sujetos a reglas de operación, que los programas prioritarios estén sujetos a reglas de operación.

El décimo séptimo transitorio que se incluyó en el anexo no garantiza que los programas prioritarios sean sujetos a reglas de operación. Y más que por los líderes de oposición, esta sería una medida para que ustedes mismos pudieran garantizar que los recursos destinados a los programas prioritarios lleguen realmente a las personas que quieren. Lleguen realmente a la población objetivo, beneficien sin discriminar a toda la población, dado que no son programas que sean realmente universales.

Los montos que se etiquetaron para los programas prioritarios no son universales, porque los recursos que están ahí no alcanzan para todos. Pero entonces sí se hacen reglas que permitan alcanzar a la población objetivo, ustedes mismos van a poder controlar el uso político de otros actores que en la población pretenderán que estos recursos no lleguen a donde tienen que llegar.

Y esta propuesta que estamos haciendo tiene que ver, además, con un estudio muy importante de las organizaciones de la sociedad civil que establecen reglas claras de cómo efectivamente se van a etiquetar estos recursos.

Si de verdad no quieren, como han dicho, que estos sean programas clientelares ni asistencialistas, dense la oportunidad de ponerles reglas. Ustedes mismos, muchos de ustedes cuando fueron legisladores de la oposición dimos la batalla para que los padrones de beneficiarios y las reglas de operación fueran un elemento que condujera la política social.

No es posible que ahora, siendo mayoría, ustedes mismos sean los que les den vuelta a las reglas de operación y permitan que otros hagan uso de ellas. Por eso, estas propuestas de modificación al artículo 26 y al anexo 25 les pueden permitir realmente tener un control de estos programas prioritarios y beneficiar a las personas, sin distinguir de partido, pero sobre todo atendiendo a la población que lo necesita. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica se consulta si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto de los términos del dictamen. Adelante.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Viene una más para el artículo 23, que tiene que ver con el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas. Y esta reserva es muy sencilla, busca quitarle dos palabras que dicen: cuando corresponda.

Porque resulta que no existe hoy en día, en materia de los convenios por los cuales tendrán que bajar los recursos para los pueblos y comunidades indígenas, una ley que establezca cuando corresponde y cuando no corresponde firmar convenios. Esa sola frase puede limitar que estos recursos realmente bajen a los convenios que se requieren para los pueblos y comunidades indígenas.

Ustedes saben, y fue su grupo parlamentario quien dio una batalla muy importante, y es incluso Adelfo Regino quien está también interesado en que esta modificación pase, para que realmente los recursos que están dirigidos a pueblos y comunidades indígenas puedan bajar todos vía convenios con los gobernadores y con otros que corresponden.

Sin embargo, mientras no hay esta legislación, estas palabras "cuando corresponde, limita el uso de estos recursos. Si ustedes no quieren que estos recursos para los pueblos y comunidades indígenas queden limitados, es importante quitar este par de palabras. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las dipu-

tadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Ya solo falta una ¿verdad, 21?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Así es, ejecutores de gasto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Finalmente, esta reserva es un nuevo transitorio para el anexo, que tiene que ver con algo que también ayudaría mucho para controlar la deuda de las entidades públicas federales.

Resulta que todos como contribuyentes tenemos un reporte crediticio especial y ese reporte permite que estemos en el buró de crédito, los bancos recurren al buró de crédito para saber si somos acreedores a que nos den más crédito o no, y tenemos un mecanismo de defensa ante las sociedades financieras cuando resulta que hay una injusticia al respecto.

¿Por qué si a nosotros como contribuyentes o ciudadanos que acudimos a la banca tenemos que tener un reporte especial de crédito, las dependencias no tienen que hacer esto? A ustedes les ayudaría de manera especial ahora que han hablado tanto de la deuda que les dejó el gobierno anterior, una herramienta como esta, saber exactamente qué y cómo se debe.

Porque muchas veces se tiene deuda acreditada con proveedores, con personas que están haciendo obras, que se las encargan a los siguientes. Por eso este transitorio es muy importante para también hacer que las dependencias ejecutoras de gasto tengan la obligación de hacer un reporte de crédito especial y la manera de poderlo hacer transparente es que lo publiquen en sus páginas o sitios web de cada dependencia de manera mensual y los ciudadanos puedan acceder a ellos vía el Instituto Nacional de Acceso a la Información y la Transparencia. Este también es un elemento muy importante para el Presupuesto.

Pero como ya sé que no me la van a aceptar, quise pasar solamente para poner en evidencia que esta nueva mayoría no

solamente es mayoría mecánica, sino es mayoría que no piensa ni decide por sí misma.

Me da mucha pena porque entre ustedes conozco a varias personas de manera directa y personal. Sé que tienen una opinión al respecto, pero también sé que la disciplina de la que nos quejábamos antes no les permite apoyar este tipo de reservas que, insisto, sería para ayudarles, sería para que hiciéramos cosas juntos y para poder mejorar el Presupuesto, pero están tan engolosinados con su mayoría que no aceptan nada, ni siquiera lo que tiene que ver con la igualdad de género.

Es una pena que esta mayoría quede así, y solamente por eso me quedé, para que quede evidencia que, no importando el nivel de las propuestas, no iban a aceptar nada. Por eso todos se fueron, porque sabían que ustedes simple y sencillamente se habían convertido en un levanta dedos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica se consulta si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, declinó participar en la tribuna para hacer reservas al artículo 21, adición de un párrafo, anexo 13, ramo 11 y ramos 04 y 20. Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates.

La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, declinó presentar en tribuna las reservas al artículo 21, adición de un párrafo décimo tercero, anexo 1, anexo 13, adición de un anexo, adición de otro anexo, adición de otro anexo, adición de otro anexo, adición de otro anexo. Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates.

En el uso de la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD, para presentar reserva al artículo 22, párrafo primero.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Compañeras diputadas y compañeros diputados. El enfoque de derechos humanos es un tema que se diluye dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2019, aun cuando el país atraviesa una seria crisis en la materia. Prueba de ello es el recorte de más de 161 millones de pesos que se realizó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

No existe de manera explícita un apartado o párrafo que señalé la asignación o presupuesto o su ejecución por parte de las dependencias, entidades u organismos autónomos que garanticen principios de igualdad, respeto, equidad o no discriminación.

En México se pretende alcanzar el desarrollo económico, ajustar salarios, crear nuevos programas de asistencia social, llevar a cabo la construcción de megaproyectos, pero no se incorporan elementos que permitan a los mexicanos y sus instituciones avanzar en materia de derechos humanos.

Por la coyuntura y el fervor de revisar números, montos y cuadrar cifras, solemos descuidar que también existen sectores vulnerables de la sociedad que deben incorporarse dentro del proyecto de Presupuesto de manera específica para garantizar su inclusión y no discriminación. Este es el caso de las personas con discapacidad.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el país existen 7.6 millones de personas que cuentan con alguna discapacidad, y cifras del Coneval indican que el 54.1 por ciento de las personas con discapacidad se encuentran en condición de pobreza.

Si bien en 2016 se intentó establecer que al menos el tres por ciento de las contrataciones de personas con discapacidad laboral adentro de la administración pública, la realidad es que tenemos pendientes que resolver.

Las cifras relativas a cuentas personas con discapacidad trabajan en dependencias o entidades del sector público, no son claras, mucho menos las acciones que aseguren su inclusión en un ambiente laboral sano y libre de discriminación.

Se reconoce el hecho que se haya incorporado al capítulo quinto denominado De la inclusión de las personas con discapacidad, sin embargo, es necesario hacer obligatorio que las dependencias y entidades promuevan acciones que aseguren su inclusión en un marco de respeto e igualdad.

Por el argumento anterior, ahondando en un tema de inclusión y no discriminación y con el objetivo de especificar la finalidad del artículo 22, se propone modificar la redacción del artículo anteriormente señalado para que sea explícito el exhorto a las dependencias y entidades para asegurar la inclusión de las personas con discapacidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, declinó presentar en la tribuna las reservas al artículo 22, adición de un párrafo; anexo 1, adición de un anexo. Insértense el texto íntegro en el Diario de los Debates.

El diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del PAN, declinó presentar en tribuna las reservas al artículo 23, fracción VI; 32, adición de una fracción. Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates.

La diputada Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde, declinó presentar reservas en la tribuna al artículo 25, adición de una fracción.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar del PAN declinó presentar en la tribuna modificaciones al artículo 25, adición de una fracción; anexo 1, ramos 2 y 20, anexo 1.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano, para presentar reservas al artículo 26, párrafo primero, fracción I, inciso a); artículo 26, párrafo

primero, fracción I, inciso a), anexo 11, y otra al anexo 11. No estando en el salón de sesiones, se integran los textos en el Diario de los Debates.

La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, declinó presentar en la tribuna modificaciones al artículo 26, párrafo I, fracción II, adición de un artículo, anexo 1, adición de un ramo, adición de un anexo. Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del PAN, declinó presentar modificación al artículo 29.

El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano, no ha declinado, pero no está en la sala, iba a presentar modificaciones al artículo 29. Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates.

El diputado Juan José Canul Pérez, del PRI, declinó presentar en la tribuna modificaciones al artículo 32, fracción I, párrafo tercero, inciso f). Artículo 32, fracción I, párrafo tercero, inciso g). Anexo 1. Adición de un anexo.

Insértense en el Diario de los Debates los textos íntegros presentados por el diputado Juan José Canul Pérez, del PRI.

La diputada María Esther Alonso Morales, del PRI, declina participar en la tribuna para presentar modificaciones al artículo 32, adición de una fracción. Anexo 1. Anexo 1, apartado A. Adición de un anexo. Adición de un anexo. Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, declina hacer modificaciones en la tribuna, a los artículos 33, párrafo a, fracción I. Anexo 1, apartado B. Ramo 12 en relación con el anexo 2. Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, declinó presentar en la tribuna modificaciones al artículo 37. Anexo 1, apartado B. Ramo 02 en relación con el anexo 11, ramo 16. Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates, de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.

El diputado Ernesto Javier Nemer Álvarez, del PRI, declina hacer en la tribuna la presentación de las reservas a los artículos: adición de un artículo y noveno transitorio, para suprimir un artículo transitorio. Insértense los textos en el Diario de los Debates.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona, del PRD, tiene la palabra para presentar una modificación al artículo décimo primero.

El diputado José Ricardo Gallardo Carmona: Con su venia, presidenta. Muy buenas noches, madrugadas, a todas y a todos, compañeros diputados y diputadas.

Para mí es muy grato decirles que el PRD no está de acuerdo y celebra que se hayan quitado los moches. Para nosotros es importante decirles que no nos mueve una bolsa de recurso para buscar un voto en una curul. Somos congruentes con lo que decimos y somos congruentes con lo que hacemos. Por eso, en lo particular, hoy dimos un voto de confianza hacia el Presupuesto para la cuarta transformación.

Existen muchas necesidades que tienen los alcaldes a lo largo y ancho del país y esas necesidades obedecen también a muchos recursos que eran gestionados por parte de la bolsa del ramo 23. Por eso hoy, en nombre de los más de 2 mil 500 alcaldes que existen en todo el país, queremos pedirles una modificación, una propuesta hacia el ramo 33.

En este sentido, es necesario que la entidad coordinadora del ramo de Aportaciones de Infraestructura Social, perteneciente precisamente al ramo 33, se hagan las adecuaciones necesarias a los lineamientos de dicho fondo para que los proyectos clasificados como complementarios puedan destinarse hasta un 100 por ciento del monto de este mismo fondo, permitiendo de este modo una mayor comodidad para las atenciones y las necesidades presupuestarias de los municipios.

Con el actual texto del dictamen, establece solamente un 30 por ciento de este fondo. No solo así se limita al municipio, en la ejecución de su gasto corriente, sino también tienen problemas con las unidades fiscalizadoras, comprometiendo más así su integridad.

Por eso, hoy, en nombre de los diputados del PRD, pedimos su apoyo a la fracción mayoritaria, para que se modifique el ramo 33. Si bien es cierto ya no contaremos con recursos del ramo 23, por eso hoy solicitamos esa modificación. Esa modificación es urgente y tiene que ser hoy. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite.

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación presentada.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica se consulta a...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: A ver, un momentito. Va a haber otro orador en la misma propuesta. Para hablar en pro, tiene la palabra el diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Muchas gracias, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta tribuna para manifestar, a partir de la aceptación del compañero que hace esta reserva, estar a favor de esta modificación al transitorio décimo primero.

Quienes conocemos la gran labor que ejercen los presidentes municipales y la gran responsabilidad que esto transfiere, estamos de acuerdo en modificar las reglas de operación, los lineamientos, en otras palabras, que delimitan al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, conocido como el FAIS.

Desafortunadamente y lo digo así, con todo respeto, se aprobaron lineamientos en el año 2014, los cuales limitan que este Fondo de Aportaciones, el cual se convierte en el fondo mayor que reciben los ayuntamientos, los municipios para el ejercicio y construcción de obras de beneficio social, tiene un pequeño candado que limita hasta el 15 por ciento para ejecutar obras complementarias. Desafortunadamente, los presidentes al encontrar esta limitación, muchas veces tienen que asistir hacia entidades, hacia secretarías, inclusive a esta Cámara de Diputados, para tratar de conseguir recursos y construir esas obras, que son solicitadas por sus autoridades auxiliares o sus agentes municipales.

La modificación que hoy presentamos es que se permita que el FAIS se pueda ocupar para obras complementarias y

con eso aumentar el porcentaje y llevarlo hasta un 60 por ciento.

¿Y por qué le pedimos esto, la aceptación a la bancada del PRD que presentan esta modificación? Porque no podemos perder el sentido del FAIS. El FAIS es para atacar y poder resolver los problemas de infraestructura social, pero con la finalidad de disminuir los indicadores de pobreza.

Llevarlo al 100 por ciento podría caer en un error, pero aparte sean señalados por la Coneval, por eso le pedimos a quien presenta esta modificación al transitorio décimo primero, que la fracción parlamentaria de Morena está dispuesto a acompañarlo siempre y cuando sea hasta un 60 por ciento y queremos proponer este texto para que sea más agradable y complementemente realmente la petición de muchos presidentes municipales.

Lo que proponemos a la bancada del PRD, que el transitorio décimo primero diga que las entidades federativas, los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México puedan determinar hasta un 40 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y destinarlos para la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras.

Con esta modificación ayudaríamos mucho a los presidentes municipales para que puedan resolver de manera inmediata las diversas problemáticas que presentan día a día. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría si se acepta la modificación en los términos del proponente.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Atendiendo a la petición del diputado, es hasta el 60 por ciento de las aportaciones del país para obras complementarias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas.

No estando en la sala el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, insértese los textos íntegros en el Diario de los Debates, referentes a la reserva del décimo segundo.

En el uso de la palabra, el diputado Marco Antonio Medina Pérez de Morena, para presentar una reserva de adición de un artículo transitorio.

El diputado Marco Antonio Medina Pérez: Con su venia, diputada presidente. En nombre del Grupo Parlamentario de Morena, vengo a presentar una reserva con un añadido, con una adición de un transitorio al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, que consiste en lo siguiente: el artículo transitorio que se propone adicionar señala que las dependencias deberán realizar las adecuaciones que sean necesarias para transferir los recursos fiscales y las estructuras orgánicas de los órganos internos de control a la Secretaría de la Función Pública. Por lo que se faculta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, para llevar a cabo las acciones que correspondan.

Lo anterior está fundamentado en la propia Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en donde se determina en el artículo 37 respecto a las facultades de la propia Secretaría de la Función Pública, primero, que la Secretaría tiene como facultad organizar y coordinar el sistema de control interno y la evaluación de la gestión gubernamental y de sus resultados.

Asimismo, en una fracción XII, la Secretaría de la Función Pública tiene la facultad de designar y remover a los titulares de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como de las unidades administrativas equivalentes en las empresas productivas del Estado.

Con esta modificación se da una facultad en correspondencia con lo que dice la ley, a efecto de que se compacten las estructuras orgánicas de los órganos internos de control de la Secretaría de la Función Pública.

La visión de austeridad republicana que refleja el gobierno federal en el presente proyecto de Presupuesto de Egresos debe estar acompañada por acciones gubernamentales, pa-

ra fortalecer la administración de los recursos públicos con total legalidad y transparencia.

Por lo anterior, consideramos que es necesario contar con una secretaría que disponga de los recursos humanos y fiscales necesarios para investigar la conducta de todos los servidores públicos, con imparcialidad e independencia.

Estamos proponiendo, entonces, contar con una secretaría que garantice la eficiencia y transparencia del gasto público y la evaluación de la gestión gubernamental. Queremos un Estado de derecho donde todos los servidores públicos tengan en claro que al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie. Muchas gracias. Es todo, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión.

Tiene la palabra, el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Partido Encuentro Social, hasta por tres minutos.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero: Antes de entrar en materia, quiero aclarar, que el diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas, del PAN, mencionó que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador y el gobierno de Cuauhtémoc Blanco han sido omisos ante la necesidad presupuestaria de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Quiero aclarar que el 18 de diciembre, el gobierno estatal depositó 382 millones de pesos y el 21 de diciembre el gobierno federal 408 millones de pesos. Con esto los gobiernos de Cuauhtémoc Blanco y de Andrés Manuel López

Obrador han sido sensibles a la necesidad de nuestra máxima casa de estudios.

Para entrar en materia, compañeras y compañeros legisladores, todos, particularmente aquellos de Morena, PT, PES, que integramos la coalición Juntos Haremos Historia, suplico a ustedes su atención. Todos debemos de estar orgullosos de este primer Presupuesto de Egresos de la Federación, producto del trabajo en equipo de quienes creemos en transformar la realidad de México.

Que lo entienda el que lo quiera entender, 30 millones de mexicanos decidieron por nosotros y en ello la confianza de que haremos las cosas con mucho mejor, de entrada porque obedece una programación financiera prudente, es un paquete fiscal que deja tranquilo a los mercados, no incrementaremos deuda y es un llamado a presupuestar mejor.

No obstante lo anterior, estamos pasando algo por alto, algo muy importante, el 19 de septiembre en Oaxaca, el presidente electo a través del comisionado para la reconstrucción, el arquitecto David Cervantes Peredo, mencionó que se destinarán para el 2019 un monto de 10 mil millones de pesos del presupuesto federal para el Plan Nacional de Reconstrucción.

El 11 de diciembre, como presidente de México, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presentó en Jojutla, Morelos, el Plan Nacional de Reconstrucción. Y por conducto del secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el arquitecto Román Meyer Falcón, dijo: Para el Presupuesto de Egresos se asignaron 10 mil millones de pesos para reconstrucción de viviendas, escuelas, salud e inmuebles patrimoniales. Estaría de más recordar los daños causados por los sismos de 2017 y será redundante citar los pendientes en materia de reconstrucción.

Compañeras y compañeros legisladores, el actual Presupuesto presenta solo 8 mil millones de pesos asignados al Plan Nacional de Reconstrucción: 20 por ciento menos de lo comprometido públicamente. Me reservo y pido a ustedes al menos consideren revisar nuevamente el monto asignado a la reconstrucción. El mínimo para hacer frente a la reconstrucción y saldar esta cuenta pendiente son 10 mil millones de pesos, toda cifra por debajo de ese monto no hará cambio alguno.

Finalmente, compañeras y compañeros, yo sí creo que vencimos porque convencimos el pasado primero de julio y lo volveremos a hacer cuando este Presupuesto empiece a dar

los resultados negados por tantos años a las y los mexicanos. Muchas gracias y felicidades a todos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal el conjunto con las modificaciones aceptadas.

Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para presentar una adición de un artículo transitorio.

El diputado Benjamín Robles Montoya: Gracias, compañera diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Benjamín Robles Montoya: Compañeras y compañeros. A lo largo de todo el análisis, discusión, debate del paquete económico 2019, la bancada de diputados, de diputadas de Oaxaca que militamos en el PT, en Morena, además de tener también compañeros en el PRD y en el PAN, hemos estado impulsando diversas medidas, algunas que fueron aprobadas en la Ley de Ingresos o incluidas ya en el dictamen de Presupuesto 2019 que estamos discutiendo.

A esta veintena de legisladores, de legisladoras, logramos sumar el respaldo de compañeras diputadas, diputados de Chiapas y de Guerrero. En nombre de todos ellos estoy presentando esta reserva. Y explico brevemente el contexto.

Conforme al mandato establecido en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 que recientemente votamos, donde se establece que las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico en ley, en reglas de operación, en convenios o instrumentos jurídicos correspondiente a los

ejercicios fiscales anteriores al 2017, que no hayan sido devengados conforme a los calendarios respectivos, deberán enterarlos a la Tesorería, incluyendo los rendimientos financieros que hubiesen generado.

Pues ahora las y los diputados oaxaqueños, chiapanecos y guerrerenses que hemos pugnado por más atención al sureste de México, les estamos planteando con mucho respeto, que es necesario que en el Presupuesto de Egresos se incorpore el sustento para que los recursos a los que se refiere la Ley de Ingresos correspondientes a los aprovechamientos obtenidos para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les deba destinar al fortalecimiento financiero en las entidades federativas y/o a la atención de desastres naturales.

Por lo que nuestra reserva, por lo tanto, tiene por objeto instrumentar en el Presupuesto de Egresos, lo expresado en la Ley de Ingresos mediante este artículo transitorio, a efecto de que los gastos que realicen al amparo de lo establecido en el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, cuenten con sustento jurídico. Les solicitamos, por lo tanto, su apoyo a esta reserva compañeras y compañeros.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El diputado Carlos Torres Piña (desde la curul) Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Carlos Torres Piña. Micrófono en la curul del diputado.

El diputado Carlos Torres Piña (desde la curul) Muchas gracias, presidenta. Solo para manifestar a nombre del grupo parlamentario, pero también como diputado de Michoacán, a esta inquietud que varios diputados han firmado, escuché por la exposición que hizo el diputado de Oaxaca, Guerrero y otros estados del sur, creo que es un planteamiento que viene a fortalecer justo el respaldo a las gestiones de ayuntamientos y estados, y creo que esto, con las propuesta que se aprobó hace rato, del décimo primero transitorio ayuda, exactamente a lo que se ha dicho al respaldar el trabajo de ayuntamientos y estados. Por lo tanto, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, no sumamos a esta propuesta. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Fueron tomadas en cuentas para el Diario de los Debates su posicionamiento. Consulte la Secretaría, en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica, se consulta si se admite a discusión la propuesta presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión.

Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes: Con su venia, diputada presidenta; señores legisladores y señoras legisladoras, para poder hacer frente a los fenómenos naturales que se manifiestan en el territorio nacional, es necesario fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a fin de fortalecer los mecanismos preventivos de los municipios y la mejor forma de prevenir es la infraestructura.

Este apoyo debe ser directamente proporcional a los índices de mayor rezago social con el objetivo de disminuir los índices de pobreza y reducir los tiempos de respuesta ante los desastres naturales, a fin de concentrar las acciones de todas las instancias de gobierno de la República en las zonas con mayores necesidades, antes, durante y después de la emergencia.

Las experiencias personales o colectivas que marcan la vida o el rumbo de una sociedad son las tragedias que impregnan la memoria de manera permanente y producen una reacción en cadena. Una de las acciones más importantes de la cuarta transformación es este Presupuesto que asigna al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora alcaldías de la Ciudad de México, por un monto de 83 mil 654 millones de pesos.

Este fondo contempla recursos que apoyan a las haciendas municipales, determinándose anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación conforme a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de la Coordinación Fiscal.

Los municipios destinarán los recursos de este fondo a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al

cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de agua residuales, a la modernización del sistema de agua recaudada, recaudaciones locales, infraestructura y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

Los recursos de este fondo se distribuyen en proporción directa al número de habitantes con que cuenta cada municipio, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita Inegi. Ahora se añade un nuevo rubro de este programa, la posibilidad de canalizar recursos para mitigar los desastres naturales para, en su caso, poder acudir en auxilio de la población en situación de emergencia, con independencia a los recursos que ya se proyectan en el Fonden. Lo ocurrido el martes 19 de septiembre de 85 y en 2017 es algo que a México y a sus habitantes nunca olvidarán. Por esta razón este Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Presupuesto de Egresos de la Federación también contempla las emergencias naturales que no pudieron ser cubiertas en su totalidad.

Con el terrible costo de sangre, las víctimas no nos duelen más que las necesidades materiales. De las ruinas y escombros surgió la esperanza, la esperanza se traduce en acciones de gobierno y de ahí nuestra propuesta. Simplemente, el año pasado, como consecuencia del terremoto en Ciudad de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Chiapas, fueron afectados más de 500 municipios, 20 millones de habitantes...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiempo, diputada.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes: Termino. Más de 12 mil escuelas resultaron dañadas, 577 necesitan construcción, lo que tendrá un costo total de 13 mil millones de pesos. De ahí la necesidad de fortalecer este programa. Por ello, les pido que aprueben...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Lucinda Sandoval Soberanes:... la reserva que presento. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada Lizeth Sánchez García: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas.

Tiene la palabra la diputada Verónica Juárez Piña, del PRD, para presentar propuesta de modificación al anexo 10, apartado B, ramo 21.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta. Claro que dan ganas de irse, cuando vemos la actitud de la mayoría en distintos temas sustanciales. Y en mi caso, me quedé solo porque estoy comprometida en la defensa y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Y el día de hoy exteriorizaré muchas opiniones que tienen las organizaciones de la sociedad civil y por supuesto, porque es un tema que me apasiona y con el que estoy comprometida. Miren ustedes, también lamento desde esta tribuna la expresión que se dio aquí por una diputada de Morena. De donde yo soy, cuando los niños se portan mal les decimos te vamos a dar una chinga.

Esperamos que eso no lo comparta esta asamblea. Porque lo que tenemos que hacer aquí las diputadas y diputados es erradicar y combatir y prohibir cualquier tipo de violencia, aunque sea en el ámbito privado. Eso debe ser nuestro compromiso.

He subido a esta tribuna para evidenciar que en la Comisión de la Niñez ni siquiera fueron capaces de asumir que está mal y que es erróneo que se disminuyan los recursos. Es un proyecto. En el anexo 18 vemos cómo se desaparecen siete programas, Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, el programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, el programa de Coinversión Social, el programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, los programas de Abasto Social de Leche, la Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes y la Expansión de la Educación Inicial.

Alguien decía: es que ese programa se fue a otro. Pero porque no saben que deben estar en anexo de la niñez, porque tienen ciertas características que deben de ser para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Y hoy voy a evidenciar aquí que en la mayoría no tienen el menor interés por quienes conforman el más de un tercio de la población, de los niños, niñas y adolescentes de este país y que no todavía estando conformes ni siquiera han aumentado presupuesto para que pueda funcionar el Sistema Nacional de Garantía de Derechos y las distintas procuradurías.

Por eso nosotros hicimos unas propuestas, para que se mantengan los programas que estén en el anexo correspondiente y que hubiera un aumento adicional de 150 millones de pesos, para dar cumplimiento al décimo primer transitorio de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en lo que se refiere a centros de asistencia, para terminar con el riesgo de que la niñez sufra, esté en desventaja, en abandono, en desprotección física y que a final de cuentas no contribuyamos en este Presupuesto ...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señora diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: ... no contribuyamos en este Presupuesto a la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se acepta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Dé cuenta la Secretaría de las reservas que han sido declinadas, desde la 50 hasta la 73.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del PAN, declinó la iniciativa, bueno, la propuesta número 50 de los artículos que hacen adición de un artículo transitorio y un anexo 25, ramos 10, 11, 12, 14 y 15. Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, él declinó el anexo 1. Jesús Sergio Alcántara Núñez,

del Partido Verde Ecologista, el anexo 1 y el anexo 20. Óscar Bautista Villegas, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, el anexo 1 y la adición de un anexo. La diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN, declinó el anexo 1, en relación con el anexo 19. Y el anexo 2, en relación con el anexo 19, ramo 33. El diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del PRI, declinó al anexo 1, otro anexo 1, adición un anexo y adición de otro anexo.

Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, el anexo 1, anexo 25 al ramo 8, adición de un anexo. La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, declinó al anexo 1, anexo 1, apartado E, en relación con el anexo 11. Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano, declinó los artículos, anexo 1 en relación con el anexo 38. Anexo 1, apartado A, ramo 35. Anexo 1, apartado A, ramo 42. Anexo 7, ramo 7, ramo 35 y el Anexo 17, ramo 11. La diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, declinó el anexo 1, otro anexo 1, otro anexo 1, otros tres anexo 1, anexo 1 del apartado A, anexo 1, adición de un ramo, anexo 1, adición de un ramo, adición de un anexo y otros, bueno adición de un anexo, adición de un anexo, otro, adición de un anexo y otro, adición de un anexo. Sigue, adición de un anexo, adición de un anexo y otros dos más de adición de un anexo.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano declinó el anexo 1 en relación con el anexo 20. El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del PAN, declinó el anexo 1, apartado B, ramo 04. Anexo 17, ramo 11. Y anexo 17, ramo 11.

La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, declinó el anexo 1, en relación con el anexo 31. El anexo 1, apartado A, ramo 3, en relación con el anexo 1, ramo 47. Y un anexo 1, apartado C, ramo 30, en relación con el anexo 1, ramo 11. La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, declinó el anexo 2, en relación con el anexo 1.

La diputada Jimena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del PRI, declinó el anexo 1 y adición de un anexo.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del PRI, declinó el anexo 1, anexo 1, adición de un anexo y adición de otro anexo. La diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del PRI, declinó el anexo 1 y una adición de un anexo. Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, anexo 1,

apartado A. Anexo 1, apartado B. Adición de un anexo y adición de otro anexo.

La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del PAN, anexo 1, apartado B, Ramo 02, en relación con el anexo 20, ramo 23. Anexo 1, apartado B, ramo 2, en relación con el anexo 26, ramo 20. Y el anexo 1, apartado B, ramo 2, en relación con el anexo 14, ramo 5.

El diputado Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano, anexo 1, apartado B, ramo 9, en relación con el anexo 1, ramo 14. Anexo 1, apartado B, ramo 15, en relación con el anexo 1, ramo 14. Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, anexo 1, apartado B, ramo 14, en relación con el anexo 20. Y anexo 19, ramo 11.

Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario del PAN, anexo 1, apartado B, ramo 10. Anexo 1, apartado C, ramo 24, en relación con el anexo 30. Anexo 1, apartado C, ramo 24. Y anexo 8, con relación al anexo 14, ramos 11, 12 y 23.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, del Grupo Parlamentario de Morena, anexo 1o., apartado B, ramo 15o. Y anexo 18, ramo 04.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN. Anexo 1o, apartado B, ramo 20 y anexo 13, ramo 20.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano, anexo 1o., apartado B, ramo 48. Anexo 1o, apartado C, ramo 33 y anexo 17 en relación con el anexo 20. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Sigue el 73, todavía.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputado Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano, anexo 17, ramo 11 en relación al anexo 1o., ramo 33. Anexo 17, ramo 11. Anexo 17, ramo 11. Anexo 18, ramo 11, ramo 48. Anexo 20, ramo 23 y anexo 20, ramo 23. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Puede continuar hasta el 88, secretaria, por favor.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. La diputada Esmeralda de los Ánge-

les Moreno Medina, del Grupo Parlamentario del PES. Anexo 10., apartado C, ramo 34 en relación con el anexo 10, apartado B, ramo 48.

El diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del PAN. Anexo 2 en relación con el anexo 11. La diputada Ana Paola López Birlain, del Grupo Parlamentario del PAN. Anexo 11 y anexo 18, ramo 20.

La diputada Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano. Anexo 20. Anexo 13. Anexo 14 en relación con el anexo 20. Anexo 14, ramo 14 en relación con el anexo 28. Anexo 14, ramo 14 en relación con el anexo 28. Anexo 14, ramo 14 en relación con el anexo 13 y anexo 14, ramo 14 en relación con el anexo 28. La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, de Movimiento Ciudadano. Anexo 14, ramo 11 y anexo 18, ramo 12.

La diputada Noemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, anexo 14, ramo 14 en relación con el anexo 10., apartado B, ramo 16.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, anexo 14, ramo 14 en relación con el anexo 10. El diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, anexo 14, ramo 14 en relación con el anexo 20, ramo 23. La diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, anexo 14, ramo 14, anexo 40, ramo 20.

La diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del PAN, anexo 18. La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN, anexo 18, ramos 12 y 20. La diputada Leticia Marina Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario Verde Ecologista, anexo 18, ramo 12.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del PAN, anexo 19, ramo 11. La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, anexo 19, ramo 20 en relación con el anexo 13, ramo 20. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates de estas reservas.

Adriana Lozano Rodríguez, del Partido Encuentro Social, también declina su participación en tribuna para hacer re-

servas en el anexo 20. Ramo 23 en relación con el anexo 10., ramo 16. En el uso de la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. También anuncia que declina anexo 20, ramo 23.

Olga Patricia Sosa Ruiz, del Partido Encuentro Social, tiene la palabra para presentar reservas al anexo 20, ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas en relación con el anexo 13, ramo 20. Adelante.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz: Con su permiso, diputada presidenta; compañeras diputadas y compañeros diputados. Antes que nada, quiero agradecer el haber trabajado desde la pluralidad en la Comisión de Igualdad de Género, que dirige la presidenta Wendy Briceño de la mano de las activistas, feministas y un movimiento amplio de mujeres de todo el país, y así se hayan recuperado 800 millones de pesos para las mujeres. Celebramos esa decisión.

Las mujeres hemos hecho énfasis en salvaguardar los derechos de todas las mexicanas vistos desde varios ángulos. Vengo a alzar la voz por las madres trabajadoras a las que se les ve afectadas tras el recorte de 46.4 por ciento al programa de Estancias Infantiles, ya que reducir los servicios de estos centros de atención y cuidado, va contra sus derechos y contra cualquier discurso sobre igualdad de género.

Recortar el presupuesto significa que 320 mil niñas y niños ya no tengan espacios donde ser atendidos, que las madres trabajadoras pierdan o dejen su empleo por no tener quién cuide a sus hijos, que quienes cuidan y atienden estas estancias infantiles pierdan sus empleos, por lo que pedimos que se reconsidere esta grave afectación que se nos hace a todas.

No podemos retroceder ante lo ya ganado. No podemos permitir que a las mujeres trabajadoras se les niegue la oportunidad de seguirse superando y ser el sustento de sus familias, va contra nuestra propia naturaleza como mujeres, como hombres que apoyan a sus parejas. Y una servidora al igual que el resto de todas las mujeres y hombres que estamos aquí presentes, no podemos avalar tal situación.

La legislatura de la paridad de género no debe apoyar a mutilar el presupuesto para estancias infantiles. Por solidaridad, por derecho, por naturaleza, por todas y cada una de las mujeres mexicanas que se levantan a la luz del alba a sacar adelante a este gran país, por todas ellas, por las niñas y los niños, hagámoslo nosotros. Otro México es posible. Muchas gracias, presidenta.

«Posicionamiento en contra del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en relación al tema de Estancias Infantiles, entregado a la Mesa Directiva, por la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI.

Compañeras y compañeros diputados: Un presupuesto responsable debe establecer las prioridades que permitirán impulsar a todos los mexicanos.

Pero este proyecto, parece más un compendio de ocurrencias, que un análisis serio de las necesidades del país.

Traiciona la confianza de los ciudadanos y establecen como única prioridad, la consolidación de una plataforma electoral clientelista.

La falta de seriedad, autoritarismo y soberbia del grupo mayoritario, le cuesta al país y a los grupos vulnerables.

Morena se dice de izquierda, pero hoy, vemos como dejan en absoluta indefensión a quienes más los necesitan. Pierde el campo, los migrantes, la educación.

Este presupuesto, abandona a las mujeres y a los niños.

En México, 33 de cada 100 mujeres son madres solteras, muchas de ellas, dependen de las instancias infantiles y las escuelas de tiempo completo, para poder trabajar.

A pesar de esto, el presupuesto que discutimos, recorta en 2 mil millones de pesos al programa de estancias y guarderías para madres trabajadoras, abandonando a más de 300 mil mujeres que hacían uso de este servicio.

También recortaron el programa de escuelas de tiempo completo en más de mil millones y disminuyeron el presupuesto para los programas de empleo con perspectiva de género.

Compañeras y compañeros legisladores:

Morena no quiere apoyar a la mujer que trabaja; elimina en un 90 por ciento los fondos destinados para que las mujeres generaran pequeñas y medianas empresas, disminuyeron en un 53 por ciento los recursos para las mujeres productoras del campo.

Pero el PRI no nos vamos a callar. Vamos a defender a las mujeres y vamos a denunciar el atropello de este presu-

puesto incongruente, ilegal y regresivo que atenta contra el desarrollo de la igualdad sustantiva.

Ciudad de México, a 23 de diciembre de 2019.— Diputada María Sara Rocha Medina.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se consulta si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Vamos a volver a preguntar. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María Rosete, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, para presentar reserva la anexo 23.2.1.

La diputada María Rosete Sánchez: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada María Rosete Sánchez: Compañeras y compañeros diputados, en días pasados aprobamos en el Congreso de esta LXIV Legislatura, una de las promesas de campaña del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, respecto a los salarios que perciben diversos funcionarios de los tres Poderes de la Unión y de los demás entes públicos federales, incluidos los autónomos, que es la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

No es posible que mientras México tiene más de 50 millones de personas que viven en pobreza y se encuentran en bancarrota constantemente, haya servidores públicos que perciban salarios estratosféricos con los cuales se podrían pagar los ingresos de muchas familias al mismo tiempo.

Es un tema que puede generar diversas aristas y generar polémica, pero si existen salarios tan altos, entonces también elevemos las percepciones de manera más equitativa al grueso de la población y no regateemos en subirles a unos cuantos pesos, por temor a provocar una escalada de subida de precios y tarifas.

¿Por qué los salarios máximos no crean inflación? ¿Por qué no existe ningún temor de los gobiernos por las altas percepciones de una parte de la burocracia? Nosotros podemos entender que hay empleos que requieren salarios muy bien remunerados por diversas circunstancias, como es el caso del personal diplomático adscrito en el extranjero, sobre todo en los países que tienen un nivel de vida alto y la vida es cara. En estos casos y tal como se dio en el sexenio anterior, había personal laborando en la cancillería mexicana que tenían percepciones mucho más altas que los mismos funcionarios diplomáticos de carrera adscritos en una representación de México en el extranjero.

Tuvimos un gobierno rico con un pueblo pobre que movió a México, pero al precipicio. Es tiempo de cambiarle la fisonomía a México, de terminar con las prerrogativas, prebendas y lujos que se heredaron de gobiernos corruptos pasados. Por ello, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social proponemos que se modifique el anexo 23.2.1, Límites de la percepción ordinaria total.

Para el ejercicio fiscal 2019 la remuneración de los servidores públicos de la Cámara de Senadores se apegue solo a la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, en donde el tope es el salario del presidente de la República.

No más canonjías ni riquezas para el servicio público ni para mercenarios de la política. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión. Para hablar en pro del dicta-

men de la propuesta, tiene la palabra el diputado Armando Contreras Castillo, de Morena.

El diputado Armando Contreras Castillo: Con su permiso, diputada presidenta. Diputados y diputadas, el artículo 27 constitucional establece que ningún servidor público puede percibir una remuneración mayor a la del presidente de la República.

Esa regla debe ser observada por todos los entes públicos al momento de elaborar su propuesta de presupuesto, pero en el proyecto que hoy discutimos no en todos los casos se aplicó dicha disposición constitucional.

El Presupuesto aprobado para este año señaló una remuneración presidencial de alrededor de 265 mil pesos mensuales y como su vigencia es anual, algunos entes públicos elaboraron sus propuestas considerando este tope máximo salarial. Sin embargo, como parte del plan de austeridad que implementará, que está implementando el presidente López Obrador, su remuneración será 60 por ciento más baja que la del anterior. Por ello los proyectos de algunos órganos incumplen la regla constitucional mencionada.

Es responsabilidad de esta Cámara realizar los ajustes necesarios y esos ajustes se están realizando en el anexo 23 del Presupuesto que hoy discutimos. Todos ellos son necesarios para cristalizar una transformación en el ejercicio de la función pública en México, una dignificación del trabajo en el servicio público con salarios dignos y proporcionales, pero no onerosos para la nación. Sueldos moderados que reivindiquen la vocación de servicio y no la persecución de riqueza.

Ese es justamente el sentido de estas reservas, ajustar las remuneraciones que perciben los servidores públicos de mando en esta Cámara y en el Senado de la República, para que se respeten las reglas constitucionales y se otorgue un sueldo justo a quienes colaboren para que este Congreso funcione como es debido, pero adecuado a los tiempos de transformación que hoy vivimos.

Como dijo el promovente, nunca más un gobierno rico con pueblo pobre. Porque el buen juez por su casa empieza y la austeridad es un asunto inaplazable, Morena votará a favor de las reservas planteadas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas.

Tiene la palabra el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Partido Encuentro Social, para presentar reserva al anexo 23.3.1.B.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo: Si queremos ver lo que nunca hemos visto, tendremos que hacer lo que nunca hemos hecho y estamos haciendo lo que nunca se ha hecho. En México se va a ver lo que nunca se ha visto. Nacimos para vivir en victoria.

En todo Estado se debe garantizar el sueldo de un servidor público y fijarse legalmente, esto garantiza transparencia en el uso de los recursos públicos y certidumbre a cada uno de los trabajadores al servicio del Estado.

Por ello se ha aprobado en esta Cámara la Ley Federal de Remuneración de los Servidores Públicos, en esta ley se establece expresamente que ningún servidor público podrá ganar más que el presidente de la República, tal como se deriva del artículo 127 constitucional.

Dado lo anterior, desde Encuentro Social estamos proponiendo en el anexo 23.3.1. B, el cual marca los límites de la percepción ordinaria total, se establezca que en el ejercicio fiscal del 2019 las remuneraciones de los servidores públicos de mando de la Cámara de Diputados, con excepción de los legisladores cuya remuneración está señalada en este decreto de Presupuesto de Egresos, serán determinados por parte del gobierno del órgano o dirección o la instancia correspondiente.

Nos parece redundante señalar que las remuneraciones serán siempre inferiores a la fijada para el presidente. Consi-

deramos innecesario la redacción actual, pues de acuerdo con la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el artículo 127 de la Constitución, el tope es el salario del presidente de la República.

Bajo el mismo principio queda claro que ningún legislador tendrá una percepción superior a la del presidente, al igual que ningún funcionario público. Esperamos contar con su apoyo. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión.

Para hablar en pro de la propuesta, tiene la palabra el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: El artículo 16 del Presupuesto de Egresos que hoy discutimos da cumplimiento a lo ordenado por el artículo 127 constitucional, para disponer que las remuneraciones de los servidores públicos federales deberán cumplimentar tres reglas básicas: que ningún servidor público gane más que el presidente de la República. Que ninguno gane más que su superior jerárquico y que la remuneración total anual de los servidores públicos se integra con todas las percepciones que puede percibir, como sueldo, compensaciones bonos, estímulos, aguinaldos, prestaciones, etcétera.

Así, en el anexo 23 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación remitido a esta Cámara se fijan los tabuladores de las remuneraciones que percibirán todos los servidores públicos de los distintos Poderes y órganos del Estado mexicano.

En dichos tabuladores se establecen los elementos fijos y variables que componen el total de las percepciones y como elemento sustancial se establece un tabulador con un grado amplio de desagregación que corresponde a la percepción del más alto mando que existe en cada órgano, es decir, su titular.

La forma concreta en que los distintos entes dan cumplimiento a las reglas constitucionales es precisamente dejando una remuneración para su titular, que puede ser igual pero no mayor a la del presidente de la República, en el caso de los Poderes de la Unión y los órganos autónomos.

Pues bien, para este año la propuesta de remuneración total anual que deberá percibir el presidente de la República asciende a un millón 663 mil pesos. Y al revisar los distintos tabuladores contenidos en el anexo 23 del proyecto, nos percatamos que los titulares y algunos altos mandos de diversas instituciones no se ajustan a ese límite constitucional.

Por ello, esta Cámara de Diputados debe realizar las modificaciones requeridas para cumplir con nuestra norma fundamental. Debemos ajustar las percepciones de aquellos servidores públicos cuya propuesta de sueldo es superior a la del presidente. Pero no corresponde a esta Cámara realizar los ajustes a los tabuladores de los órganos. Ello no sería posible, porque el cálculo de las remuneraciones tiene como base las distintas prestaciones que reciben los trabajadores en cada caso.

Por ello, y para dar cabal cumplimiento a los artículos 75 y 127 constitucionales, se decidió que era preciso establecer expresamente el límite superior de la remuneración total anual que pueden percibir los más altos servidores públicos de mando de cada ente y establecer una cápsula que habilite a los órganos de administración respectivos el desglose del tabulador, en estricto apego a las reglas constitucionales...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Ha concluido su tiempo.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: ...para no permitir que los trabajadores con ingresos moderados puedan verse afectados, evitando el respeto a los montos contenidos en los tabuladores respecto de los servidores públicos optativos...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, señor diputado.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: ...y enlace de todos los órganos. Concluyo. Tal es el caso de esta Cámara de Diputados y también de nuestra legisladora. Los servidores públicos de mando habrán de recibir una remuneración digna, que sea acorde con sus responsabilidades, así como la nueva forma de ejercicio de la función pública que estamos impulsando. Por lo mismo, no habrá que percibir sueldos excesivos o...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Compañero diputado, concluya.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: ...desproporcionados, pero sí retribuciones que les permitan una vida justa, como lo establecía Benito Juárez: Vivir en la justa medianía. Eso es lo que establece, eso es lo que queremos, la moderación en los salarios. Lo dice la ley...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputado.

El diputado Carlos Javier Lamarque Cano: ...lo dice el Presupuesto. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones propuestas.

En el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, para presentar modificaciones al anexo 23.5.2. Lo hará desde su curul. Micrófono para el diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Gracias. Hay que hacer una modificación al título del anexo 23.5.2, Remuneración total anual de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El texto que se propone es el siguiente: Anexo 23.5.2 Remuneración total anual de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que entraron en funciones desde el año de 2010 hasta 2008 (pesos) entre paréntesis. Este es el tabulador de los sueldos de los ministros que están en funciones con posterioridad a la entrada en vigor de la reforma del artículo 127 de la Constitución.

Pero no lo precisa el encabezado de este tabulador y lo debe precisar para mayor claridad que no haya la menor confusión de lo que se está asignando aquí, que son las remuneraciones totales de esos ministros.

Este es el motivo, creo que le da claridad al texto y todos saldremos muy contentos del hecho de que hagamos un Presupuesto pues suficientemente claro en un asunto que es, hasta ahora, suficientemente oscuro. Eso es todo. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Sí, presidenta. En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite a discusión.

Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena, hasta por tres minutos.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Con su permiso, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Buenos días ya, a todas y a todos, compañeros y compañeras diputadas. La razón que justifica los sueldos estratosféricos, como los que ostenta actualmente un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se debe a que el sistema político de nuestro país se basó durante muchos años como en una dictadura en cooptar funcionarios públicos a quienes bajo

esta lógica se les permitía adjudicarse un salario lo suficientemente necesario para asegurarse de su lealtad.

Sin embargo, durante nuestros años de lucha tuvimos como una de las primordiales exigencias eliminar el privilegio que goza la burocracia dorada, esa que sucumbe a la tentación de querer una vida burguesa al amparo del servicio público. Ante ello, es necesario poner diques de contención legal a senda tentación para pasar a un modelo de servicio público basado en la ética más que en el amor al dinero.

Siendo que a partir del próximo año entrará en vigor la nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos para que ningún funcionario gane más que el presidente del Ejecutivo, el presidente de la República, por lo que los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que estén en activo a partir del 2019 y que sean nuevos en este servicio estarán sujetos al régimen de la austeridad republicana.

Aquí radica la bondad de la reserva presentada por nuestro querido amigo, el diputado Pablo Gómez, que tiene como objetivo ser un freno al dispendio de los recursos públicos.

Que nadie se asuste, por el contrario, el Poder Judicial no tendrá en adelante nada que deberle al Poder Ejecutivo o al Poder Legislativo, salvo el pleno respeto que uno y otro Poder se deben procurar. Esto sin duda fortalecerá la división de Poderes.

Por ende, el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de la presente reserva. Muchas gracias por su atención. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría si se acepta la modificación propuesta.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto con las modificaciones aceptadas.

El diputado Héctor Joel Villegas González, del PES, declinó su reserva al anexo 25, ramo 08. El diputado Ernesto Vargas Contreras, del Partido Encuentro Social, declinó su reserva al artículo 25, ramo 11. La diputada Lourdes Celina Contreras González, de Movimiento Ciudadano, declinó sus reservas al anexo 26, anexo 26, ramo 14, anexo 26, ramo 20. El diputado Javier Julián Castañeda Pomposo, del Partido Encuentro Social, declinó la presentación de sus modificaciones al anexo 26, ramo 04. El diputado Carlos Torres Piña, del PRD, declina hacer modificaciones al anexo 27. Insértense los textos íntegros en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada María del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Encuentro Social, para hacer propuestas de modificación al anexo 28.

La diputada María del Carmen Cabrera Lagunas: Gracias, presidenta. Honorable asamblea, he reservado el tema del anexo 28, del tema de Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, para que Guerrero cuente con la mitad de los recursos del monto de 2 mil 500 millones de pesos que contempla este rubro.

Leo textualmente lo que dice la página 58 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2019.

"Así en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se propone una asignación de 2.5 mil millones de pesos para la Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras en los estados de Oaxaca y Guerrero".

Después de revisar los anexos del dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, encuentro en la tabla que distribuye los recursos de Conservación y Mantenimiento Carretero, que Oaxaca cuenta con 2 mil 247 millones de pesos que contemplan el 88 por ciento de este recurso, y Guerrero solamente el 12 por ciento con 278 millones de pesos para Caminos Rurales.

Por lo que solicito y convoco a todos los diputados que nos encontramos esta mañana aquí, su solidaridad para con el estado de Guerrero.

No podemos hablar de un tema de pacificación y reconciliación en un estado de extrema pobreza con altos índices de violencia si no aplicamos los recursos necesarios para el área de caminos rurales, para la parte de la sierra, montaña y costa chica de Guerrero. Guerrero necesita la solidaridad

de esta soberanía, pero también necesita la solidaridad del gobierno de la República para poder tener esa pacificación y esa reconciliación.

Se requieren muchos recursos para el estado de Guerrero, sobre todo en caminos rurales. Se requieren muchos recursos para educación y salud. Necesitamos salir de la extrema pobreza. Necesitamos la solidaridad de esta soberanía para esos caminos rurales que tanta falta le hacen al estado de Guerrero. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica se consulta si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, declinó hacer sus propuestas de modificación al anexo 29.2. Insértese el texto en el Diarios de los Debates.

Concluida la discusión de los artículos y anexos reservados, esta Presidencia informa que se votarán en conjunto en términos del dictamen o con las modificaciones aceptadas por la asamblea, los artículos y anexos que dará cuenta la Secretaría.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Artículos en términos del dictamen: artículo 1o., artículo 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 29, 32, 33 y 37. Artículos transitorios en términos del dictamen: tercero transitorio, quinto transitorio, noveno transitorio, décimo segundo y décimo tercero. Anexos en términos del dictamen: 1, 2, 7, 8, 10, 11, 11.1, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 23.3.5, 25, 26, 27, 28, 29.2, 30, 31, 38 y 40.

Con las modificaciones o adiciones aceptadas por la asamblea: décimo primero transitorio, adición de dos artículos transitorios, anexo 23.2.1, anexo 23.3.1.B, anexo 23.5.2 y anexo 43.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos y anexos en términos del dictamen, o con las modificaciones o adiciones aceptadas, según corresponda.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de los artículos y anexos en términos del dictamen, o con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Círrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 303 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados los artículos y anexos reservados por 303 votos en términos del dictamen o con las modificaciones o adiciones aceptadas por la asamblea.

Aprobado en lo general y en lo particular el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 al Ejecutivo federal, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad del mismo, sin modificar lo aprobado por el pleno.

DECLARATORIA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El siguiente punto es la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019, proceda la Secretaría a dar cuenta. A ver, doy cuenta. ¿Ya está? ¿Ya está?

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Declaratoria.

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ley General de Desarrollo Social, formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2019, con base en los criterios generales para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria 2019, emitidos en julio de 2018, por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados.

I. Zonas de Atención Prioritaria rurales, anexo A, mil 115 municipios que se encuentran en 24 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones, son de muy alta o alta marginación o tienen muy alto o alto grado de rezago social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50 por ciento.

II. Zonas de Atención Prioritaria urbanas, anexo B, 22 mil 621 áreas geoestadísticas básicas urbanas en 4 mil 22 localidades urbanas, de 2 mil 331 municipios y que cumplen las siguientes condiciones: áreas geoestadísticas básicas urbanas, con muy alto o alto grado de marginación o grado de rezago social alto o áreas geoestadísticas básicas urbanas, ubicadas en zonas de prioritaria rurales.

Segundo. Publíquese la presente declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, junto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019.

Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ASIGNA A LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTARÁN A LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN DIVERSOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se recibieron acuerdos de la Junta de Coordinación Política. Pido a la Secretaría dar cuenta de ellos.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a las diputadas o diputados en representación de la Honorable Cámara de Diputados en diversos organismos gubernamentales.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 y 34, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que en el artículo 3, fracción II inciso b) del decreto por el que se crea el Consejo de Coordinación para la Implementación del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, establece que el Poder Legislativo Federal podrá designar a un senador y a un diputado y en la ausencia de éstos *serán suplidas por los legisladores que designe el Presidente de la Cámara* respectiva del Congreso de la Unión;

II. Que el artículo 37 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, establece que la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales, que la Comisión Intersecretarial deberá invitar a sus sesiones a un representante de cada Cámara del Congreso de la Unión, quien tendrá derecho de voz pero no de voto en la sesión respectiva;

III. Que el artículo 14 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía establece que el Consejo Consultivo Nacional estará integrado por un representante de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión;

IV. Que el artículo 86, fracción I de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, establece que en la reuniones de la *Comisión Intersecretarial, con derecho a voz pero sin voto, un representante de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión;*

V. Que el artículo 82 de la Ley General de Víctimas, establece que el Sistema Nacional de Atención a Víctimas estará integrado por las instituciones, entidades, organismos y demás participantes, incluyendo en su caso las instituciones homólogas en los ámbitos estatal y municipal, el Poder Legislativo, quién estará representado por el Presidente de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados;

VI. Que el artículo 9, fracción II del Reglamento del Premio Nacional de Derechos Humanos establece que el Consejo será presidido por el Presidente de la Comisión y estará constituido entre otros por un representante designado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados;

VII. Que el artículo 5, fracción VIII del Reglamento Interno de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil *tendrá, además de las atribuciones que le señala el artículo 11 de la Ley, entre otras las siguientes: invitar a dos representantes del Poder Legislativo Federal, uno por cada Cámara, cuyo desempeño legislativo sea afín a la materia que regula la Ley, para integrar el Consejo;*

VIII. Que el artículo 102 párrafo segundo de la Ley de Premios y Estímulos y Recompensas Civiles, establece que el Consejo de Premiación sea integrado por diez miembros, de la siguiente forma: el titular de la Secretaría de Gobernación, el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, el titular de la Secretaría de Marina, y un representante de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión;

IX. Que el artículo cuarto y noveno del decreto por el que se establecen las bases y procedimientos que rigen la Ronda de las personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores, establece que *estará integrado por el Secretario de Gobernación, quien lo presidirá, los Secretarios de la Defensa Nacional, de Marina, de Educación Pública y el Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, quienes podrán designar a un suplente, se invitará a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación, a participar en*

el Consejo Consultivo a través de sus representantes, propietarios y suplentes;

X. Que el artículo 6 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, establece que la *Junta de Gobierno invitará a todas sus sesiones, con derecho a voz, al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados;*

XI. Que el artículo 11 párrafo quinto de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano establece que la *Junta de Gobierno estará integrada por los vocales propietarios que se mencionan a continuación, quienes tendrán derecho a voz y voto y contará con un invitado permanente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que asistirá a las sesiones con voz, pero sin voto y que deberá ser miembro de la Comisión ordinaria cuya competencia se corresponda, en lo general;*

XII. Que el artículo 2 fracción IX del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México, establece que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en su carácter de dependencia coordinadora del sector, establecerá las bases para llevar a cabo la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México.

XIII. Que el artículo 115 de la Ley de Premios, Estímulos, Recompensas y Civiles establece que para la entrega del Premio Nacional de Preservación del Medio Ambiente, el Consejo de Premiación se integrará con un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien lo presidirá, un representante de la Secretaría de Educación Pública, un representante de la Secretaría de Economía y un representante de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión;

XIV. Que de conformidad con el artículo 12 del decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas del mencionado decreto, la persona titular de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, participará como invitada permanente dentro de la Junta de Gobierno del Instituto.

Por lo anterior, se someten a consideración del Pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Que la diputada Claudia Pérez Rodríguez del Grupo Parlamentario de Morena, será la representante titu-

lar y la diputada Lilia Villafuerte Zavala del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática será representante suplente ante el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Segundo. Que la diputada Flora Tania Cruz Santos del Grupo Parlamentario de Morena, será la representante titular y el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional será el representante suplente en la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales, quien tendrá derecho de voz pero no de voto en la sesión respectiva.

Tercero. Que la diputada Ximena Puente de la Mora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, será la representante titular y el diputado José Luis Montalvo Luna del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo será el representante suplente ante el Consejo Consultivo Nacional Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía.

Cuarto. Que la diputada Lorena Villavicencio Ayala del Grupo Parlamentario de Morena, será la representante titular y la diputada Josefina Salazar Báez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional será el representante suplente ante la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas, con derecho a voz pero sin voto.

Quinto. Que la diputada María del Pilar Ortega Martínez, Presidenta de la Comisión de Justicia, se integrará al Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

Sexto. Que la diputada Kehila Abigail Ku Escalante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano será representante ante el Consejo del Premio Nacional de Derechos Humanos.

Séptimo. Que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, será el representante titular y la diputada Ana Paola López Birlain del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional será representante suplente ante el Consejo de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Octavo. Que el diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social será representante ante el Consejo de Premiación y Estímulos y Recompensas Civiles.

Noveno. Que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional será el representante titular y el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas será el representante suplente del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano ante la Rotonda de las personas Ilustres del Panteón Civil de Dolores.

Décimo. Que el diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos será el representante ante la Junta de para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con derecho a voz.

Décimo Primero. Que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, será el representante titular y el diputado Rafael Hernández Villalpando del Grupo Parlamentario de Morena, será el representante suplente ante la Junta de Gobierno de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano quienes asistirán a las sesiones con voz, pero sin voto.

Décimo Segundo. Que la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, será la representante titular y por definir el diputado del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo será el representante suplente ante el organismo público descentralizado Ferrocarriles Nacionales de México.

Décimo Tercero. Que la diputada Beatriz Manrique Guevara del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, será representante ante el Consejo de Premiación Nacional de Preservación del Medio Ambiente.

Décimo Cuarto. Que la diputada Inés Parra Juárez del Grupo Parlamentario de Morena, será representante suplente ante la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas con derecho a voz sin voto.

Décimo Quinto. Comuníquese el presente acuerdo al titular del Ejecutivo federal.

Décimo Sexto. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

**TRABAJO EN CONFERENCIA PARA
LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LAS
REFORMAS CONSTITUCIONALES EN
MATERIA DE GUARDIA NACIONAL**

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que expresa su anuencia para que se lleven a cabo trabajos en conferencia de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Senadores para el análisis del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que conforme al artículo 33, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar decisiones que constitucionalmente y legalmente le corresponden.

2. Que la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiene interés de establecer reuniones en conferencia con la Comisión de Puntos Constitucionales y demás competentes de su Colegisladora, para realizar un trabajo coordinado para nutrir el dictamen en materia de Guardia Nacional.

3. Que la Junta de Coordinación Política expresa su deseo de que exista amplia consulta de las citadas comisiones de ambas cámaras, para poder aportar a los trabajos de análisis, discusión y dictaminación en materia de Guardia Nacional un proceso más inclusivo, amplio y transparente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados solicita a la Comisión de Puntos Constitucionales a coordinar los trabajos y realizar en conferencia con las comisiones de su Colegisladora el análisis de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre Guardia Nacional.

Segundo. Comuníquese a la Colegisladora.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica, p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL PLENO LOS CAMBIOS EN LA INTEGRACIÓN DE COMISIONES DURANTE EL RECESO

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones, durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que conforme al artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al pleno la integración de las comisiones;
2. Que el artículo 44, numeral 2, de la misma Ley Orgánica señala que los coordinadores de los grupos parlamentarios podrán solicitar la sustitución temporal o definitiva de los integrantes de las comisiones;
3. Que de acuerdo con el artículo 36, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General, el presidente de la Junta de Coordinación Política deberá velar por el cumplimiento de las decisiones que este órgano de gobierno adopte y, por tanto, es responsable de vigilar la ejecución de las solicitudes de modificación en la integración de las comisiones;
4. Que las comisiones continúan desempeñando sus funciones durante los recesos de la Cámara de Diputados, por lo que resulta indispensable dar curso a las solicitudes de sustitución;
5. Que de conformidad con el artículo 23, numeral 1 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la Mesa Directiva está facultado para determinar los trámites que deban re-

caer a las solicitudes de modificación en la integración de comisiones; y

6. Que en términos del artículo 239, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria es el instrumento idóneo para informar al Pleno de las solicitudes de cambios de integrantes en las comisiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se autoriza al Presidente de la Junta de Coordinación Política para que, durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, solicite al Presidente de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los cambios en la integración de comisiones, remitidos por los grupos parlamentarios.

Segundo. Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de diciembre de 2018.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueban.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se consulta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aprueban. Comuníquense.

INTERVENCIONES DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

49 AÑOS DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Desde su curul, tiene la palabra la diputada Marivel Solís Barrera, de Morena.

La diputada María Marivel Solís Barrera (desde su curul): Muy buenos días. Me permito felicitar de manera especial al personal y a la directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por cumplir el Consejo 49 años de actividades enfocadas fuertemente a promover la ciencia, la tecnología y la innovación.

De manera reiterativa considero que se debe fortalecer esta institución tan destacada por medio del Presupuesto del 2019. Muchas gracias y feliz Navidad a todos y a todas. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. Hoy, 24 de diciembre de 2018... Ruego a la asamblea ponerse de pie.

CONCLUSIÓN DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputado Mario Delgado, desde su lugar.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Gracias, presidenta. Simplemente para felicitar a los diputados y diputadas de la coalición Juntos Haremos Historia por el gran periodo legislativo que tuvimos. Donde aprobamos la Ley de Remuneraciones Públicas, reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, reformas constitucionales en materia de extinción de dominio, la creación de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Ley Orgánica de la Fiscalía General. En fin, un

periodo muy productivo. Y tal como lo propusimos, juntos estamos haciendo historia.

Felicidades, compañeros y compañeras. Que tengan un gran feliz año. Feliz Navidad, feliz año. Gracias. Felicidades a la extraordinaria labor de la Mesa Directiva. Felicidades.

El día de hoy en esta sesión también es importante reconocer el apoyo del Partido Verde y del Partido de la Revolución Democrática en la aprobación de este paquete económico.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, coincido con lo que ha dicho el coordinador de la Junta de Coordinación Política, hemos hecho un gran trabajo. El PRD ha estado a la altura de la coalición Juntos Haremos Historia. Hemos echado para adelante el proyecto por México, aun en contra de los intereses de nuestro partido.

Quiero decirles que dentro del partido del PRD hubo oposición, pero hay legisladores –11, para que quede de manifiesto– que estamos a favor del proyecto de México. Y decirles que asumimos las consecuencias, porque sabemos también que el pueblo mexicano nos lo va a reconocer. Estamos a favor del proyecto económico del presidente de la República.

Deseo de todo corazón que este año 2019 sea de lo mejor para cada uno de los legisladores de esta Cámara de Diputados. Que todo lo que venga el todopoderoso lo culmine en un desarrollo para México y para cada uno de nosotros. Muchísimas gracias. Excelente noche para todos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra el diputado Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo.

El diputado Óscar González Yáñez (desde la curul): Gracias, señora presidenta Sauri. muchas gracias por estar aquí con nosotros, se te agradece el gesto. A nuestros compañeros del Partido Verde, a nuestros compañeros del PRD. Muchas gracias por acompañarnos en esta gran transformación de la historia de nuestro país. A nuestros compañeros de Morena, de Encuentro Social, a los propios del Par-

tido del Trabajo, vamos a cambiar este país en beneficio de la gente y de nuestro querido México. Que pasen feliz Navidad y próspero Año Nuevo todos los mexicanos. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Benjamín Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Bueno, Óscar González ya habló en nombre de nuestras compañeras y compañeros, diputado del Partido del Trabajo, así es que solo me resta desearles a todas y a todos los diputados las diputadas de esta legislatura que pasen una extraordinaria Nochebuena, que pasen una feliz Navidad, que el 2019 les depare todo género de dicha y de bienestar.

Hemos cumplido con México en este primer periodo de sesiones de este año legislativo, hay mucho que hacer. Vamos con López Obrador por la cuarta transformación. Felicidades a todas y a todos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Fernando Manzanilla, coordinador del Partido Encuentro Social.

El diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto (desde la curul): Agradecer a nombre propio y del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, a toda la coalición, a la Mesa Directiva, al resto de los partidos, compañeros del Partido Verde y PRD que aquí nos acompañan y desearles a todos los mejores parabienes en estas fiestas, que tengan extraordinario fin de año y nos vemos al inicio de año. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Ernesto Vargas, del Partido Encuentro Social, en el uso de la palabra.

El diputado Ernesto Vargas Contreras (desde la curul): Gracias, presidenta. Gracias. Ya felicitamos a todos los compañeros de la coalición Juntos Seremos Historia, pero a mí me gustaría también que pudiéramos reconocer el trabajo de la gente de servicios, de la gente de limpieza, la gente de seguridad, la gente que trabaja en Cámara, mi reconocimiento también para ustedes, un fuerte aplauso. Feliz Navidad y feliz Año Nuevo, y a los asesores también que trabajan muy fuerte. Felicidades. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Favor de ponerse de pie. Perdón. La diputada Esther Medel. Carmen Medel, perdón.

La diputada Carmen Medel Palma (desde la curul): Compañeros, muy buenos días a todos. Mi primera experiencia un 24, estar aquí con ustedes. No lo había hecho antes, pero aprovecho este momento para agradecer a todos y a cada uno de ustedes por el apoyo solidario que me dieron en días pasados.

Que tengan ustedes una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. Amen a sus hijos, quiéranlos mucho. Quieran siempre a sus hijos. Un abrazo a todos. Pásenla bonito, disfruten sus días.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. El diputado Armando Reyes Ledesma.

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul). Gracias, presidenta. Los bajacalifornianos les decimos a todas las diputadas y diputados que gracias por dar este respaldo y este apoyo que pedimos en su momento y que hoy es una realidad.

Los ensinadenses nos sentimos muy contentos por ser contemplados en este beneficio fiscal que hoy van a tener todas las fronteras. Dimos una pelea y se ganó. Confiamos en todos ustedes y no titubearon en darnos ese apoyo y ese respaldo.

Les decimos gracias y les decimos que estamos comprometidos y que vamos a ser parte de toda esta historia que esta Cámara está realizando hoy. Feliz Año Nuevo, feliz Navidad para todos. Un abrazo fraternal y muchas gracias a todos.

DECLARATORIA DE CONCLUSIÓN DE TRABAJOS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Favor de ponerse de pie.

Hoy, 24 de diciembre de 2018, la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se va a proceder a entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

Esta Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores.

ACTA DE LA SESIÓN

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la Secretaría, en votación económica, si el acta de esta sesión se da por leída y aprobada.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se consulta a la asamblea si el acta se da por leída y aprobada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el domingo veintitrés de diciembre de dos mil dieciocho, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura

**Presidencia del diputado
Porfirio Muñoz Ledo**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cincuenta y siete diputadas y diputados, a las doce horas con siete minutos del día domingo veintitrés de diciembre de dos mil dieciocho, la Presidencia declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior y de igual forma se aprueba.

Comunicaciones Oficiales:

a) De los diputados Óscar Rafael Novella Macías y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, ambos de Morena, por la que solicitan el retiro de proposiciones con punto de acuerdo que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que remite el informe final de la Evaluación de Procesos del Programa Presupuestario G-005 “Regulación y supervisión de las entidades del sistema financiero mexicano”. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para atender la situación de todos los maestros jubilados o pensionados. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para su conocimiento.

d) De la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con la que remite el Informe de Resultados de la Auditoría Externa a su Matrícula del Segundo Informe Semestral dos mil dieciocho. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Cámara de Senadores, con las que remite:

- Acuerdo por el que solicita información sobre el monto presupuestal para el ejercicio dos mil diecinueve, destinado a obras de drenaje, saneamiento de aguas y otros. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Acuerdo por el que se exhorta a que en el Presupuesto de Egresos dos mil diecinueve, se asignen recursos suficientes para diversos proyectos de infraestructura hidráulica en el país. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- La designación de senadoras y senadores propietarios y suplentes que integrarán la Comisión Permanente, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. De enterado.

- Minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo noventa de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Por el que se declara dos mil diecinueve, como el “Año de las Lenguas Indígenas”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones quinta y sexta al artículo dos-A y se reforma el primer párrafo del artículo tres de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Samuel García Sepúlveda y suscrita por senadores de Movimiento Ciudadano. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que se encuentra en proceso de negociación el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve, se declara un receso. Desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación al tema el diputado Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional y la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano. La Presidencia hace aclaraciones e instruye a la Secretaría informar a las diputadas y diputados el proceso de negociación del proyecto. De conformidad con el artículo veintitres de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se decreta un receso.

La Presidencia reanuda la sesión a las veintiuna horas con treinta y cinco minutos.

Se da cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la elección de integrantes de la Comisión Permanente. De conformidad con lo dispuesto en el artículo setenta y ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política propone al Pleno de la Cámara de Diputados a los siguientes diputados y diputadas para formar parte, en cali-

dad de titulares y sustitutos, de la Comisión Permanente para el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura:

a) De Morena:

- Titulares: Porfirio Muñoz Ledo, Claudia Pérez Rodríguez, Mario Delgado Carrillo, Beatriz Rojas Martínez, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Miguel Ángel Chico Herrera y Karla Yuritzi Almazán Burgos.

- Sustitutos: Irán Santiago Manuel, Juanita Guerra Meana, Esteban Barajas Barajas, Brenda Espinoza López, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Julieta García Zepeda, Sergio Carlos Gutiérrez Luna y María Guillermina Alvarado Moreno.

b) Del Partido Acción Nacional:

- Titulares: Jorge Arturo Espadas Galván, Sonia Rocha Acosta y Ricardo García Escalante.

- Sustitutos: María Liduvina Sandoval Mendoza, Juan Carlos Romero Hicks y Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

c) Del Partido Revolucionario Institucional:

- Titulares: Dulce María Sauri Riancho y Héctor Yunes Landa.

- Sustitutos: René Juárez Cisneros y Cruz Juvenal Roa Sánchez.

d) Del Partido Encuentro Social:

- Titular: Javier Julián Castañeda Pomposo.

- Sustituto: Adriana Paulina Teissier Zavala.

e) Del Partido del Trabajo:

- Titulares: Claudia Angélica Domínguez Vázquez y Silvano Garay Ulloa.

- Sustitutos: Dionicia Vázquez García y Armando Javier Zertuche Zuani.

f) De Movimiento Ciudadano:

- Titular: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

- Sustituto: Julieta Macías Rábago.

g) Del Partido de la Revolución Democrática:

- Titular: Ricardo Gallardo Cardona.

- Sustituto: Verónica Beatriz Juárez Piña.

h) Del Partido Verde Ecologista de México:

- Titular: Beatriz Manrique Guevara.

- Sustituto: Rogelio Rayo Martínez.

Por cuatrocientos sesenta y cinco votos a favor, cero en contra y una abstención, resultan electos las diputadas y diputados propuestos por la Junta de Coordinación Política. La Presidencia formula la declaratoria correspondiente. Comuníquese.

Desde su curul la diputada Lidia García Anaya, de Morena, solicita a la Presidencia guardar un minuto de silencio en memoria de la senadora Angélica García Arrieta, de Morena. La Presidencia obsequia dicha solitud e invita a la Asamblea ponerse de pie.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios las diputadas: Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; Irma Juan Carlos, de Morena; y Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve. En términos del acuerdo aprobado, y una vez cumplido el requisito de declaratoria de publicidad, en votación económica se autoriza la discusión y votación de inmediato. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Alfonso Ramírez Cuéllar. Para presentar moción suspensiva, intervienen los diputados: Armando Tejeda Cid y Ricardo Villarreal García, ambos del Partido Acción Nacional, misma que en votación económica, no se toma en consideración y se desecha. Para fi-

jar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Javier Salinas Narváez, del Partido de la Revolución Democrática; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; María del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Encuentro Social; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional;

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

y Erasmo González Robledo, de Morena. Se somete a discusión en lo general e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; en pro Brenda Espinoza López, de Morena; en contra Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; en contra Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional; en pro María del Rosario Merlín García, de Morena; en contra Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena; en contra Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; y en pro Laura Imelda Pérez Segura, de Morena. En votación económica se considera suficientemente discutido. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los artículos uno, tres, cinco, siete, ocho, nueve, diez, doce, trece, catorce, dieciséis, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro bis, veinticinco, veintiséis, veintinueve, treinta y dos, treinta y tres, treinta y siete y adición de un artículo; los artículos tercero, quinto, noveno, décimo primero, décimo segundo y décimo tercero transitorios y adición de un artículo transitorio; los anexos uno, dos, siete, ocho, diez, once, once punto uno, doce, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintitrés, veintitrés punto dos punto uno, veintitrés punto tres punto uno B, veintitrés punto tres punto cinco, veintitrés punto cinco punto dos, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve punto dos, treinta, treinta y uno, treinta y ocho, cuarenta, cuarenta y tres y la adición de un anexo. En votación nominal por trescientos doce votos a favor, ciento cincuenta y cuatro en contra y cero abstenciones se aprueba en lo ge-

neral y en lo particular los artículos y anexos no reservados del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve.

En la discusión en lo particular de los artículos reservados, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: uno, tres, doce, veintitrés, veinticinco, veintiséis, tercero transitorio, adición de un artículo transitorio y anexo uno, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: uno y doce, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- Óscar Daniel Martínez Terrazas, del Partido Acción Nacional, a los artículos: uno, veintiséis, décimo tercero transitorio y anexo uno, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios: el diputado Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, solicita se inserten íntegramente sus reservas en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

La Presidencia informa que el diputado Juan José Canul Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su intervención. Insértese su texto en el Diario de los Debates.

- Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano: al artículo tres y al anexo uno, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa que los siguientes diputados y diputada han declinado su intervención: Ricardo García Escalante, Luis Alberto Mendoza Acevedo, Adolfo Torres Ramírez, todos del Partido Acción Nacional; y Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional. Insértese íntegramente su texto en el Diario de los Debates.

- Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos tres y catorce, así como al anexo uno, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa que los siguientes diputados han declinado su intervención: Hernán Salinas Wolberg, Jesús Guzmán Avilés, Fernando Torres Graciano, y Evaristo Lenin Pérez Rivera, todos del Partido Acción Nacional. Insértese íntegramente su texto en el Diario de los Debates.

- Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano, al artículo ocho y anexo uno, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Desde su curul, realizan comentarios las diputadas Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; Abelina López Rodríguez, de Morena; y el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia informa que las siguientes diputadas han declinado su intervención: Mariana Rodríguez Mier y Terán, Norma Adela Guel Saldívar, Martha Hortencia Garay Cadena, todas del Partido Revolucionario Institucional; y Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional. Insértese íntegramente su texto en el Diario de los Debates.

- Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo diez y al anexo uno, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa que el diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del Partido Encuentro Social, ha declinado su intervención. Insértese íntegramente su texto en el Diario de los Debates.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo trece y al anexo cuarenta y tres, la promovente solicita que su reserva al artículo trece se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. Por lo que respecta a la reserva al anexo cuarenta y tres, en votación económica se admite a discusión, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se acepta y se incorpora al dictamen.

La Presidencia informa que los siguientes diputados y diputada han declinado su intervención: Juan Carlos Villareal Salazar, de Movimiento Ciudadano; María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional; y Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática. Insértese íntegramente su texto en el Diario de los Debates.

- Martha Angélica Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos veintiuno, veintitrés, veintiséis, la adición de un artículo transitorio y los anexos trece, catorce y veinticinco, que en votación económica no se admiten a discusión, se desechan, y se reservan para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa que las siguientes diputadas han declinado su intervención: María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática; y Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional. Insértese íntegramente su texto en el Diario de los Debates.

- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintidós, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia informa que los siguientes legisladores han declinado su intervención: Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional; Beatriz Manrique Guevara, del Partido Verde Ecologista de México; José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional; Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional; Juan Francisco Ramírez Salcido, de Movimiento Ciudadano; Juan José Canul Pérez, María Esther Alonso Morales, ambos del Partido Revolucionario Institucional;

Éctor Jaime Ramírez Barba, Silvia Guadalupe Garza Galván, ambos del Partido Acción Nacional; y Ernesto Javier Nemer Alvarez, del Partido Revolucionario Institucional. Insértese íntegramente su texto en el Diario de los Debates.

- José Ricardo Gallardo Cardona, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo décimo primero transitorio, que en votación económica se admite a discusión e interviene en pro el diputado Irineo Molina Espinoza, de Morena. En votación económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas.

La Presidencia informa que el diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, ha declinado su intervención. Insértese íntegramente su texto en el Diario de los Debates.

- Marco Antonio Medina Pérez, de Morena, por la que adiciona un artículo transitorio, que en votación económica se admite a discusión. Interviene en pro el diputado Jorge Arturo Agüelles Victorero, del Partido Encuentro Social. En votación económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas.

- Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, por la que adiciona un artículo transitorio, que en votación económica se admite a discusión e intervienen en pro el diputado Carlos Torres Piña, del Partido de la Revolución Democrática; y la diputada Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena. En votación económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas.

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, al anexo diez, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a la lista de las diputadas y diputados que declinan la presentación de sus propuestas de modificación a los artículos reservados: Sonia Rocha Acosta, Marco Antonio Adame Castillo, ambos del Partido Acción Nacional; Jesús Sergio Alcántara Núñez, Oscar Bautista Villegas, ambos del Partido Verde Ecologista de México; Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional; Juan Francisco Espinoza Eguia,

Ismael Alfredo Hernández Deras, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Geraldina Isabel Herrera Vega, Kehila Abigail Ku Escalante, ambas de Movimiento Ciudadano; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano; Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; Jimena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional; Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional; Lourdes Erika Sánchez Martínez, Irma María Terán Villalobos, Cruz Juvenal Roa Sánchez, todos del Partido Revolucionario Institucional; Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional; Jorge Alcibíades García Lara, de Movimiento Ciudadano; Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional; Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano; Hugo Rafael Ruiz Lustre, de Morena; Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Partido Encuentro Social; Absalón García Ochoa, Ana Paola López Birlain, ambos del Partido Acción Nacional; Ruth Salinas Reyes, Dulce María Méndez de la Luz Dautón, ambas de Movimiento Ciudadano; Noemí Alemán Hernández, del Partido Acción Nacional; Jacobo David Cheja Alfaro, Higinio del Toro Pérez, María Libier González Anaya, todos de Movimiento Ciudadano; Martha Elena García Gómez, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, ambas del Partido Acción Nacional; Leticia Marina Gómez Ordaz, del Partido Verde Ecologista de México; Miguel Alonso Riggs Baeza, Verónica María Sobrado Rodríguez, ambos del Partido Acción Nacional; Adriana Lozano Rodríguez, y Nancy Claudia Reséndiz Hernández, ambas del Partido Encuentro Social. Insértese íntegramente sus textos en el Diario de los Debates.

- Olga Patricia Sosa Ruíz, del Partido Encuentro Social, al anexo veinte, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

- María Rosete, del Partido Encuentro Social, al anexo veintitrés punto dos punto uno, que en votación económica se admite a discusión e interviene en pro el diputado Armando Contreras Castillo, de Morena. En votación económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas.

- Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Partido Encuentro Social, al anexo veintitrés punto tres punto

uno B, que en votación económica se admite a discusión e interviene en pro el diputado Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena. En votación económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas.

- Pablo Gómez Álvarez, de Morena, al anexo veintitrés punto cinco punto dos que en votación económica se admite a discusión e interviene en pro el diputado Jorge Luis Montes Nieves, de Morena. En votación económica se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas.

La Presidencia informa que los siguientes legisladores han declinado su intervención: Héctor Joel Villegas González, Javier Julián Castañeda Pomposo, Ernesto Vargas Contreras, todos del Partido Encuentro Social; Lourdes Celina Contreras González, de Movimiento Ciudadano; y Carlos Torres Piña, del Partido de la Revolución Democrática; y Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional. Insértense íntegramente sus textos en el Diario de los Debates.

- María del Carmen Cabrera Lagunas, del Partido Encuentro Social, al anexo veintiocho, que en votación económica no se admite a discusión, se desecha, y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En votación nominal por trescientos tres votos a favor, siete en contra y cero abstenciones se aprueban en lo particular los anexos veintitrés punto dos punto uno, veintitrés punto tres punto uno B, veintitrés punto cinco punto dos y cuarenta y tres; y el artículo décimo primero transitorio y la adición de dos artículos transitorios con las modificaciones aceptadas por la Asamblea; y los artículos uno, tres, cinco, siete, ocho, nueve, diez, doce, trece, catorce, dieciséis, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro bis, veinticinco, veintiséis, veintinueve, treinta y dos, treinta y tres, treinta y siete y adición de un artículo; los artículos tercero, quinto, noveno, décimo segundo, décimo tercero transitorios y adición de un artículo transitorio; los anexos uno, dos, siete, ocho, diez, once, once punto uno, doce, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintitrés, veintitrés punto tres punto cinco, veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve punto dos, treinta, treinta y uno, treinta y ocho y cuarenta en términos del dictamen. Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecinueve. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ordena que antes de que se remita el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve al Ejecutivo Federal, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por el Pleno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año dos mil diecinueve. Publíquese la presente Declaratoria en el Diario Oficial de la Federación, en conjunto con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve.

Se da cuenta con acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Acuerdo por el que se designa a las y los diputados en representación de la honorable Cámara de Diputados en diversos organismos gubernamentales.

- Acuerdo por el que la Junta de Coordinación Política expresa su anuencia para que la Comisión de Puntos Constitucionales de esta soberanía trabaje en conferencia con las comisiones de su colegisladora para llevar a cabo el análisis de las reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional.

- Acuerdo por el que se establece el procedimiento para informar al pleno de la Cámara de Diputados los cambios en la integración de comisiones durante el primer receso del primer año de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

En votación económica se dispensa la lectura de los acuerdos y de la misma manera se aprueban. Comuníquense.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios las diputadas y los diputados: María Marivel Solís Barrera, Mario Delgado Carrillo, ambos, de Morena; Emmanuel Reyes Carmona, del Partido de la Revolución Democrática; Óscar González Yáñez, Ángel Benjamín Robles Montoya, ambos del Partido del Trabajo; Fernando Luis Manzanilla Prieto, Ernesto Vargas Contreras, del Partido Encuentro Social; Carmen Medel Palma, de Morena, y Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo.

La Presidencia dirige unas palabras a la Asamblea.

Puestos todos de pie la Presidencia declara:

“Hoy, veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho, la Cámara de Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura del honorable Congreso de la Unión, declara formalmente terminados sus trabajos correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio”.

La Asamblea entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia informa que se comunicará por escrito la conclusión formal del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a la Cámara de Senadores.

En votación económica se aprueba que el acta de esta sesión se dé por leída y aprobada.

La Presidencia levanta la sesión a las tres horas con cincuenta y seis minutos, del día lunes veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobada el acta.

CLAUSURA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna (lunes 24: a las 03:56 horas) Se levanta la sesión. Gracias, diputadas y diputados. Feliz Navidad, próspero Año Nuevo.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 12 horas 10 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 357 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 8.
- Minutas: 3.
- Iniciativa de senador: 1.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 4.
- Minuto de silencio: 1.
- Dictámenes de ley o decreto: 1.
- Declaratoria de conclusión de trabajos.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 60.

18 Morena
9 PAN
5 PRI
7 PES
4 PT
5 MC
10 PRD
1 PVEM
1 Sin partido.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para presentar reserva al anexo 43 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **73**
- Argüelles Victorero, Jorge Arturo (PES) Para expresarse a favor de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **82**
- Azuara Zúñiga, Xavier (PAN). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **52**
- Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús (PES) Para presentar reserva al anexo 23.3.1.B del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **90**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar reserva al artículo 22 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **78**
- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **45**
- Cabrera Lagunas, María del Carmen (PES) Para presentar reserva al anexo 28, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **93**
- Campos Equihua, Ignacio Benjamín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **57**
- Contreras Castillo, Armando (Morena). Para expresarse a favor de una reserva al anexo 23.2.1 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **89**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **99**
- Escobar y Vega, Arturo (PVEM). Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **40**
- Espinoza López, Brenda (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **49**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **55**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, se refiere al proceso de discusión en lo particular: **65**
- Galindo Favela, Fernando (PRI). Desde la curul, para referirse al proceso de dictaminación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **32**
- Galindo Favela, Fernando (PRI). Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **50**
- Gallardo Cardona, José Ricardo (PRD). Para presentar reserva al artículo décimo primero transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **80**
- García Anaya, Lidia (Morena) Desde la curul, para expresar su pesar por el fallecimiento de la senadora por el estado de hidalgo, Angélica García Arrieta, y solicitar un minuto de silencio en su memoria: **34**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para presentar reserva al anexo 23.5.2 del proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **91**
- González Robledo, Erasmo (Morena). Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **47**
- González Yáñez, Óscar (PT). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **51**
- González Yáñez, Óscar (PT). Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **100**
- Hernández Deras, Ismael Alfredo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **56**
- Juan Carlos, Irma (Morena) Desde la curul, para intervenir respecto a una amenaza hecha a una diputada: **35**
- Juárez Cisneros, René (PRI). Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **45**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para presentar reservas a los artículos 1, 3, 12, 23, 25 y 26; el tercero transitorio; y, el anexo 1, apartado B, ramos 2 y 21 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **61**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para presentar reserva al anexo 10, apartado B, ramo 21 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **85**
- Lamarque Cano, Carlos Javier (Morena) Para expresarse a favor de una reserva al anexo 23.3.1.B del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **90**
- López Birlain, Ana Paola (PAN). Desde la curul, para responder alusiones personales, en el marco de diversas intervenciones respecto a una amenaza hecha a su persona: **35**
- López Rodríguez, Abelina (Morena). Desde la curul, se refiere al proceso de discusión en lo particular: **70**
- Loya Hernández, Fabiola Guadalupe Raquel (MC). Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **42**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC). Desde la curul, para referirse al proceso de dictaminación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **32**
- Manzanilla Prieto, Fernando Luis (PES). Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **100**
- Martínez Terrazas, Óscar Daniel (PAN) Para presentar reservas a los artículos 1, 3, 26, décimo tercero transitorio; anexo 1, apartado B, ramo 04; apartado C, ramo 23; anexo 1, apartado B, ramo 07 en relación con el ramo 15, anexo 1, apartado B ramo 18 en relación con el ramo 11, anexo 18, ramo 20, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **63**
- Medel Palma, María del Carmen (Morena). Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **101**
- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) Para presentar reservas al artículo 3 en relación con el anexo 27; anexo 1, en relación con el anexo 27; anexo 1, en relación con el anexo 13; anexo 1, apartado B, ramo 02, en relación con el anexo 16, ramo 16; anexo 1, apartado B, ramo 02, en relación con el anexo 11; ramo 08; anexo 1, apartado B, ramo 04, en relación con el anexo 20, ramo 23, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **66**

- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) Para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **81**
- Merlín García, María del Rosario (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **53**
- Molina Espinoza, Irineo (Morena) Para expresarse a favor de una reserva al artículo décimo primero transitorio del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **80**
- Montes Nieves, Jorge Luis (Morena) Para expresarse a favor de una reserva al anexo 23.5.2 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **92**
- Morales Vázquez, Carlos Alberto (SP) Desde la curul, se refiere al proceso de discusión en lo particular: **71**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **55**
- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Desde la curul, para referirse a una amenaza hecha a una diputada: **34**
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **59**
- Preciado Rodríguez, Jorge Luis (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **58**
- Prudencio González, Carmen Julia (MC) Para presentar reservas al artículo 8, y anexos 1, apartado B, ramo 04; y, 19, ramo 04 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **69**
- Ramírez Cuéllar, Alfonso (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **36**
- Reyes Carmona, Emmanuel (PRD) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **100**
- Reyes Ledesma, Armando (PT) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **101**

- Reyes Montiel, Claudia (PRD) Para presentar reservas a los artículos 3, 14 y anexo 1, apartado B, ramos 04 en relación con el ramo 07 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **67**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **43**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **83**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **100**
- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para presentar reserva al artículo 10; anexo 1, apartado B, ramos 07 y 09; anexo 1, apartado B, ramo 07 en relación con el anexo 20, ramo 23, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **71**
- Romero Herrera, Jorge (PAN). Desde la curul, se refiere al proceso de discusión en lo particular: **64**
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **46**
- Rosete Sánchez, María (PES) Para presentar reserva al anexo 23.2.1 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **88**
- Salinas Narváez, Javier (PRD) Para fijar la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **41**
- Salinas Reyes, Ruth (MC) Desde la curul, se refiere al proceso de discusión en lo particular: **70**
- Sandoval Soberanes, Lucinda (Morena) Para expresarse a favor de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **84**
- Solís Barrera, Maribel (Morena) Desde la curul, para referirse a los 49 años de actividades del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: **99**
- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES) Para presentar reserva al anexo 20, ramo 23 en relación al anexo 13, ramo 20, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **87**

- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **48**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para presentar reservas a los artículos 21, 23, 26, adición de un artículo y de un artículo transitorio; anexo 13, ramos 08 y 13; anexo 14 ramos 11, 12 y 20; y, anexo 25, del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **74**
- Tejeda Cid, Armando (PAN) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión el dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **37**
- Torres Piña, Carlos (PRD) Desde la curul, para expresarse a favor de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **83**
- Vargas Contreras, Ernesto (PES) Desde la curul, para referirse a la conclusión del periodo de sesiones: **100**
- Velasco González, Marcela Guillermina (PRI) Para presentar reservas a los artículos 1 y 12 del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019: **62**
- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para fundamentar una moción suspensiva de la discusión del dictamen con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019: **39**
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Desde la curul, se refiere al proceso de discusión en lo particular: **65**

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE NOMBRAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA.

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Ausente	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Abstención
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Favor
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Favor
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Favor
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Favor
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Favor
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Favor
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Favor
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
		76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor

Favor: 237

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Dávila Fernández, Adriana	Favor
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
16 Flores Suárez, Ricardo	Favor
17 García Escalante, Ricardo	Favor

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Favor
Favor

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Favor
Favor

Favor: 72
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 6
Total: 78

Favor: 44
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 3
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Favor
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Terán Villalobos, Irma María	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
23 Rosete Sánchez, María	Favor
24 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
26 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
30 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
31 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 26
Contra: 0
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 5
Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor

18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 28
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
11 Ortega Martínez, Antonio	Favor
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Favor
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Favor
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 20
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Favor

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Contra
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Contra
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Contra
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Contra
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Contra
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Contra
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra

Favor: 238

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 16

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente		
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra		
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra		
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra		
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra		
16 Flores Suárez, Ricardo	Contra		
17 García Escalante, Ricardo	Contra		

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier
78 Villarreal García, Ricardo

Contra
Contra

46 Yunes Landa, Héctor
47 Zarzosa Sánchez Eduardo

Contra
Contra

Favor: 0
Contra: 71
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 7
Total: 78

Favor: 0
Contra: 43
Abstención: 0
Quorum: 0
Ausentes: 4
Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra
4 Alonzo Morales, María Ester	Contra
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Contra
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra
8 Barrera Fortoul, Laura	Ausente
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Contra
10 Canul Pérez, Juan José	Contra
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Contra
13 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra
14 Flores Sánchez, Margarita	Contra
15 Galindo Favela, Fernando	Contra
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra
17 González Cuevas, Isaías	Ausente
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Contra
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
21 Ingram Vallines, Anilú	Contra
22 Juárez Cisneros, Rene	Contra
23 Limón Hernández, Manuel	Contra
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
25 Medina Herrera, Benito	Contra
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Contra
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Contra
30 Ochoa Reza, Enrique	Contra
31 Ortiz Guarneros, Juan	Contra
32 Pastor Badilla, Claudia	Contra
33 Pavón Campos, Carlos	Contra
34 Pérez Munguía, Soraya	Contra
35 Puente De La Mora, Ximena	Contra
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Contra
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Contra
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Contra
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Contra
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra
42 Terán Villalobos, Irma María	Contra
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra
45 Villegas Arreola, Alfredo	Contra

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Ausente
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
8 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
9 De la Peña Marshall, Ricardo	Ausente
10 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
11 García Aguilar, Carolina	Favor
12 García Duque, José Luis	Favor
13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Ausente
14 González Escoto, Armando	Favor
15 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
19 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
21 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
23 Rosete Sánchez, María	Favor
24 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
25 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
26 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Favor
27 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor
28 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Contra
29 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
30 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
31 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 27	
Contra: 1	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 31	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Favor
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Contra
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Contra
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Contra

18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Contra
23 Ron Ramos, Eduardo	Contra
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Contra

Favor: 0
 Contra: 28
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
11 Ortega Martínez, Antonio	Contra
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Contra
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Favor
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Favor
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
 Contra: 9
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor

Favor: 9

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Contra

Favor: 0

Contra: 2

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 2

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS Y ANEXOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN; Y EL DÉCIMO PRIMER TRANSITORIO, LA ADICIÓN DE DOS TRANSITORIOS, Y LOS ANEXOS 23.2.1, 23.3.1.B, 23.5.2 Y 43 CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Charrez Pedraza, Cipriano	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
19 Aréchiga Santamaría, José Guillermo	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Ausente
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Ávila Olmeda, Marina del Pilar	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Ausente	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Cano González, Susana	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	97 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 Gómez Ventura, Manuel	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Reyes, Marco Antonio	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 González Robledo, Erasmo	Favor
51 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	102 Guerra Mena, Juanita	Favor
		103 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Favor
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Pedrero Moreno, Humberto	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
120 Huerta Martínez, Manuel	Favor	180 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Hernández, Sergio	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	183 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
125 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
126 Juan Carlos, Irma	Favor	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
127 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
128 López Aparicio, Delfino	Favor	188 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
129 López Castillo, Manuel	Favor	189 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Chávez, María Beatriz	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Pérez, María Teresa	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 López Rayón, Claudia	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 López Rodríguez, Abelina	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maceda Carrera, Nelly	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes López, Valentín	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Miguel, Idalia	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
142 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	202 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
143 Maya Martínez, Hirepan	Favor	203 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
144 Mayer Bretón, Sergio	Favor	204 Robles Ortiz, Martha	Favor
145 Medel Palma, Carmen	Favor	205 Rocha Vega, Efraín	Favor
146 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	206 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
147 Mejía Cruz, María Esther	Favor	207 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
149 Merino García, Virginia	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
150 Merlin García, María del Rosario	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
151 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
152 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	212 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
153 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	213 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
154 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
155 Molina Espinoza, Irineo	Favor	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
160 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
161 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
162 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
163 Murguía Soto, Ulises	Favor	223 Santiago Chepi, Azael	Favor
164 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	224 Santiago Manuel, Iran	Favor

225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
233 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
234 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Ausente
235 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
236 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
237 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
238 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
243 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
244 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
245 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
246 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
247 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
248 Villegas Sánchez, Merary	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
249 Vitela Rodríguez, Alma Marina	Ausente	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
251 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	44 Muñoz Márquez, Juan Carlos	Ausente
252 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
253 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
254 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
		48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		61 Romero León, Gloria	Ausente
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		63 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Ausente
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		72 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		74 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		75 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

Favor: 233

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 21

Total: 254

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Alemán Hernández, Nohemí	Ausente
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente
9 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
10 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente
16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente
17 García Escalante, Ricardo	Ausente

77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
 78 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 78
 Total: 78

46 Yunes Landa, Héctor Ausente
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Ausente

Favor: 0
 Contra: 1
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 46
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Ausente
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Ausente
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Ausente
 4 Alonzo Morales, María Ester Ausente
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Ausente
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Ausente
 8 Barrera Fortoul, Laura Ausente
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente
 10 Canul Pérez, Juan José Ausente
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente
 14 Flores Sánchez, Margarita Ausente
 15 Galindo Favela, Fernando Ausente
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Ausente
 17 González Cuevas, Isaías Ausente
 18 Guel Saldivar, Norma Adela Ausente
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Ausente
 21 Ingram Vallines, Anilú Ausente
 22 Juárez Cisneros, Rene Ausente
 23 Limón Hernández, Manuel Ausente
 24 López Castro, Cynthia Iliana Ausente
 25 Medina Herrera, Benito Ausente
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Ausente
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Ausente
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Ausente
 30 Ochoa Reza, Enrique Ausente
 31 Ortiz Guarneros, Juan Ausente
 32 Pastor Badilla, Claudia Ausente
 33 Pavón Campos, Carlos Ausente
 34 Pérez Munguía, Soraya Ausente
 35 Puente De La Mora, Ximena Ausente
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Ausente
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Ausente
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Ausente
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Ausente
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente
 41 Sauri Riancho, Dulce María Contra
 42 Terán Villalobos, Irma María Ausente
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Ausente
 44 Velasco González, Marcela Guillermina Ausente
 45 Villegas Arreola, Alfredo Ausente

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel Favor
 2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo Favor
 3 Báez Ruiz, Claudia Favor
 4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus Favor
 5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen Ausente
 6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen Favor
 7 Castañeda Pomposo, Javier Julián Favor
 8 Cruz Aparicio, Héctor René Favor
 9 De la Peña Marshall, Ricardo Ausente
 10 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor
 11 García Aguilar, Carolina Favor
 12 García Duque, José Luis Favor
 13 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús Ausente
 14 González Escoto, Armando Favor
 15 Lozano Rodríguez, Adriana Favor
 16 Manzanilla Prieto, Fernando Luis Favor
 17 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles Favor
 18 Onofre Vázquez, Vicente Alberto Favor
 19 Pérez Hernández, José Ángel Favor
 20 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo Favor
 21 Pérez Rodríguez, Claudia Favor
 22 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia Favor
 23 Rosete Sánchez, María Favor
 24 Saldivar Camacho, Francisco Javier Favor
 25 Salvatori Bojalil, Nayeli Favor
 26 Sosa Ruiz, Olga Patricia Favor
 27 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
 28 Teissier Zavala, Adriana Paulina Ausente
 29 Torres Díaz, Elba Lorena Favor
 30 Vargas Contreras, Ernesto Favor
 31 Villegas González Héctor Joel Favor

Favor: 27
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 31

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa Mara	Favor
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
7 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
8 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
9 Garay Ulloa, Silvano	Favor
10 García García, Margarita	Favor
11 García Grande, Ana Ruth	Favor
12 González Morales, Hildelisa	Favor
13 González Soto, Santiago	Favor
14 González Yáñez, Óscar	Favor
15 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
16 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
17 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
18 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Marú Mejía, María Teresa	Favor
21 Montalvo Luna, José Luis	Favor
22 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
23 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
24 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
25 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
26 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
27 Sánchez García, Lizeth	Favor
28 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
29 Vázquez García, Dionicia	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 29

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Ausente
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Ausente
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Ausente
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Ausente
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Ausente
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
9 González Anaya, María Libier	Ausente
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Ausente
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente

18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Ausente
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Ausente
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Ausente
25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente
28 Zamudio Macias, Martha Angélica	Ausente

Favor: 0
 Contra: 3
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 25
 Total: 28

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Ausente
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
9 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
10 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Ausente
11 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
12 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
13 Reyes Montiel, Claudia	Contra
14 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Ausente
15 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
16 Salinas Narváez, Javier	Favor
17 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
18 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
19 Torres Piña, Carlos	Favor
20 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10
 Contra: 3
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 20

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Escobar y Vega, Arturo	Favor
5 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente

6 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Ausente
8 Manrique Guevara, Beatriz	Favor
9 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
10 Rayo Martínez, Rogelio	Favor
11 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente

Favor: 7

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Riojas Martínez, Ana Lucía	Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 2